



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DESARROLLO URBANO
O PRESERVACIÓN PATRIMONIAL.
LOS LÍMITES A LA GESTIÓN EN EL
MUNICIPIO LA ANTIGUA GUATEMALA.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
URBANISTA

PRESENTA

KARINA LERDO DE TEJADA ACOSTA

SINODALES

MTRA. JESSICA BAUTISTA VERGARA

MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA

MTRO. MARIO REYEZ PÉREZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FOTO A



GRACIAS:

A Erika Acosta por ponerme retos que han forjado mi carácter. Sin ti no sabría que tengo la perseverancia para alcanzar las metas que me propongo. Gracias por tu ejemplo.

A Alejandro Lerdo de Tejada por acompañarme, por inspirarme, por motivarme cada vez con las palabras adecuadas. Gracias por tu amor incondicional.

A Alejandra Lerdo de Tejada por ser mi cómplice, por escucharme. Gracias por el crecimiento juntas.

A Jorge Narezo por las discusiones, por las diversiones. También a tu familia, que aprecio mucho. Gracias por compartir.

A Arturo Sánchez por las pláticas, por escucharnos y estar ahí. A tu familia nuclear que siempre me alegro de abrazar. Gracias por compartir.

A Edgar López Navarrete por hacerme los días de clase un momento placentero. Gracias por darme otra perspectiva de las cosas.

A Isis por generarme tantas inquietudes, ideas, reflexiones. Gracias por acompañar mi proceso.

A Nelia por darme cariño y tiempo. Gracias por los soles en momentos de invierno.

A Rogelio Hernández por ser parte fundamental de mi proceso en la licenciatura. Tu apoyo y el de tu familia me dieron energía. Gracias.

Agradezco la guía y el tiempo de mis sinodales. Jessica, gracias por ser paciente, por darme ideas. Enrique, gracias por tus consejos. Mario, gracias por tu tiempo.

Agradezco a los entrevistados que desde Guatemala accedieron a contarme más sobre Antigua.

TESINA

U R B A N I S M O

2019

DESARROLLO

U R B A N O

O

PRESERVACIÓN

PATRIMONIAL.

LOS LÍMITES A LA

GESTIÓN EN EL

M U N I C I P I O

LA ANTIGUA

G U A T E M A L A .

KARINA LERDO DE
TEJADA ACOSTA

Contenido

A	Resumen.....	10
B	Introducción.....	11
C	Justificación.....	15
I	El municipio La Antigua Guatemala.....	20
1.1	Antecedentes históricos: la conformación territorial.....	22
	Periodo prehispánico 1500 a.C- 1540 d.C.....	22
	Periodo colonial 1527- Siglo XVIII.....	22
	Periodo republicano 1821 a Siglo XX.....	26
2	Marco normativo.....	31
2.1	Legislación.....	35
2.2	Gestión urbana municipal y preservación patrimonial.....	45
	El Plan Regulador de 1974.....	46
	Plan de Ordenamiento Territorial de La Antigua Guatemala 2008.....	50
	Financieros.....	56
3	¿Desarrollo o conservación?.....	61
3.1	Retos a la planeación y gestión.....	65
4	Estructura urbana.....	69
	Comunicaciones y transporte.....	70
	Servicios públicos básicos e infraestructura.....	73
	Equipamientos públicos urbanos.....	75
	Análisis integral de la estructura urbana.....	76
4.1	Procesos socioeconómicos.....	79
	Población.....	79
	Vivienda.....	83
	Actividades económicas.....	84
	Población económicamente activa ocupada.....	85
4.2	Procesos ambientales.....	87
	Relieve.....	87
	Vegetación.....	87
	Amenazas naturales.....	91
4.3	Patrimonio cultural tangible.....	93
	Identificación del patrimonio en el municipio La Antigua Guatemala.....	96
D	Oportunidades.....	101
E	Conclusiones.....	103
F	Referencias.....	106

Índices

MAPAS

Mapa 1. Ubicación de Guatemala en Centroamérica (arriba), cabeceras departamentales de Guatemala (abajo izquierda), municipio La Antigua Guatemala en Sacatepéquez (abajo derecha).....	23
Mapa 2. Ocupación territorial en el Valle de Panchoy durante el periodo prehispánico.....	24
Mapa 3. Ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala, crecimiento durante la época colonial.....	27
Mapa 4. Proyectos definidos en el Plan Regulador de 1974. Etapa III. Los referentes a vialidades fueron omitidos, pero considerados en el análisis. Los monumentos existentes fueron añadidos para contrastar la delimitación de la zona de conservación patrimonial.....	52
Mapa 5. Sectores del POT 2008. *Reglamento de establecimientos abiertos al Público en la Zona de Restricción máxima. **Con técnicas para la conservación del suelo. ***Se marcan 30 m a cada lado a partir del centro del arroyo del río. **** Zanjones no identificados con marca de 15 m a cada lado a partir del centro de los zanjones para la conservación.....	58
Mapa 6. Análisis del POT 2008 los polígonos blancos son áreas que no están establecidas ni en las áreas urbanizables ni en las no urbanizables, pero también se aprecian polígonos negros (asentamientos humanos actuales) que no están regulados por el instrumento generado en 2008.....	59
Mapa 7. Vías de comunicación y rutas de transporte público.....	72
Mapa 8. Distribución de la infraestructura para la dotación de servicios públicos básicos.....	74
Mapa 9. Análisis de la estructura territorial del municipio La Antigua Guatemala.....	78
Mapa 10. Ubicación de actividades económicas. El cultivo de café se ha extendido con el paso de los años, ocupando cada vez zonas más altas de los cerros.....	86
Mapa 11. Paisajes en la zona de estudio. En la simbología se utilizó la nomenclatura de la referencia utilizada, que define las topoformas de acuerdo a su génesis.....	89
Mapa 12. Usos del suelo en La Antigua Guatemala. El suelo agrícola está dominado por el cultivo de café, cada vez extendiéndose en las zonas más altas de los cerros.....	90
Mapa 13. Amenazas de inundación y deslizamiento en el municipio La Antigua Guatemala.....	92

FIGURAS

Figura 1. Línea del tiempo de sucesos estratégicos sucedidos en el municipio La Antigua Guatemala.....	29
Figura 2. Comportamiento demográfico del municipio La Antigua Guatemala.....	79
Figura 3. Población dentro del casco urbano principal de La Antigua Guatemala.....	82

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panorama topográfico de La Antigua Guatemala, ubicada en el Valle de Panchoy. El polígono muestra la zona de conservación patrimonial oficial.....	18
Ilustración 2. Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala. Las flechas indican la relación que guarda cada nivel con su superior e inferior correspondiente.....	33
Ilustración 3. Conjunto de leyes, acuerdos, códigos y reglamentos que dan sentido a la administración y funcionamiento del municipio La Antigua Guatemala.....	36
Ilustración 4. Principales instrumentos de gestión que inciden en el desarrollo urbano y/o en la preservación patrimonial. Cada ámbito de gobierno se identifica según sus atribuciones en cada uno de los instrumentos.....	57
Ilustración 5. Resumen de las recomendaciones de la UNESCO a La Antigua Guatemala. Lo referente a cuestiones de preservación patrimonial se dispone a la izquierda (color gris), lo referente al desarrollo urbano a la derecha (color morado) y al centro (color naranja) aquellas cuestiones que integran hasta cierto punto ambos Polígonos de conservación vigentes en el 2018.....	63
Ilustración 6. Polígonos de conservación vigentes en el 2019. Elaboración propia con base en documentos mencionados y Geoportal. sumen de las recomendaciones de la UNESCO a La Antigua Guatemala.....	67
Ilustración 7. Crecimiento de la huella urbana durante el tiempo.....	80

TABLAS

Tabla 1. Espacios definidos por el Plan Regulador de 1974.....	47
Tabla 2. Proyectos definidos en el Plan Regulador por etapa temporal y nivel de realización. Únicamente en la primera etapa destaca una acción para la conservación del patrimonio.....	48
Tabla 3. Cobertura de servicios públicos en el municipio La Antigua Guatemala.....	73
Tabla 4. Servicios educativos de carácter público, según su nivel y su ámbito territorial.....	75
Tabla 5. Distribución de los usos del suelo forestales.....	88

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Vista del Valle de Panchoy circa 1886. Al fondo se aprecia del lado izquierdo el Volcán de Agua y del lado derecho el Volcán de Fuego.....	28
Fotografía 2. Catedral y plaza principal de la ciudad La Antigua Guatemala en 1895.....	28
Fotografía 3. Vehículo de transporte público conocido como canastera.....	71
Fotografía 4. Moto taxi conocido como tuk-tuk.....	71
Fotografía 5. Imagen satelital, 2018.....	94
Fotografía 6. Museo de la Farmacia dentro del complejo Casa Santo Domingo en las ruinas del Convento de Santo Domingo. Se aprecia un muro de origen colonial en ruinas iluminado para resaltar su imagen.....	97
Fotografía 7. Palacio de los Capitanes Generales a inicios del siglo XX. Un desfile de carrozas avanza de manera ordenada frente al Palacio de los Capitanes Generales.....	99
Fotografía 8. Palacio de los Capitanes Generales de La Antigua Guatemala, 2008.....	99
Fotografía 9. Vista de la plaza de la aldea San Pedro las Huertas. Al fondo se observa el Cerro El Cucurucho. En el siguiente plano de la imagen, a la izquierda se aprecia el templo de San Pedro Apóstol con la plaza atrial y jardines que tienen al centro una pila de lavado pública.....	99
Fotografía 10. Detalle de la pila de lavado pública.....	99
Fotografía A. Valle de Panchoy. A la izquierda se aprecia el Volcán de agua y a la derecha el Volcán de Fuego y el Alotenango.....	2,118
Fotografía B. Fotografía aérea del casco urbano principal de La Antigua Guatemala, rodeado de vegetación.....	21
Fotografía C. Escena cotidiana en La Antigua Guatemala.....	32
Fotografía D. Calle del Arco y paseantes.....	60
Fotografía E. Obra llevándose a cabo en calle empedrada.....	68
Fotografía F. Panorama del Valle de Panchoy y sembradío.....	100

Resumen

En el municipio La Antigua Guatemala se han elaborado desde los setentas del siglo pasado planes de ordenamiento territorial con el propósito de preservar el casco urbano principal. El territorio que queda fuera del mismo, carece de instrumentos de planeación actualizados que permitan, de manera integral, orientar las actividades agrícolas y forestales, además de las amenazas naturales que enfrentan otras localidades del municipio.

Los planes elaborados hasta el momento no han trascendido la barrera del papel al territorio. Asimismo, se evidencian cada vez problemas más severos, relacionados con la movilidad urbana, los servicios públicos, la actividad económica, la vivienda y en general el detrimento de la calidad de vida de la población.

Es importante hacer una revisión de la conformación histórica del territorio, del marco normativo, de los procesos sociales y físicos, pues desde 2017 se están elaborando nuevos instrumentos de gestión que, deberían aspirar a incidir verdaderamente en la planeación y ejecución para abonar a la mejora del entorno que inciden en el desarrollo urbano y la preservación patrimonial del municipio.

En este sentido, este trabajo identifica y analiza los factores que inciden en la contradicción entre el desarrollo urbano y la preservación patrimonial en el municipio La Antigua Guatemala. El análisis será útil para la planeación integral, articulada y efectiva que garantice la mejora en las condiciones locales. Por iniciativa de la banca internacional (BID) a partir de 2017 se encuentran en proceso de actualización algunos instrumentos de gestión como el Plan Regulador o el Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual ofrece un contexto favorable para incidir de manera más efectiva en el municipio.

Palabras clave:

Desarrollo urbano; Ciudad histórica; Gestión; Instrumentos; Patrimonio; Preservación

Introducción

En el municipio La Antigua Guatemala se están elaborando desde 2017 instrumentos de gestión, que, por un lado, buscan contribuir a las labores de preservación de la ciudad homónima patrimonio de la humanidad y por otro pretenden planear y dirigir las actividades del territorio en el futuro.

Esta labor, de llevarse a cabo de manera razonable, requiere de una serie de procesos que involucren a las instituciones, organizaciones y a la ciudadanía y que, sobre todo, afronte el reto de planear considerando;

- El contexto sociopolítico de Guatemala en general y en particular del municipio La Antigua Guatemala.

- El sustento legal y normativo de los instrumentos de gestión, particularmente del Plan Regulador y del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Las capacidades y necesidades técnicas en términos de conservación patrimonial.

- Las actividades relacionadas al patrimonio, como el turismo.

- Las amenazas naturales a las que la población se enfrenta en caso de emergencia y a la gestión integral del riesgo.

Este trabajo presenta un panorama para conocer de manera puntual los elementos mencionados anteriormente y su incidencia en el proceso de gestión del desarrollo urbano y de la preservación patrimonial. Incluye un análisis de procesos que tienen lugar en el territorio, la identificación de instituciones e instrumentos de gestión vigentes que finalmente posibilitan la aplicación de programas y ejecución de recursos para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su entorno construido.

A raíz de una experiencia profesional que llevé a cabo en el 2017 en una consultora transnacional, encargada de la elaboración de los nuevos instrumentos de gestión para Sacatepéquez tuve el interés por la extraordinaria ciudad La Antigua Guatemala. Además, la relación que guarda la planeación urbana con el patrimonio es un tema poco abordado desde la perspectiva académica y profesional, sobre todo en nivel licenciatura, por lo que, aunado a la experiencia profesional, resultó una contribución que pretende profundizar en esta materia.

Contrastar las contradicciones entre la preservación patrimonial y el desarrollo urbano surgió como respuesta a diferentes problemáticas que tienen lugar en el municipio en la actualidad. El crecimiento ilegal de viviendas sobre periferias, sobre suelo de conservación patrimonial y sobre zonas susceptibles a amenazas naturales genera impactos negativos en la vida cotidiana de los habitantes, deterioro del patrimonio, entre otros. Se añade a la problemática el cambio de uso de suelo; de forestal a agrícola, procesos de migración, escasez de equipamientos y poca eficiencia en los servicios de transporte público.

Es decir que, el patrimonio y el territorio no deben abordarse de manera separada, pues uno tiene incidencia directa en el otro y viceversa. Los esfuerzos vistos hasta ahora para la conservación patrimonial desde el ámbito internacional, nacional y local tienen que integrarse a la planeación de los procesos urbanos.

En el caso de estudio se presentó una oportunidad invaluable para evidenciar en qué estado se encuentran los componentes de la planeación urbana, con un enfoque hacia la gestión, para ser considerados en la formulación, revisión, aprobación y ejecución del Plan Regulador y del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio La Antigua Guatemala.

La dinámica económica generada en el municipio se debe en gran medida al interés turístico derivado de las ruinas patrimoniales, del paisaje y de la cultura; en igual medida, la función administrativa de la cabecera municipal concentra instituciones departamentales y nacionales, equipamientos regionales, empleos, bienes y servicios. La presencia de la sociedad civil organizada es una ventaja pues ésta demanda resultados de las autoridades y garantiza durante la elaboración de planes de desarrollo haya participación y colaboración ciudadanas. Éste y otros factores serán expuestos a lo largo de este trabajo, por el lugar clave que tienen en la gestión del territorio.

En el contexto latinoamericano, mucho queda por aprender y mejorar sobre la planeación integral y gestión eficiente de los recursos. Dando por sentado que los instrumentos de gestión que se elaboran actualmente para el caso de estudio consideraron lo ya mencionado, es de suma importancia que este caso sirva como ejemplo para ciudades mexicanas como Morelia, Mérida, San Miguel de Allende o Guanajuato, pues comparten características como: reconocimiento de un polígono de conservación patrimonial, capital administrativa y complejos procesos territoriales, entre otros.

En el contexto guatemalteco no puede ignorarse la etapa de desarrollo que enfrentan la nación y la sociedad. Quizá se da por hecho que en la segunda ciudad más importante del país, La Antigua Guatemala, existe información catastral actualizada o una capacidad de respuesta ante emergencias elevada. Lamentablemente, a pesar de una prolongada incidencia de sismos de gran magnitud, inundaciones o deslaves, en el municipio no existen los recursos (datos confiables y actuales, personal capacitado, campañas de respuesta ante emergencias, etc.) que permitan y faciliten la tarea del planificador.

Con lo anterior se pretende clarificar que, la elaboración de estudios, censos, cartografía, atlas de riesgos y bases de datos debe priorizarse, pues en gran medida son las bases de la gestión territorial. En este sentido, merece la pena mencionar que parte de este trabajo consistió en la elaboración de cartografía en un sistema de información geográfica y en la documentación y análisis de instrumentos a nivel local.

Retomando los aspectos teóricos mencionados al inicio de esta introducción, es conveniente complementar con lo siguiente, ya que tienen relevancia en el caso de estudio:

Los debates sobre las ciudades y el patrimonio han cobrado importancia especialmente por la paradoja que representa la preservación y el desarrollo (Carrión, 2000, p. 5), en la formulación de políticas urbanas, siendo dos fuerzas casi contrarias; principalmente en centros históricos. Asimismo, sostiene que es indispensable formular políticas que logren movilidad social y mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en centros históricos, que sean flexibles para que se adecúen a una estructura urbana que se enfrenta a procesos de cambio.

Curiosamente los conceptos de antiguo y moderno, como sostiene Carrión, son conceptos que no deben ser excluyentes y mucho menos contradictorios. Si bien, es necesario voltear al pasado para comprender el presente, hay que entender que la construcción del espacio es continua y acumulativa.

¿Estaremos pensando demasiado en el pasado, que olvidamos ocuparnos del presente?

Los bienes patrimoniales son una atracción turística. En Guatemala, esta actividad económica es uno de los principales ingresos de divisas. De acuerdo con Ciro Caraballo (2000, p. 110) la multiplicidad de actores e intereses implicados en la turistificación del espacio urbano obliga a una profunda reflexión para la elaboración de políticas atinadas en beneficio de la mayoría.

El caso de La Antigua Guatemala es extraordinario, ya que no sólo se trata de un centro histórico, encapsulado por la ciudad contemporánea, sino que se trata de un territorio en el cual casi la mitad del suelo urbano está catalogado como patrimonial. También por la existencia de aldeas separadas del casco urbano principal, que igualmente interesantes, no tienen cabida ni en las agendas de desarrollo ni en las de patrimonio (véase Ilustración 1).

Las amenazas naturales no pueden ignorarse en el municipio La Antigua Guatemala. En términos de gestión del riesgo es necesario considerar conceptos como vulnerabilidad, desastres, fenómenos naturales, amenaza, etc. El fenómeno natural es el detonador de una situación de emergencia, más no su causa (Valverde, V., C. & López, L., L., Año XI, pp. 27–29). La vulnerabilidad de una población desempeña un papel fundamental ante una amenaza y ante la capacidad de recuperación. Los niveles de pobreza, marginalidad, exclusión, migración, acceso y calidad de las viviendas, entre otros, son elementos que se conjugan al momento de considerar el nivel de vulnerabilidad de la población ante un fenómeno (terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y deslizamiento de tierras en el caso del Valle de Panchoy).

Las técnicas para solucionar los problemas urbanísticos considerando las limitadas capacidades institucionales y administrativas, la incertidumbre y las dinámicas del territorio deben aspirar a la gestión urbana integrada basada en el acercamiento sistémico (Chakrabarty, 2001). La gestión del territorio debe considerar elementos técnicos, procesos y tendencias que resulten en la creación de planes sólidos en cuanto a principios acompañados de las herramientas que posibiliten la realización de proyectos.

La estructura del trabajo se agrupa en cinco grandes apartados de la siguiente manera:

El capítulo I presenta de manera sintética los orígenes del municipio, brinda un breve recuento histórico para comprender la conformación territorial.

Esto servirá para comprender posteriormente la relevancia del patrimonio y la cultura en la gestión del desarrollo urbano. Para ello se retomarán tres grandes cortes temporales, diferenciados entre sí por importantes procesos socioculturales y en cada uno de ellos se hará evidente la expresión de los procesos en el territorio.

El capítulo II establece las bases del funcionamiento institucional y normativo que tiene incidencia en La Antigua Guatemala. Este ejercicio es fundamental para conocer los orígenes de las problemáticas en la práctica. Desde la visión mexicana, fue necesario incorporar este apartado pues será posible para cualquier profesional, tener una perspectiva sólida ante el análisis de los instrumentos de gestión.

El capítulo III expone los instrumentos de gestión urbana y de preservación patrimonial de manera cronológica y también en él se dispone el análisis de los dos instrumentos más representativos, por un lado, el Plan Regulador elaborado en 1974 y, por otro lado, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de La Antigua Guatemala elaborado en 2008, ambos vigentes en 2019. Otros instrumentos financieros se abordan también en esta sección.

El capítulo IV confronta al desarrollo urbano y la preservación patrimonial para evidenciar los límites, oportunidades y los retos, los intereses de los actores y las potencialidades que de hecho podrían convocar a procesos de planeación integrales y eficientes.

El capítulo V expone los procesos socioeconómicos, los procesos ambientales, la estructura urbana y el patrimonio cultural tangible que tienen lugar en el municipio. Ello permite hacer una caracterización territorial de las dinámicas urbanas de La Antigua Guatemala que se compone no sólo del casco urbano principal, sino que incluye otros asentamientos conocidos como aldeas. En esta sección se presentan la configuración vial y los medios de transporte público, los servicios básicos como dotación de agua potable, drenaje, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos y energía eléctrica y los equipamientos de salud, educación, abasto y deporte, etc.

La metodología utilizada en este trabajo consistió en la realización de investigación documental, recopilación de información georreferenciada, seguimientos noticiosos, confrontación de fuentes, análisis de información censal y de bases de datos, revisión de archivos fotográficos, entre otros. Durante este proceso se identificó que en algunos casos, la información no era actual o que incluso no existía, por lo que parte del trabajo fue la elaboración de cartografía, verificación de datos y entrevistas.

Se agradece ampliamente a las personas que me concedieron una entrevista:

A **Ana Lucía Paiz Búcaro de Fernández** quien es Arquitecta con Maestría en Urbanismo por la Universidad Politécnica de Cataluña, y Master en Diseño Web en Barcelona, España, con especialización en Políticas de Suelo y Planificación Urbana, por el Future Resources Institute en Seúl, Corea del Sur. Actualmente se desempeña como directora de la Oficina de Control Urbano de la municipalidad La Antigua Guatemala.

A **José María Magaña Juárez**, antigüeño destacable, Presidente de la Asociación de Arquitectos e Ingenieros colegiados Diego de Porres y de la Asociación de Vecinos Salvemos Antigua. Actualmente es columnista en el periódico Prensa Libre, organiza y lidera foros de participación ciudadana en torno a las problemáticas urbanas que tienen lugar en La Antigua Guatemala.

C

Justificación

El municipio La Antigua Guatemala se encuentra en el Valle de Panchoy, delimitado por el Volcán de Agua al Sur y los volcanes Alotenango y de Fuego al suroeste. Al norte se encuentra el Cerro de la Cruz, donde se aprecia el paisaje natural y urbano colonial. A lo largo de la historia ha destacado el interés dedicado a este sitio, desde la época prehispánica, hasta la colonial y moderna. Dicho interés puede interpretarse y afirmarse de diferentes maneras, pues las actividades turísticas, el poder administrativo, la jerarquía comercial y el nodo de movilidad e infraestructura que tienen lugar en La Antigua Guatemala, ubican al casco urbano principal en las agendas internacionales, nacionales y locales.

De forma no poco modesta, puede decirse que la cabecera municipal, La Antigua Guatemala, es el primer centro turístico del país y uno de los más importantes a nivel regional centroamericano (Gobierno de Canarias, 2010b). El pasado colonial y los atractivos paisajísticos son sustento del repunte turístico del sitio, y componente importante para significar los procesos económicos y sociales observados en la actualidad. Así, el turismo, aunque no es tema central de este trabajo, debe considerarse en su debida medida como parte de los procesos que tienen lugar en el caso de estudio.

Los retos, oportunidades y peligros a los que se enfrenta La Antigua Guatemala, referentes al turismo y su impacto en el territorio, fueron discutidos en 2010 a raíz de la elaboración del Plan Maestro financiado por España. El turismo ha generado un crecimiento económico y demográfico en el municipio, la modificación de los usos del suelo e iniciativas para la urbanización voraces (“Turismo y patrimonio,” 2016, p. 160). Entre otros, el reconocimiento del patrimonio de La Antigua Guatemala por parte de la UNESCO, fue cuestionado en 2001 debido a problemáticas como la contaminación ambiental, la congestión vial, el crecimiento demográfico, entre otros.

En respuesta a lo anterior, el municipio La Antigua Guatemala está formulando, desde 2017 diferentes instrumentos de gestión urbana como el Plan de Ordenamiento Territorial, (POT) el Plan Maestro (PM) y el Plan Regulador (PR) con financiamiento de la banca internacional para conservar el título por la UNESCO y desarrollar económicamente el territorio (Programa Nacional de Competitividad de Guatemala). Esta formulación es iniciativa del gobierno nacional guatemalteco por medio del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) y representa una valiosa oportunidad para avanzar en forma decidida hacia la implementación de medidas y acciones de alto impacto para la conservación patrimonial conjugada con el desarrollo urbano.

La retrospectiva histórica se hace indispensable, pues las amenazas sísmicas a las que se enfrenta la población antiguëña fueron parteaguas tanto para la conformación del estado guatemalteco como para la conformación territorial de la ciudad La Antigua Guatemala. El sitio, además de enfrentarse a amenazas naturales de otros tipos, como la actividad volcánica y las inundaciones, cuenta con una baja respuesta ante la emergencia de desastre, de la mano de población altamente vulnerable.

Para disponer de una revisión del marco normativo actualizado (2019) observarlos desde la perspectiva de la integralidad, del desarrollo urbano y su gestión, así como de la incidencia en el patrimonio. Ello con el fin de insertar al POT, PM y PR en la planeación. Pues, ya desde los noventas se evidenciaba la necesidad por sistematizar la legislación urbana, pues se encontraba dispersa (Isunza Fuerte, 1993, p. 44). Aún no existe una ley de asentamientos humanos que condense toda la regulación en la materia.

A raíz de una experiencia profesional que llevé a cabo en el 2017 en una consultora transnacional, encargada de la elaboración de los nuevos instrumentos de gestión para Sacatepéquez tuve el interés por la extraordinaria ciudad La Antigua Guatemala. Además, la relación que guarda la planeación urbana con el patrimonio es un tema poco abordado desde la perspectiva académica y profesional, sobre todo en nivel licenciatura, por lo que, aunado a la experiencia profesional, resultó una contribución que pretende profundizar en esta materia.

Es ampliamente sabido que en México las ciudades con centros históricos patrimoniales enfrentan retos ante esta contradicción entre desarrollo y preservación y en ese sentido, el caso guatemalteco servirá como referente para estas ciudades y otras latinoamericanas.

De lo mencionado, toma importancia la forma de abordar la planeación en los siguientes años en Guatemala, pues La Antigua es un excelente ejemplo para que otros países con ciudades patrimonio de la humanidad, ciudades con pocos instrumentos para la gestión urbana y en más, sociedades que requieren urgentemente transformaciones que conlleven a una mejora notable de la calidad de vida, por medio de una suma de esfuerzos entre conservadores y planificadores y con base en una profunda comprensión de los procesos que se desarrollan en el entorno urbano.

Además este caso de estudio en Guatemala puede relacionarse con la Red Temática CONACYT Centros Históricos de Ciudades Mexicanas mediante investigaciones, debates, conversatorios y transferencia de conocimientos para contribuir, contrastar y ampliar las experiencias en el contexto latinoamericano.

Si bien este trabajo no aborda únicamente el efecto del turismo en la estructura urbana, es valioso el trabajo realizado por Hiernaux (2017) en el Barrio de La Cruz, Querétaro para observar los procesos de desplazamiento de población producto de la gentrificación del casco urbano principal de dicha ciudad mexicana.

También el caso estudiado por Pineda (2017) sobre la arquitectura popular en Guanajuato serviría como referencia en cuanto a cómo la normativa y legislación, pero también la población, significa y reconoce su patrimonio. Aunado a lo anterior, el amplio y valioso trabajo de David Navarrete puede sumarse, pues su estudio sobre las transformaciones urbanas de Guanajuato muestra cómo la vocación del patrimonio para las actividades turísticas ha generado diferentes formas de gentrificación.

Estos diferentes procesos que tienen lugar en el espacio urbano, además de los mostrados a continuación servirán como base para el desarrollo de políticas, programas e instrumentos de planeación articulados, coordinados y orientados a una planeación y gestión en La Antigua Guatemala.

Agradezco ampliamente el tiempo y la atención que recibí de los entrevistados Ana Lucía y José María. Ante la falta de información o datos, su colaboración fue importantísima para el desarrollo de este trabajo.

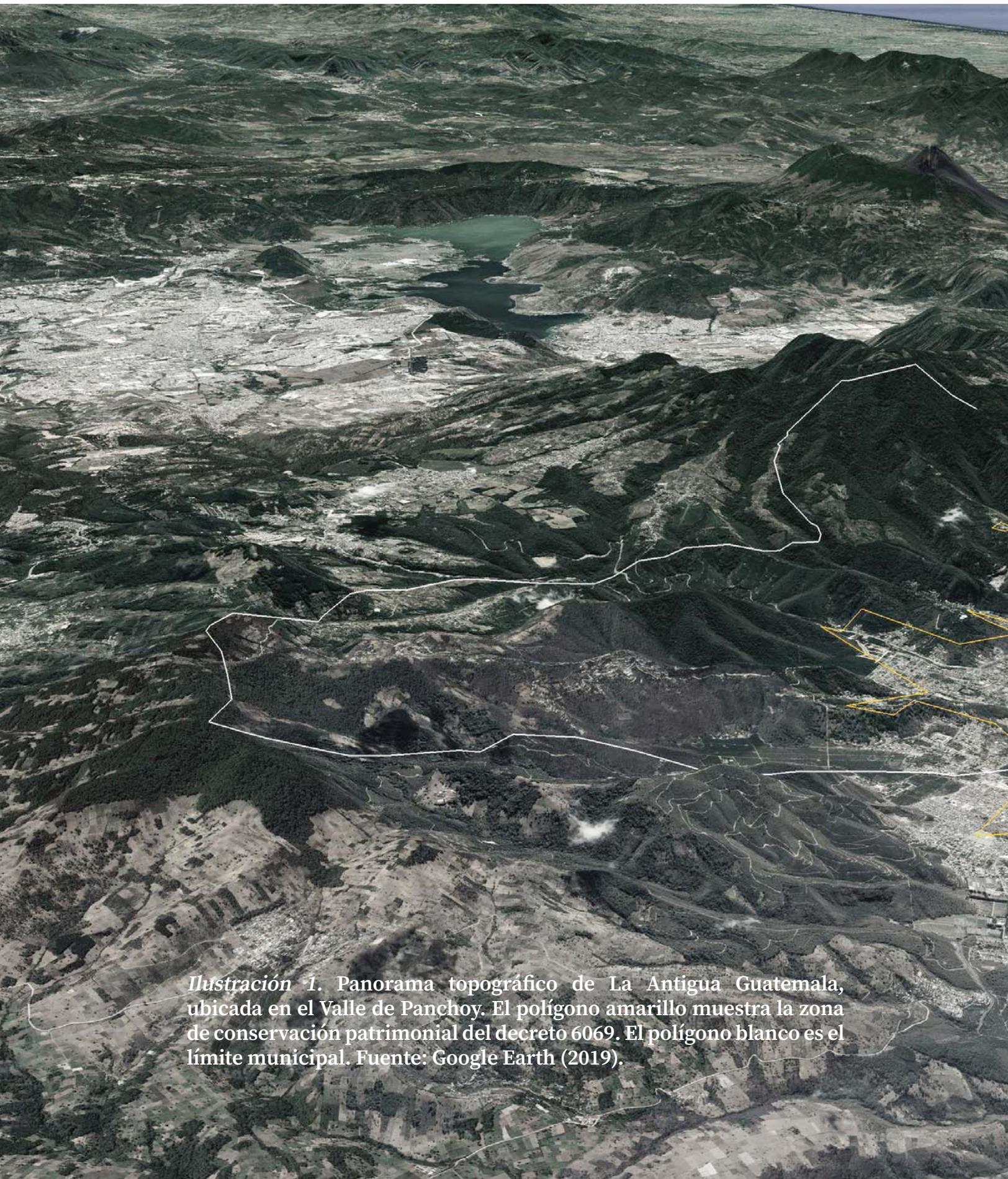
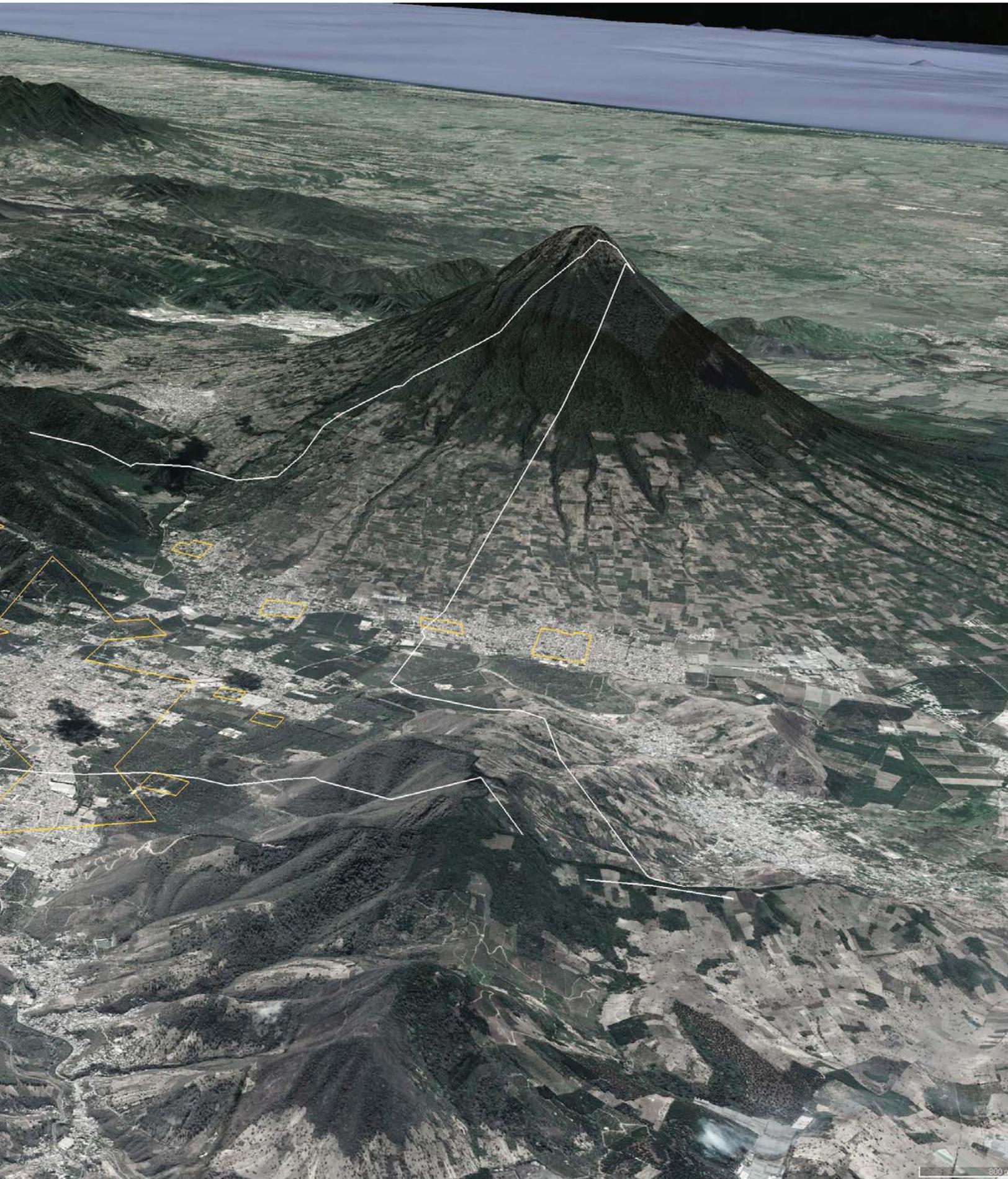


Ilustración 1. Panorama topográfico de La Antigua Guatemala, ubicada en el Valle de Panchoy. El polígono amarillo muestra la zona de conservación patrimonial del decreto 6069. El polígono blanco es el límite municipal. Fuente: Google Earth (2019).



I EL MUNICIPIO LA ANTIGUA GUATEMALA

I.I **Antecedentes
históricos:
la conformación
territorial**

PERIODO PREHISPÁNICO 1500 A.C- 1540 D.C

PERIODO COLONIAL 1527- SIGLO XVIII

PERIODO REPUBLICANO 1821 -SIGLO XX



FOTO B

I. El municipio La Antigua Guatemala

El municipio La Antigua Guatemala, con una extensión territorial de 68.85 km² (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN], 2018b) se encuentra al suroeste de la capital de Guatemala, específicamente en el Valle de Panchoy y es la cabecera departamental de Sacatepéquez, que forma parte de la Región V Central de Guatemala (Ley Preliminar de Regionalización (Decreto 70-86), 1986) (véase Mapa 1).

I.I Antecedentes históricos: la conformación territorial

PERIODO PREHISPÁNICO 1500 A.C- 1540 D.C

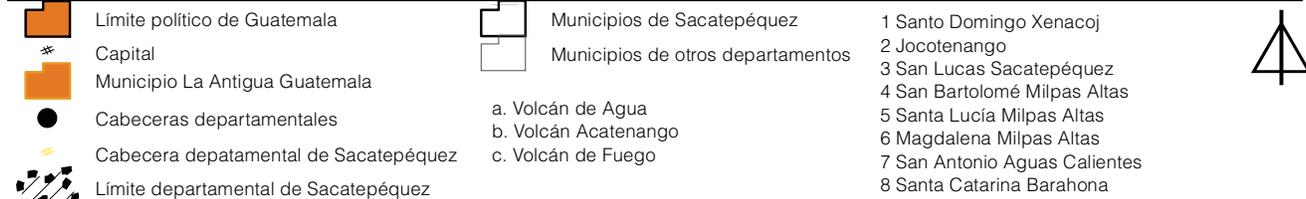
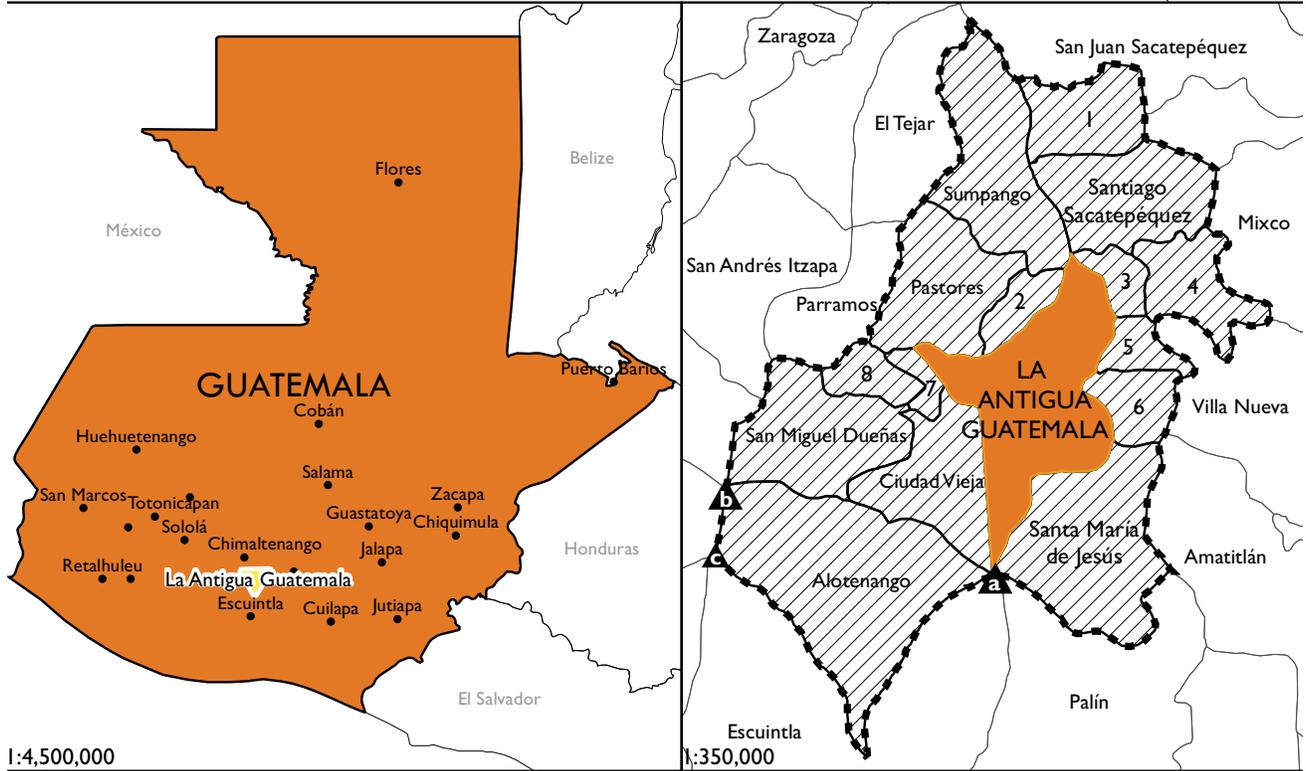
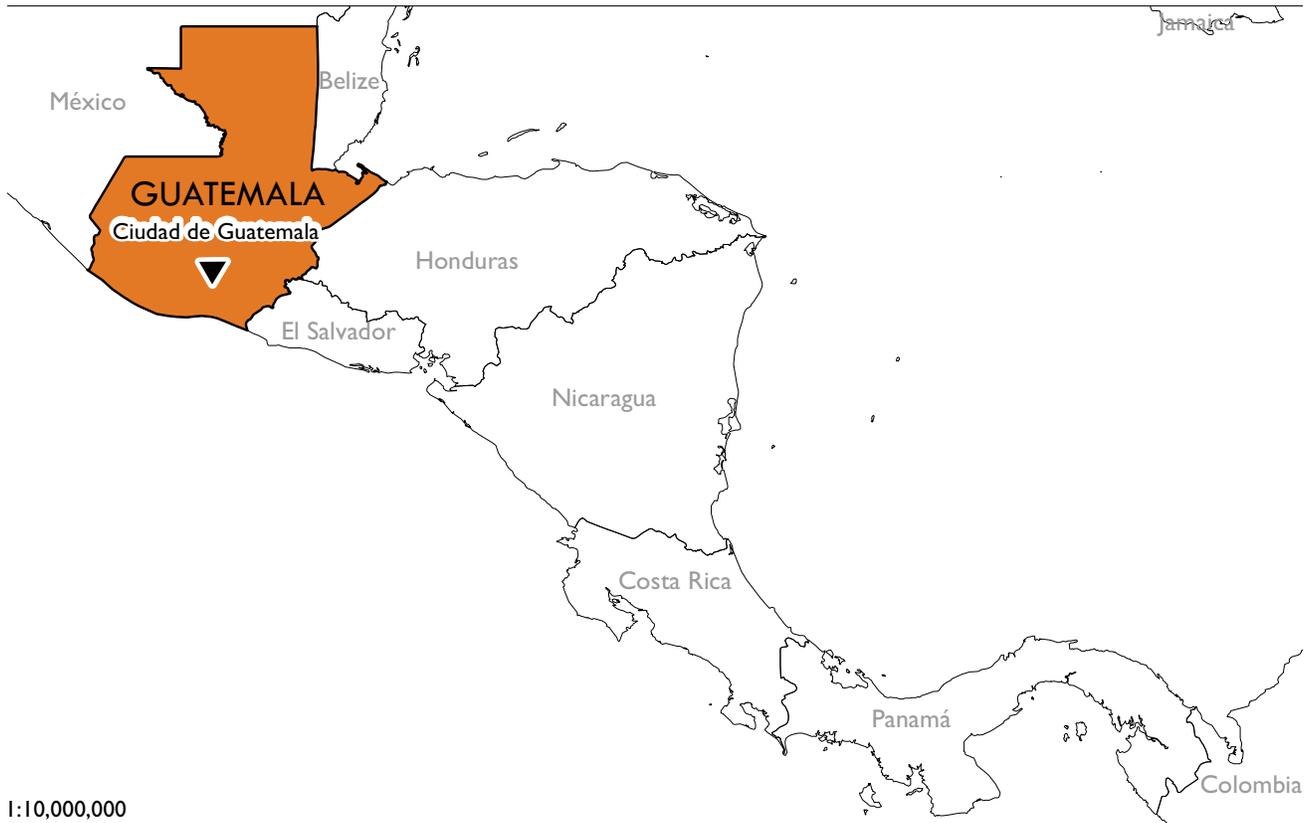
La génesis de los asentamientos del Valle de Panchoy se remonta al pueblo maya cakchiquel (UNESCO, 2015), cuyos vestigios se encuentran en una región mayor; en el altiplano guatemalteco. Más de veinte sitios arqueológicos son testimonio de esta ocupación; artefactos de cerámica y piedra, edificios ceremoniales y sistemas de producción agrícolas (Berdúo, S., Carlos E, 2015). Algunos de los sitios son Chacayá, Palo Gacho, Xaraxong (Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica [CIRMA]) o El Tejar y El Porvenir en Chimaltenango (ibid).

La ubicación del Valle de Panchoy, entre una importante ruta de intercambio comercial y cultural entre el Altiplano y la Costa Sur de Guatemala, era ventajosa. Además de formar parte de una extensa red de caminos, en el Valle se consolidaron con el tiempo algunos poblados. Los asentamientos humanos se localizaban en lugares estratégicos, tanto para su defensa como para el aprovechamiento de los recursos naturales (Johnston A., 2014, p. 150)

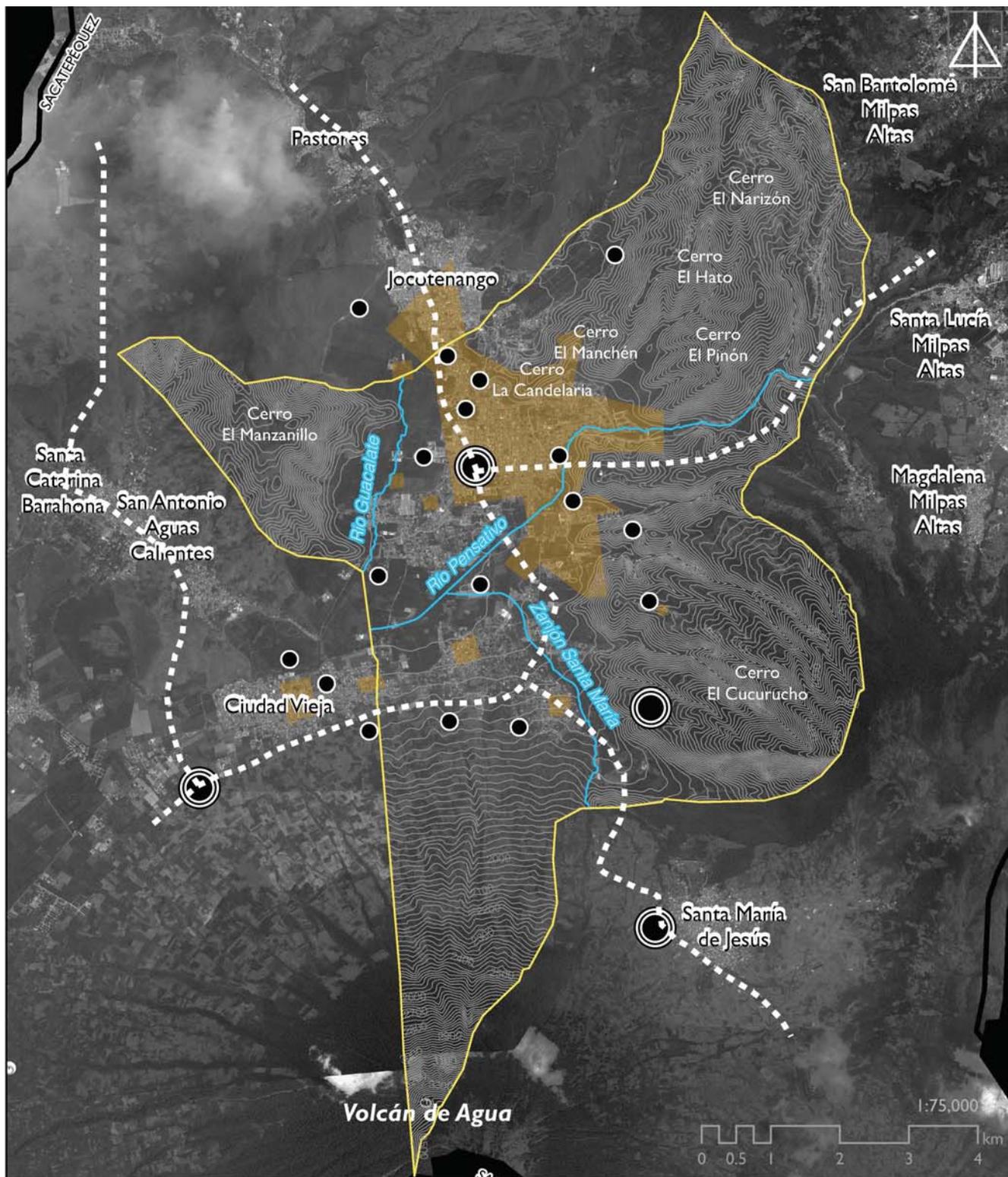
Con base en lo anterior, se reconocen algunas cualidades territoriales determinantes de la estructura urbana y funcional en las que se pueden señalar los caminos y rutas a través del Valle de Panchoy y pequeños poblados al sur, especialmente cercanos al camino a San Pedro Aguacatepéquez rodeando las faldas del Volcán de Agua se encuentran tres ocupaciones prehispánicas. Paralelos al camino Chimaltenango-Palín se reconocen otros asentamientos, ubicados en los cerros y otros tantos en el valle (véase Mapa 2). En este sentido sería sensato afirmar que esta etapa es fundamental para la definición de caminos que posteriormente serían retomados por los habitantes del valle.

PERIODO COLONIAL 1527- SIGLO XVIII

El conquistador español Pedro de Alvarado fundó el primer asentamiento hispano en Guatemala como cuartel general (Sociedad de Geografía e Historia, 1934, p. 5). Su establecimiento comenzó en el paraje con población cakchiquel en Ixmiché en 1524, después se trasladó al valle de Almolonga, a las faldas del Volcán de Agua en 1527 (Herrán A., 2003, p. 350). Esta capital española en América se reubicó una vez más; en 1543 se fundó en el Valle de Panchoy la ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala (Remesal, 1966). La necesidad de administrar una región central de América desde España fue el motivo del establecimiento de ciudades en la capitanía general de Guatemala. En éstas se sitúan las sedes de los organismos civiles, militares y religiosos (Aguilera R., 2002, p. 68).



Mapa 1. Ubicación de Guatemala en Centroamérica (arriba), cabeceras departamentales de Guatemala (abajo izquierda), municipio La Antigua Guatemala en Sacatepéquez (abajo derecha). Elaboración propia con base en Geoportal 2018.



- | | |
|---|--|
| Límite departamental | Hallazgos arqueológicos de pequeños poblados |
| Límite municipal La Antigua Guatemala | Poblado prehispánico mayor |
| Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) | Rutas y caminos prehispánicos |
| Curva de nivel | |
| Ríos | |

Mapa 2. Ocupación territorial en el Valle de Panchoy durante el periodo prehispánico. Elaboración propia con base en Berdúo, Johnston, Decreto 6069 y Geoportail.

Esta es una etapa importante para la conformación de los asentamientos en el municipio. Durante este periodo se define el establecimiento de la ciudad española (central) y de zonas para los pueblos de indios (periféricas y en topografía irregular). La segregación poblacional se remonta a lo dicho.

La estructura urbana impuesta por los españoles tiene un patrón observable en otros sitios como los centros históricos de la Ciudad de México, Puebla de los Ángeles o de Lima, en Perú (Carrión, 2001). En el caso de la ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala, la plaza era el elemento rector de la traza ortogonal de la ciudad, partiendo de ella hacia todas direcciones líneas rectas (Jickling, 1987). Los principales componentes de la ciudad hispanoamericana son la calle recta como lugar público y espacio de comunicación y circulación, la manzana cuadrada, limitada por calles, como espacio privado destinado a la edificación, la retícula ortogonal, formada por el cruce de calles, delimitando las manzanas cuadradas o rectangulares, formando un entramado uniforme y homogéneo y la plaza como elemento central del entramado, origen de la ciudad (Aguilera R., 2002).

En el caso de la ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala, el conjunto urbano central conformado por la plaza, la iglesia y el ayuntamiento fue consolidado con el paso de los años. Así hacia 1570 y hasta entrado el siglo XVII el casco central se extendió hacia el Este y las aldeas periféricas Santa Inés del Monte Pulciano, San Cristóbal el Bajo, San Gaspar Vivar, entre otras se consolidaron aisladamente. En el Mapa 3 se observan algunos elementos estructuradores de los asentamientos que, además de las iglesias y conventos, eran las fuentes y pilas públicas.

En el siglo XVIII una serie de eventos sísmicos de gran magnitud reportados en los años 1732, 1737, 1751 y 1773 cimbraron las estructuras sociales de la época y devastaron físicamente a la ciudad (Hemeroteca PL, 2017). Los llamados Sismos de Santa Marta en 1773 fueron los más devastadores. Esta situación motivó el traslado de la ciudad Santiago de los Caballeros al Valle de la Ermita de acuerdo con Magaña (2001), en donde actualmente se encuentra Guatemala de la Asunción, o Ciudad de Guatemala. Una vez ordenado el traslado de la ciudad, Santiago de los Caballeros tomó el nombre de La Antigua Guatemala. No obstante, a partir de 1750 se realizan grandes obras civiles como la Universidad, la Aduana y el Palacio de los Capitanes (Aguilera R., 2002). La extensión real de la ciudad antes de su destrucción y posterior abandono es difícil de precisar, debido a los cambios radicales que se produjeron en la periferia urbana en el siglo XIX (Herrán A., 2003).

Tras el parcial abandono de la ciudad, se distinguen tres impulsores de su reactivación: primero la producción de grana cochinilla, luego de café y finalmente la ciudad misma como un producto turístico, ya en la última década del siglo XX. La reactivación de la vida urbana, vinculada con el despegue económico local se apoyó en el cultivo de nopal para obtener grana cochinilla, entre 1825 y 1870 (Herrán A., 2003). Se utilizaron espacios centrales y periféricos disponibles para la siembra de nopal (ibid).

Una vez extendida el área de cultivo, principalmente en la periferia de la ciudad, el impulsor de la actividad cambió: el café. La ciudad se consolida como un pequeño núcleo provincial donde se forma una nueva sociedad urbana cuya oligarquía está constituida por el grupo de cafetaleros (Lutz, 1982).

Puntualizando los aspectos territoriales del periodo hispánico: el centro urbano permaneció simétrico, geométrico y con sus elementos estructuradores como la plaza central, la catedral de Santiago y el ayuntamiento. La organización social se expresaba claramente; únicamente algunos grupos podían disfrutar de la ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala. De forma paralela se fundaron

poblados; pequeños asentamientos o pueblos de indios en donde se construyeron templos, iglesias, plazas, cruces, fuentes y pilas con agua potable. Son: Santa Inés del Monte Pulciano, San Cristóbal el Bajo, San Cristóbal el Alto, Santa Catarina Bobadilla, San Pedro las Huertas, San Pedro el Alto, San Mateo, San Gaspar Vivar y San Juan del Obispo (UNESCO, 2015). Precisamente esta atención preponderante al casco urbano central, ha dejado a menos el desarrollo del municipio en toda su extensión territorial. Es importante cambiar esta perspectiva para garantizar el bienestar y mejora de todo el municipio.

También los caminos formados entre los volcanes y las salidas naturales del Valle de Panchoy articulaban las zonas de producción agrícola con los poblados mencionados y las fuentes de agua con el núcleo urbano principal. La última expansión hacia el sur de Santiago de los Caballeros incluyó en su estructura el cauce del Río Pensativo.

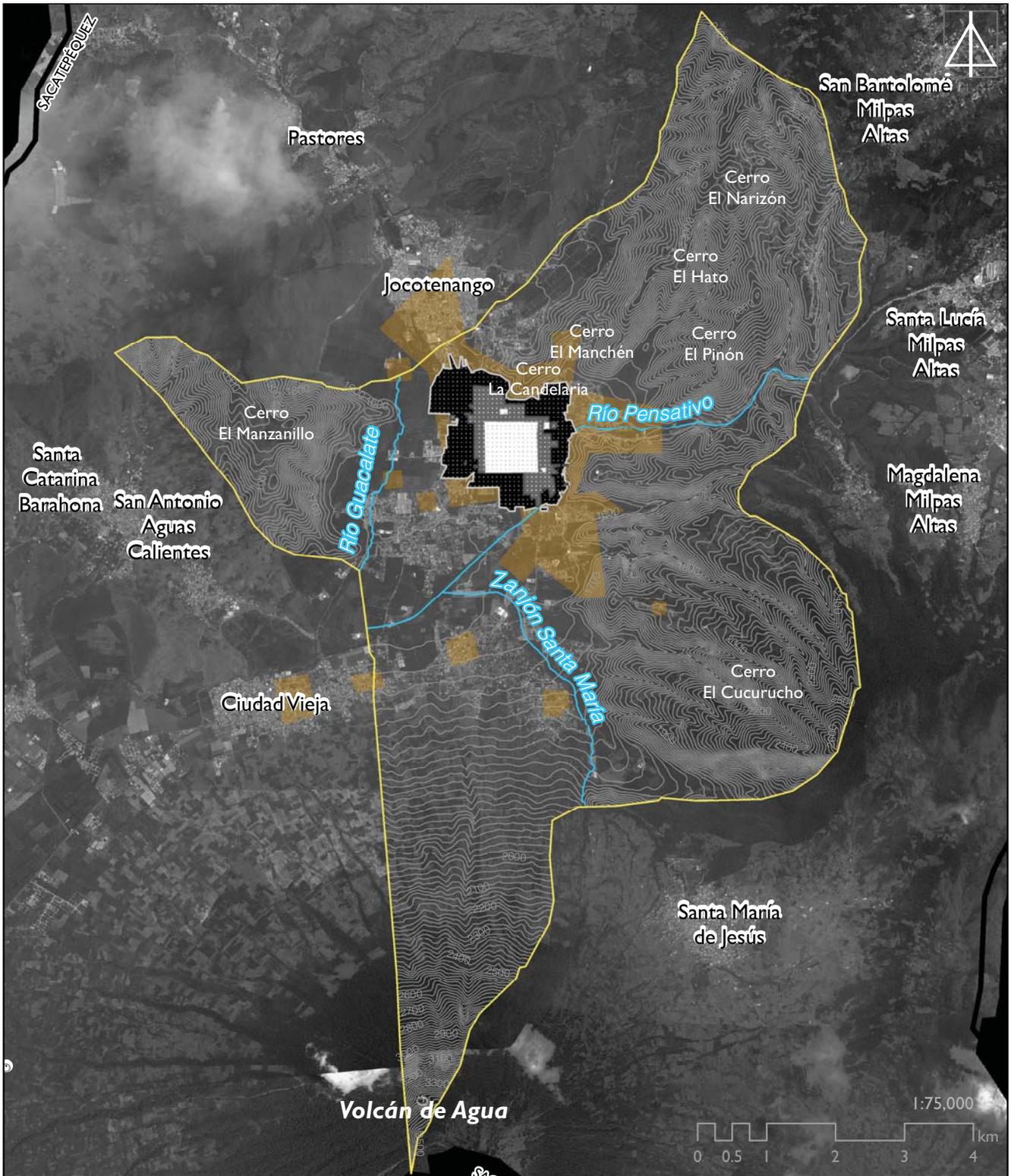
PERIODO REPUBLICANO 1821 -SIGLO XX

Casi a partir de la década de los treinta del siglo pasado comenzó discretamente el interés turístico por las edificaciones de origen colonial dejadas en ruinas debido a los sismos y al abandono. Un empresario norteamericano es el pionero en la creación de recorridos turísticos desde la capital de Guatemala hasta el altiplano, visitando La Antigua Guatemala, el lago de Atitlán y Chichicastenango (Clark Tours, 2018).

En 1944 la ciudad es declarada Monumento Nacional (Congreso de la República de Guatemala, 1944) y a partir de ese momento los procesos o cambios en la estructura urbana del núcleo central serían observados de forma minuciosa con el propósito de conservar el estado físico de la ciudad.

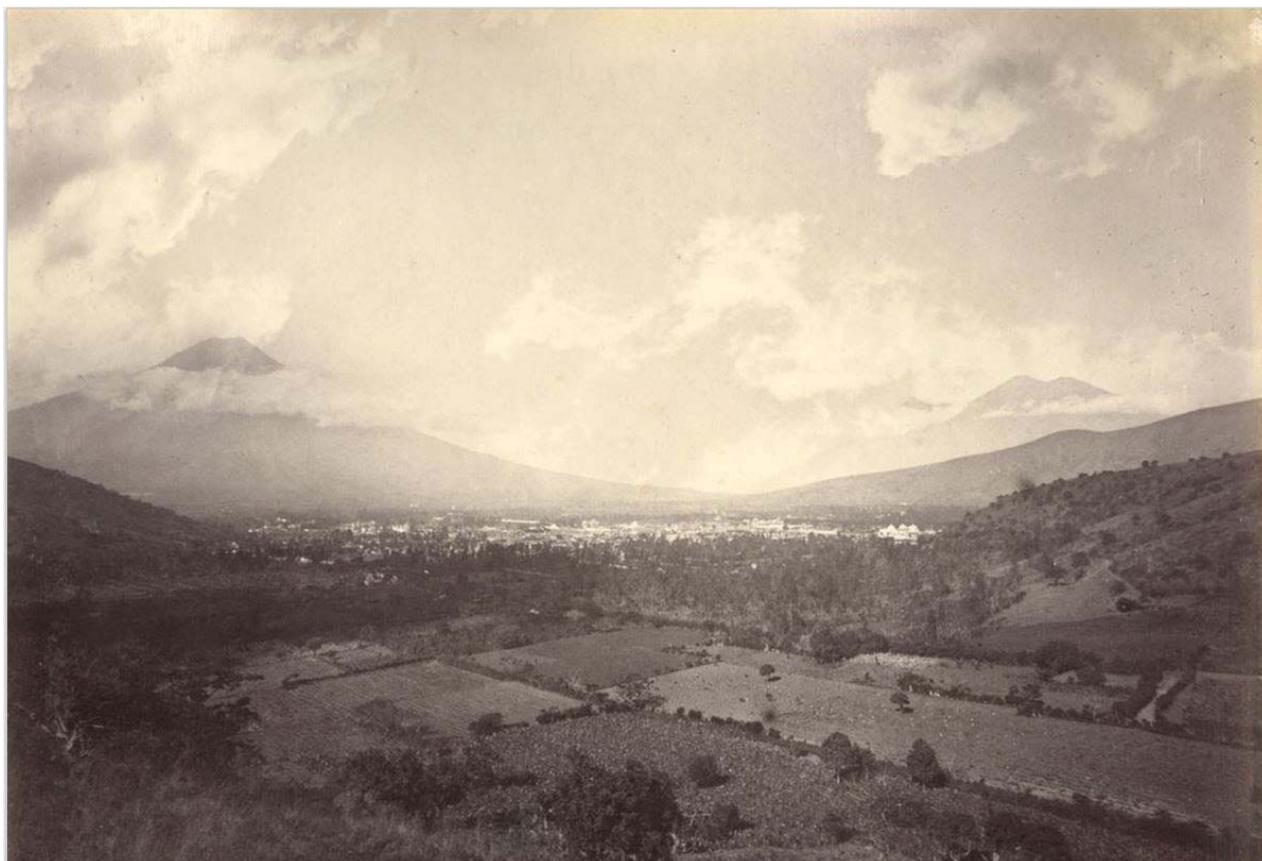
Así, la integración del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG) en 1969 tiene responsabilidades y obligaciones para conservar y restaurar las ruinas monumentales que se encuentran dentro de 1) una poligonal dentro del casco urbano principal de Santiago de los Caballeros de Guatemala y 2) ocho islas de conservación, de acuerdo con el Decreto 6069 (véanse mapas anteriores). La superficie aproximada de conservación es de 772.79 ha. Lo anterior generó cambios evidentes, principalmente en la imagen urbana del casco urbano principal y detonó la urbanización fuera del polígono de conservación y en laderas. Diez años después de la aprobación del Decreto 6069, la ciudad La Antigua Guatemala se incorpora a la lista de Patrimonio de la Humanidad que la UNESCO, en 1979. El interés por restaurar y conservar el patrimonio tangible que se encuentra dentro del polígono oficial predomina y se intensifica por encima del resto de las necesidades. Las carencias de los habitantes y el desarrollo del municipio mismo se ignoran cada vez más.

De esta etapa histórica destaca la reconfiguración de las actividades económicas y en consecuencia las presiones para realizar cambios de uso del suelo. Otros cambios se advierten en los diversos procesos urbanos de las nuevas centralidades; en fincas cafetaleras y la dinámica de flujos de mercancías y de personas. La instalación de fincas creó atracción poblacional, pero es difícil definir hasta qué punto interactuaban con las dinámicas de la ciudad colonial. Por otro lado, la siembra de nopal y café indica la convergencia de actividades agrícolas y urbanas a la vez.



-  Límite departamental
 -  Límite municipal La Antigua Guatemala
 -  Polígono e islas de conservación (Decreto 6069)
 -  Curva de nivel
 -  Ríos
- Crecimiento del casco urbano principal del municipio La Antigua Guatemala:
-  Siglo XVI
 -  Siglo XVII
 -  Siglo XVIII

Mapa 3. Ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala, crecimiento durante la época colonial. Elaboración propia con base en Berdúo, Johnston, Decreto 6069 y Geoportal.



Fotografía 1. Vista del Valle de Panchoy circa 1886. Al fondo se aprecia del lado izquierdo el Volcán de Agua y del lado derecho el Volcán de Fuego. Fuente: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica en su colección digital (Anónimo, ca. 1886)

Fotografía 2. Catedral y plaza principal de la ciudad La Antigua Guatemala en 1895. Fuente: Centro de Investigaciones Regionales de Centroamérica en su colección digital (Yas, Juan José de Jesús [Kohe Yasu o Yasu Kohei], 1895-1915).



A continuación, se muestra una serie de eventos ocurridos en el municipio La Antigua Guatemala, que serán útiles para la determinación de los factores que inciden en la conservación patrimonial, el desarrollo urbano y la gestión.

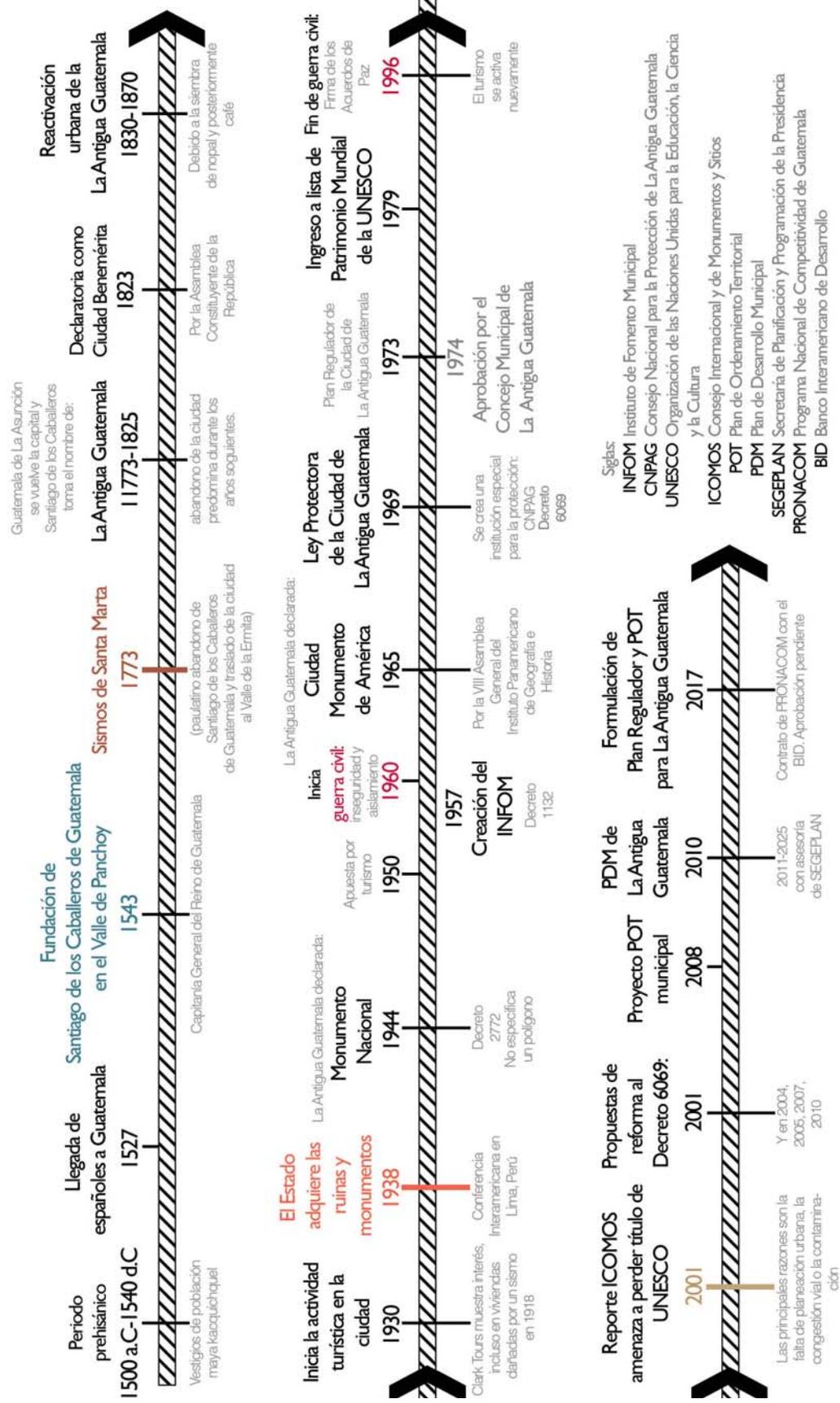


Figura 1. Línea del tiempo de sucesos estratégicos sucedidos en el municipio La Antigua Guatemala. Elaboración propia con base en Herrán (2003), UNESCO, SEGEPLAN (2010).

Como se observa anteriormente, además de agrupar los sucesos históricos del municipio en tres grandes etapas, se distinguen momentos que fueron determinantes la conformación territorial en La Antigua Guatemala.

Previa y posteriormente a la su fundación (1543) de la ciudad española, ya era evidente que los fenómenos naturales dictarían las pautas de vida en el lugar. Los Sismos de Santa Marta en 1773 fueron un parte aguas, porque de ahí se desencadenaron los procesos de abandono, reactivación y explotación turística fruto de los movimientos de la tierra.

Es destacable que durante las cuatro décadas de guerra civil en el país y la fuerte represión del gobierno militar, comenzó el interés por proteger el patrimonio en La Antigua Guatemala. El Estado, convencido del potencial económico de una ciudad compacta, pintoresca y con un paisaje peculiar, se dedicó ya desde 1938 no sólo a adquirir los inmuebles en ruinas, sino a crear un aparato legislativo nacional e internacional para sustentar la actividad conservadora.

Ya terminada la guerra civil, la amenaza de la UNESCO a retirar a la ciudad colonial de la lista de patrimonio de la humanidad generó la dinámica de planeación del desarrollo urbano. A partir de este hito, las normativas e instrumentos para llevar a cabo dicha tarea comienzan a colocarse en las ocupaciones de los tres ámbitos de gobierno, como se verá en los siguientes capítulos.

La importancia de retomar la perspectiva histórica toma sentido para significar el territorio, como se ha observado anteriormente. Además permite conocer en qué contexto fueron llevados a cabo eventos trascendentes como la formulación de acuerdos en reconocimiento al patrimonio de La Antigua Guatemala en pleno seno de la Guerra Civil guatemalteca desde la década de los sesenta.

En ese tenor, la mayoría de las leyes e incluso el Plan Regulador de La Ciudad de La Antigua Guatemala, surgieron en estas cuatro décadas de inestabilidad social, económica y política. Las intenciones por preservar el patrimonio tienen sus raíces en una etapa de constantes tensiones políticas, de autoritarismo.

Considerando que fue hasta finales de la década de los noventa, casi entrando al siglo XXI, el país dejó atrás los conflictos cotidianos para estructurar sus estructuras, es razonable que el ordenamiento territorial y las políticas de desarrollo urbano sean cosa novedosa.

A partir del año 2000 cominENZA el interés por crear instrumentos específicos para ordenar el territorio. Para el caso de La Antigua Guatemala, este interés fue intensificado por el reporte de ICOMOS en 2008. Ejemplo de que en realidad, para el caso del municipio, la motivación principal para crear y aplicar planes que coadyuven al beneficio social es el patrimonio.

2 MARCO NORMATIVO

2.1 **Legislación**



FOTO C

2. Marco normativo

El Estado guatemalteco, como lo indica su Constitución Política, bajo su principio republicano, democrático y representativo (artículos 140,)), otorga a los municipios autonomía mediante la administración de un Concejo Municipal, que tiene, dentro de sus funciones, atender los servicios públicos locales y ordenanzas de ordenamiento territorial (artículos 253 y 254). Es importante reconocer hasta qué punto el marco normativo otorga a las instituciones de diferentes niveles atribuciones legales y de gestión.

El régimen administrativo (artículo 224) es descentralizado y sin disminuir la autonomía municipal, se establecen regiones de desarrollo establecidas bajo criterios económicos, sociales y culturales que en los departamentos sean similares. Parte de la administración descentralizada se fundamenta en el Sistema de Consejos de Desarrollo.

El Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) es un mecanismo que pretende generar canales de participación ciudadana continuos e incluyentes; los niveles nacional, regional y departamental, municipal y comunitario (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002) se articulan en los procesos de toma de decisiones en la planificación y ejecución de las políticas de desarrollo en Guatemala. Como se aprecia en Ilustración 2, las cinco escalas territoriales integran el SISCODE.

La integración de cada uno de los Consejos es particular, y también lo son sus funciones. Sin más detalle, se identifica como oportunidad la representación que puede llegar a tener un ciudadano (miembro de un Consejo Comunitario de Desarrollo[COCODE]) dentro del sistema y hasta el nivel nacional, sí y sólo sí los representantes superiores atienden con voluntad de los niveles inferiores.



Ilustración 2. Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala. Las flechas indican la relación que guarda cada nivel con su superior e inferior correspondiente. Elaboración propia con base en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$nacional.representantes](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$nacional.representantes), 2019.

Por otro lado, en cuanto a la administración municipal, queda establecido que el Concejo Municipal es el órgano superior de deliberación y decisión en los municipios. A dicho concejo le es atribuido el ordenamiento territorial y urbano (artículo 35 constitucional) que puede gestionar a través de comisiones. De forma obligatoria se establece en el Código Municipal que debe existir una comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

En el caso del municipio La Antigua Guatemala las unidades administrativas son doce. Para efectos de este trabajo se retoman dos: la Dirección Municipal de Planificación y la Unidad de Servicios Públicos Municipales (Municipalidad de La Antigua Guatemala, 2017b, p. 4)

a. La Dirección Municipal de Planificación (DMP). Se encarga de documentar, revisar y aprobar, diseñar y planificar proyectos de inversión social, realiza el análisis de pre factibilidad de los proyectos, da seguimiento a los avances físicos de las obras de los proyectos, además de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA). La Oficina de Control Urbano (OCU), creada en 2017 (Paíz, 2018) también es parte de la DMP y, de acuerdo con el Manual Organizacional de la municipalidad La Antigua Guatemala tiene atribuciones de gestión territorial. La OCU, por sus atribuciones es indispensable para el desarrollo urbano dentro de La Antigua Guatemala, pero lejos de aportar beneficios sociales por medio de la planeación urbana, se limita únicamente a emitir licencias de construcción.

b. Unidad de Servicios Públicos Municipales. Las obras civiles, el agua y alcantarillado, la red vial y la iluminación son los elementos considerados como servicios públicos municipales. Esta unidad no trabaja coordinadamente con el resto de la corporación municipal, lo que dificulta la tarea de mejorar las condiciones de la población de manera más eficiente.

La recolección de residuos sólidos urbanos, así como el tratamiento de desechos sólidos, los terrenos, bosques y astilleros (depósito de maderos en un bosque de propiedad pública. (Fundación Konrad Adenauer, 2013, p. 36)) debe atenderse por la dependencia de Gestión Ambiental, mientras que la dependencia de Abasto se encarga del mercado el transporte y abastos, el mercado de artesanías y el rastro.

En estos términos quedan claras dos cosas: la primera es que la obligación del Concejo Municipal en cuanto al desarrollo urbano se limita únicamente a la aprobación de instrumentos (véase sección siguiente) que no están articulados y coordinados con las atribuciones de las unidades encargadas de las acciones en el territorio. La segunda cuestión es que, por sus atribuciones, éste mismo Concejo debe trabajar en conjunto, establecer rutas de trabajo, planes operativos detallados, alcanzables y realistas, así como delegar más responsabilidad a la DMP, porque cada área de la corporación municipal, aunque participa en la comisión de Desarrollo Urbano de La Antigua Guatemala, planea y ejecuta fortuitamente.

2.1. Legislación

Guatemala carece de un marco normativo específico de índole territorial ¹(Rodríguez G. & Aldrey, V.,J.) a nivel nacional, considerando la obsoleta Ley Preliminar de Urbanismo; en contraste, la normativa para la preservación patrimonial se ha robustecido con el tiempo y el acompañamiento de organismos internacionales interesados en el tema ha sido más presente sobre todo en La Antigua Guatemala (sólo el casco urbano principal).

El Código Municipal (última reforma en 2016) sí establece las competencias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre muchas otras competencias que tienen las corporaciones municipales de carácter administrativo, financiero, jurídico, etc.

Es importante para la determinación de los factores que inciden en la gestión del desarrollo urbano y en la conservación patrimonial hacer una revisión documental del marco normativo aplicable. La evolución y el proceso de gestación de las leyes y reglamentos dan sustento e impactan a las actividades de la planeación del desarrollo urbano (véase Ilustración 3).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

En el artículo 61. Protección al patrimonio cultural, se define la especial atención del Estado a la preservación del patrimonio y se le otorga un régimen especial de conservación a la ciudad de La Antigua Guatemala, sin embargo, no especifica la instancia gubernamental responsable de la conservación del sitio.

La Autonomía Municipal está definida en el artículo 253. A los municipios les corresponde atender los servicios públicos locales y el ordenamiento territorial. Esto es importante para la gestión del desarrollo urbano en el municipio La Antigua Guatemala, ya que está facultado para emitir las ordenanzas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de esas obligaciones, además de obtener y disponer de recursos para ello.

El mecanismo de planificación participativa yace en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, cuyos objetivos y atribuciones están definidos en el artículo 255. Esta figura es importante para el establecimiento y monitoreo de políticas de desarrollo territorial. La institución encargada de gestionar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)

LEY PRELIMINAR DE URBANISMO 1956

Destaca la intención de resolver los problemas técnicos sin trabas administrativas y que se consideren independientes de los cambios de autoridades municipales. Los conceptos como área de influencia urbana, lotificaciones, servicios públicos, sistema vial y el Plan Regulador son definidos.

1 Contrastar con Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano –última reforma en 2016- de México o con Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo de Ecuador formulada en 2016.

Constitución Política de la República de Guatemala			
Año	DESARROLLO URBANO	PATRIMONIO	GESTIÓN MUNICIPAL
1956	Ley Preliminar de Urbanismo		
1957			Código municipal
1961	Ley de Parcelamientos Urbanos		
1969		Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala	
1970		Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, históricos y artísticos de los períodos prehispánico e hispánico	
1973		Reglamento de Parcelamientos Urbanos y Rústicos en el Área de Protección de La Antigua Guatemala	
1986	Ley de Regionalización		
1996	Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos		
1998		Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	
2001			Acuerdo para la implementación de la Unidad Técnica de Desarrollo (Municipalidad La Antigua Guatemala)
2002	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural		
2008	Reglamento y POT La Antigua Guatemala		
2008	Reglamento de Localización de establecimientos abiertos al público en la zona de restricción máxima de la Municipalidad de La Antigua Guatemala		
2009	Reglamento de Construcción y Urbanismo del municipio La Antigua Guatemala		
2010	Parámetros normativos para áreas urbanizables que se localicen dentro del Cinturón Verde del municipio de La Antigua Guatemala		
2016		Reglamento de Construcción e Intervención en la Ciudad de La Antigua Guatemala, áreas circundantes y zona de influencia CNPAG	Reformas al Código Municipal

Ilustración 3. Conjunto de leyes, acuerdos, códigos y reglamentos que dan sentido a la administración y funcionamiento del municipio La Antigua Guatemala. Elaboración propia, 2019.

La Ley Preliminar de Urbanismo es obsoleta, aunque se reconoce la importancia de sus conceptos y directrices al momento de su promulgación. Al estar vigente en 2018, otras normativas como el Código Municipal de 2002 definen las obligaciones de las municipalidades en torno al ordenamiento territorial.

LEY DE PARCELAMIENTOS URBANOS 1961

Establece en sus disposiciones generales la vinculación entre: las leyes y reglamentos de urbanismo y planes reguladores de cada municipio y los parcelamientos urbanos. Además de esta vinculación, la ley busca regular el suelo para la dotación de viviendas, propiciando así el crecimiento regulado y planeado de los municipios.

No se establecen dimensiones mínimas de lote, ni de calles ni requerimientos de otros servicios urbanos como equipamientos de salud, educación, cultura, deporte.

LEY PRELIMINAR DE REGIONALIZACIÓN 1986

En este documento se definen las configuraciones de las ocho regiones de Guatemala con el objetivo de descentralizar el gobierno. La administración y la relación entre centros poblados se gesta por medio también de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

LEY DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS 1996

Parte de los principios rectores como la vivienda considerada derecho humano fundamental y los asentamientos humanos como la base insustituible para el desarrollo de Guatemala.

Se define como vivienda adecuada aquella área construida con características de seguridad jurídica, infraestructura y disponibilidad de servicios básicos con proximidad a equipamientos comunitarios. No especifica el tamaño mínimo de la vivienda, ni la regularidad y calidad de los servicios públicos mínimos.

A nivel nacional el Ministerio de Economía es el encargado de la política habitacional del país. Formula la política nacional de vivienda y asentamientos humanos, establece las directrices para la ejecución de ésta y propone los mecanismos y los recursos necesarios para financiar vivienda. A nivel local la ley se vincula con el Código Municipal y con el Sistema de Consejos de Desarrollo.

Otra vinculación acertada es con la planificación y el ordenamiento territorial. La respuesta a la demanda habitacional debe planificarse y solucionarse de manera sostenible. Los usos de suelo asignados en los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser adecuados, considerando el medio natural, los asentamientos humanos existentes, el desarrollo urbano a futuro y el sistema vial y de transporte, como se indica en el artículo doce de la ley.

El Ministerio de Economía, con el fin de facilitar la adquisición de vivienda de interés social, cuenta con el Sistema Financiero Integrado, y una institución de gestión: el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI).

LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL 2002

Con ella se asienta la planificación democrática del desarrollo. La materia de los Consejos de Desarrollo Urbano y rural es el ordenamiento territorial. Existen diferentes escalas territoriales para ordenar la participación de los actores y miembros de los consejos.

Escala Nacional: CONADUR. Formula políticas, planes y programas de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial. El presidente de la República de Guatemala toma la cabeza de este consejo. La representación de la población es garantizada por la escala inferior: la regional.

Escala Regional: COREDUR. Las siete regiones son las establecidas en la Ley de Regionalización de 1986, es decir que hay siete Consejos Regionales de Desarrollo. Estos consejos presentan los requerimientos financieros para su funcionamiento al Ministerio de Finanzas y representan a la población de la escala inferior (la departamental) en el Consejo Nacional.

Escala Departamental: CODEDE. Un Consejo para cada departamento. En el país hay 22. En el caso de estudio, la población de Sacatepéquez está representada en este consejo, integrado por la población de la escala inferior, la municipal.

Escala Municipal: COMUDE. Cada corporación municipal decide la forma de financiamiento de su consejo. El Consejo Municipal de Desarrollo de La Antigua Guatemala está integrado por representantes locales de la población, organizados en la escala inferior, la local o comunitaria.

Escala Local: COCODE. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo recogen la voz de la población de primera mano. Éstos deben conformarse de acuerdo con la ley para participar en las sesiones del COMUDE, pues de esta forma se asegura la representación de los habitantes en la escala superior y en las subsecuentes superiores.

El acompañamiento de la SEGEPLAN en términos técnicos se observa en todos los niveles inferiores. Para su funcionamiento, cada consejo deberá elaborar su Plan Operativo Anual (POA), instrumento en el que se definen los proyectos concretos para llevar a cabo lo planificado.

Como tal, los consejos no se vinculan con los POT o Planes Reguladores, pero es por medio del POA que los proyectos de desarrollo urbano y rural podrían financiarse.

REGLAMENTO DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LA ANTIGUA GUATEMALA 2008

Esta normativa local sostiene como mayor premisa regular los aspectos de impacto en la vía pública y espacios públicos, el medio ambiente y todo aquello que afecte las actividades residenciales dentro de la zona de restricción máxima de la ciudad La Antigua Guatemala (Reglamento de Localización de establecimientos abiertos

al público en la zona de restricción máxima de la Municipalidad de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez, 2008) .

Los corredores comerciales permitidos en la zona de restricción máxima se ubican en apenas ocho tramos de calles, concentrándose en un cuarto del espacio funcional de la ciudad. Esta delimitación no se corresponde con los usos identificados en el sitio. Es recomendable ampliar los criterios de definición de corredores comerciales; considerar medidas arquitectónicas, de seguridad ante peligros naturales como sismos o inundaciones, etc.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO LA ANTIGUA GUATEMALA 2009

Éste es un reglamento que considera el régimen especial de la ciudad de La Antigua Guatemala, dada su condición patrimonial y se corresponde con el reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Las clasificaciones generales del suelo dentro del municipio son: **I. Áreas urbanizables:** Son las áreas que cuentan con calles, servicios básicos y equipamiento comunitario y también las que carecen de infraestructura, pero poseen la vocación para ser desarrolladas como áreas urbanas. **II. Áreas no urbanizables** y **III. Áreas de reserva.** Lamentablemente no se estipula en concreto la relación entre dichas áreas y las de conservación patrimonial del CNPAG.

Se estipula el área vendible, el área de circulación, el área comunal; áreas verdes, áreas de equipamiento urbano y también áreas de servicios por medio de porcentajes para los proyectos inmobiliarios nuevos. En este reglamento se define a la creación de la Unidad de Control Urbano; encargada de velar por el cumplimiento de ese reglamento, inmersa en la corporación municipal. (Reglamento de construcción y urbanismo del municipio La Antigua Guatemala, 2009). Esto resulta interesante para la gestión del desarrollo urbano, pues podría articularse eficientemente con las directrices de los Planes (de diferentes ámbitos de planeación).

PARÁMETROS NORMATIVOS PARA ÁREAS URBANIZABLES QUE SE LOCALICEN DENTRO DEL CINTURÓN VERDE DEL MUNICIPIO LA ANTIGUA GUATEMALA 2010

Este documento del Consejo Municipal de La Antigua Guatemala tiene como objetivo establecer los criterios técnicos para la organización del uso del suelo en las aldeas San Felipe de Jesús, El Hato, San Mateo Milpas Altas, San Juan Gascón, Santa Inés del Monte Pulciano, Santa Ana, San Cristóbal el Bajo y San Cristóbal el Alto.

Se retoma la definición de área urbanizable del reglamento de construcción y urbanismo del municipio y se extiende la de cinturón verde, que es el área que comprende a los cerros y montañas de cobertura boscosa que se encuentran alrededor de la ciudad en donde queda prohibida la tala de árboles y la construcción de edificaciones, salvo en las áreas que se consideren urbanizables.

Para las ocho aldeas sujetas a los parámetros, se distinguen áreas de acuerdo con la pendiente del suelo del sitio y el nivel de ocupación constructiva. Son las siguientes: Áreas urbano consolidadas- aldeas, caseríos y otras formas de ocupación, sin considerar la pendiente del terreno. O con pendiente hasta 11%, Áreas urbanizables tipo 1- predios o partes de predios con pendiente natural del

terreno menor o igual a 11%, Áreas urbanizables tipo 2- predios o partes de predios con pendiente natural del terreno mayor a 11% y menor o igual a 16% (Parámetros normativos para áreas urbanizables que se localicen dentro del cinturón verde del municipio de La Antigua Guatemala, 2010).

Quedan excluidas las siguientes aldeas (no definido en el documento): San José, El Guayabal, La Rinconada, El Tambor, El Plan, Vuelta Grande, Pueblo Nuevo, Comunidad Hermano Pedro, Santa Catarina Bobadilla, San Juan del Obispo, San Gaspar Vivar, San Pedro el Alto, San Pedro las Huertas, San Miguel Escobar y San Bartolomé Becerra

LEY PROTECTORA DE LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA 1969 -DECRETO 6069-

Esta ley fue fundamental para la ciudad La Antigua Guatemala. Con ella se crea el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG), como entidad estatal descentralizada ocupada del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles, nacionales, municipales o de particulares de la ciudad y áreas circundantes.

El CNPAG debe formarse por el alcalde o alcaldesa de la ciudad, quien preside el consejo y se integra por miembros colegiados de áreas afines al territorio como la Geografía, la Arquitectura, ciencias sociales y humanidades. Se crea la figura de conservador; quien es sustento técnico para los proyectos. Debe vigilar el desarrollo del conjunto urbanístico de la Ciudad y dirigir la aplicación del Plan Regulador de La Antigua Guatemala, y someterlo a la Corporación municipal, es decir al Consejo Municipal para su aprobación. El CNPAG puede proponer proyectos a escala municipal pero no es claro si únicamente pueden ser de índole patrimonial.

El artículo 14 señala que el empedrado de las calles es considerado monumento, además de las edificaciones. Ello significa que la modificación de la infraestructura que se encuentre en el subsuelo, para la dotación de servicios públicos está sujeta a las disposiciones de esta ley. A lo largo del documento se hace referencia a una zona de influencia, pero no se define con claridad (Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala, 1969). Es importante reformar el Decreto 6069, porque limita la ejecución de obras y desarrollo de planes de carácter urbano. En términos de conservación parece adecuado, pero en cuanto al desarrollo urbano, confunde y obstaculiza las atribuciones de la municipalidad.

ACUERDO DE CREACIÓN DE ZONAS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS PERIODOS PREHISPÁNICO E HISPANICO 1970

En este acuerdo nacional se definen las zonas, monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de dos periodos: el prehispánico y el hispánico. Correspondiente al periodo hispánico, en el municipio La Antigua Guatemala se definen los mismos polígonos de conservación que en el Decreto 6069 (Congreso de la República de Guatemala, 1970).

REGLAMENTO DE PARCELAMIENTOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA 1973

La normativa local define el parcelamiento urbano y el rústico. La autoridad designada para registrar a las personas individuales o jurídicas que lleven a cabo parcelamiento es el CNPAG, quien establece las condiciones, otorga permisos y licencias para parcelar.

Este reglamento define las características mínimas de los (futuros) lotes, la proporción de área máxima construida con respecto al área del lote dimensión de frente, ancho del arroyo vehicular mínimo, etc.

Esto deberá cumplirse en los parcelamientos dentro del polígono e islas decreto 60-69 y también los que se encuentren dentro de la zona de conservación del Valle de Panchoy. La zona de conservación del Valle de Panchoy no está definida ni en este reglamento ni en otro documento de carácter normativo existente.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN 1997

Esta ley es un importante marco de referencia, pues define conceptos como patrimonio cultural; tangible inmueble y mueble e intangible, los bienes culturales y sus características. También define: monumentos, jardines históricos, plazas, centro histórico, conjunto histórico.

La protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del patrimonio guatemalteco es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deportes. Para llevar a cabo dicha tarea se crea el Registro de Bienes Culturales.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA, ÁREAS CIRCUNDANTES Y ZONA DE INFLUENCIA 2016

Se establecen las características, restricciones y requisitos para los proyectos de restauración y construcción de inmuebles, para la construcción de banquetas y para la protección del cauce natural del río Pensativo.

CÓDIGO MUNICIPAL -REFORMA 2016

Este documento es fundamental para conocer las atribuciones de la municipalidad La Antigua Guatemala en términos de gestión del desarrollo urbano.

Es competencia del municipio: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato; b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio; c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas; d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales; e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio; f) promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.

La **Oficina Técnica de Planificación** está apoyada por los ministerios sectoriales del país. Las funciones del coordinador la Oficina Técnica Municipal –de planificación–, referentes al ordenamiento territorial son: g) Elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; h) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales; i) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; j) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos; k) Mantener actualizado el catastro municipal

En términos de los procedimientos administrativos del ordenamiento territorial, la municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualquier forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad.

Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo y sin excepción alguna el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio: vías, calles, avenidas, camellones, aceras de las dimensiones seguras y calidades adecuadas, según su naturaleza, agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución, energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar, alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias, áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros y centros de salud.

Además, los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar en todo caso los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. Este aspecto es importante, ya que vincula desde el inicio la importancia del patrimonio como parte de la elaboración de planes de ordenamiento territorial.

En dichos planes se determinará el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de dos terceras partes de los miembros que integran el Concejo municipal.

El Código Municipal es la principal herramienta de gestión del desarrollo urbano, pues sostiene principios que buscan el beneficio de los guatemaltecos por medio de la planeación territorial integral, articulada y efectiva.

ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO 2001

La Unidad Técnica de Desarrollo (UTD) tiene la función de formular los planes de desarrollo territorial y de desarrollo integra, de proponer los reglamentos pertinentes, proponer procedimientos, establecer requisitos y regulaciones del suelo urbano y rural dentro del municipio La Antigua Guatemala. La UTD debe proponer el uso del suelo, planes, programas y proyectos integrales.

En este acuerdo se establecen conceptos como políticas de desarrollo urbano, crecimiento urbano, área de influencia y desarrollo urbano.

Esta célula de la corporación municipal incide de forma negativa en términos administrativos, pues otra serie de normativas, como se ha demostrado, otorgan al municipio per se esas atribuciones que la municipalidad asigna a la UTD. Es decir que esta suma de organismos con las mismas obligaciones en términos de desarrollo urbano, generan confusión y finalmente niegan la posibilidad de ejecutar los planes para el beneficio social.

Tras una revisión del marco normativo en los ámbitos de competencia de este trabajo, destacan las siguientes reflexiones:

En el municipio La Antigua Guatemala deben sumarse los esfuerzos de administración, pues tanto el Concejo Municipal como el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala tienen obligaciones en cuanto al ordenamiento territorial. Un ejemplo de esta colaboración sucedió en 2010 cuando el Gobierno de Canarias lideró la elaboración de un Plan Maestro. Lamentablemente el Plan Maestro no está reconocido como instrumento en el marco normativo nacional ni local, por otro lado, dicho plan únicamente consideró el casco urbano principal del municipio y no la extensión total de éste.

El gobierno nacional y el local apuestan al POT como instrumento de planeación y eso se acompaña con los reglamentos y acuerdos locales que se corresponden con lo asentado en el POT, lo que lo hace un instrumento más sólido que el Plan Regulador, que también debe realizarse en La Antigua Guatemala, pero únicamente se sustenta en una Ley Preliminar de Urbanismo básica y distante de la realidad y problemáticas de los asentamientos humanos guatemaltecos.

Los esfuerzos por proteger el patrimonio en el municipio de La Antigua Guatemala son valiosos considerando el periodo equivalente a tres décadas de conflictos políticos y civiles en el país. El ordenamiento territorial como tal, fue incorporado a la administración pública hasta entrada la primera década del siglo XXI, lo cual es sensato y razonable teniendo en cuenta el contexto de inestabilidad de cuatro décadas de la guerra civil en el país.

Es urgente priorizar la planeación del desarrollo urbano y llevarla a cabo con la mayor jerarquía en la agenda como sea posible, así como los proyectos planificados que a corto y mediano plazo mejoren la calidad de vida en La Antigua Guatemala.

El Código Municipal es un documento que articula diferentes ámbitos de la gestión del desarrollo urbano y en ese sentido es, probablemente la base más confiable para proceder a administrar los proyectos de la planificación.

El paso de la técnica y la planeación a la acción es posible en la medida en la que los procesos cuenten con instrumentos de gestión –y voluntad política de la mano de demanda social–. Retomando el papel que tiene la sociedad civil organizada por medio del SISCODE, éste sistema es en sí mismo un instrumento que permite que la participación de actores a diferentes niveles se concrete en acciones, ya sea como insumo para la generación de políticas nacionales, como la asignación de recursos para programas específicos en los departamentos, municipios o localidades. Cada uno de los consejos de desarrollo sostiene sesiones públicas en las que el canal de comunicación se dispone. Ahora bien, lo que compete a esta sección del documento, es una revisión de los instrumentos de gestión del desarrollo urbano, y de conservación patrimonial por otro (separados en principio porque así es su naturaleza) en el municipio La Antigua Guatemala.

Los planes y programas, de diversa índole fueron considerados para el análisis de los instrumentos de gestión. Si bien, se tuvo un enfoque hacia los instrumentos de gestión del desarrollo urbano y los de la preservación patrimonial ambos a escala local, se revisaron cronológicamente otros de carácter general y otros de ejecución financiera.

A nivel nacional destacan también en la primera década del siglo XXI la formulación de políticas sectoriales. Al menos tres son de carácter territorial. Son la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 2004, la Política Nacional para la Reducción de riesgo a los desastres en Guatemala Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres [CONRED] & Secretaría Ejecutiva, 2011 y la (CONRED y Secretaría Ejecutiva, 2011) Agenda Urbana Guatemala del año 2014 formulada en conjunto por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Instituto de Fomento Municipal, Programa Nacional de Competitividad de Guatemala, y Ministerio de Economía. El documento que contiene a los anteriores, en el sentido más amplio es la Política Nacional de Desarrollo K'atun con un horizonte temporal a 2032.

También existe el Plan de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez 2010-2021, elaborado por la SEGEPLAN en 2010. Destaca el esfuerzo en el análisis territorial, en la síntesis de información y el diagnóstico elaborado para los 16 municipios del Departamento. La sección de planeación del desarrollo es susceptible a mejorarse en términos metodológicos y técnicos.

2.2

GES- TIÓN

URBANA MUNICIPAL Y
PRESERVACIÓN PATRIMONIAL

EL PLAN REGULADOR DE 1974

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2008

FINANCIEROS

3.1. Gestión urbana municipal y preservación patrimonial

Los instrumentos de ordenamiento territorial fueron gestados en el contexto de la preservación patrimonial, al menos en el caso de este estudio. Como parte de las normativas que, impulsadas por la necesidad de protección del patrimonio tangible de la ciudad colonial, se formuló en 1974 el Plan Regulador de La Antigua Guatemala. El artículo 4 del Decreto 6069 dota al CNPAG la facultad de elaborar dicho Plan Regulador, que en última instancia es aprobado por el Concejo Municipal. Un avance significativo en materia de instrumentos de gestión del desarrollo urbano es observable en el Esquema de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de La Antigua Guatemala, 2002.

A partir de la primera década del siglo XXI los esfuerzos por generar instrumentos de gestión del desarrollo urbano se multiplican con rapidez, al contrario de los instrumentos de preservación patrimonial, que a nivel local se refieren al Plan Regulador bajo una visión de planeación integral.

A pesar de las condiciones tan específicas de procesos socioeconómicos, ambientales, urbanos y de riqueza patrimonial, La Antigua Guatemala como municipio no tiene un instrumento que vincule y facilite la gestión del territorio de manera integral, articulada y efectiva. De ahí la importancia de hacer un diagnóstico de los instrumentos de gestión que inciden en el municipio, pues es importante que los instrumentos de planeación y financieros estén formulados de tal forma en que consideren los aspectos descritos en este trabajo.

Retomando las experiencias previas de gestión del desarrollo urbano, es prudente comenzar con el análisis del Plan Regulador de 1974, que, aunque haya sido elaborado por el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, y pretenda más bien sentar las acciones para conservar el patrimonio, establece lineamientos de ordenamiento urbano.

3.1.A. EL PLAN REGULADOR DE 1974 VIGENTE EN 2018

El documento cuenta con tres capítulos; I. Investigación y análisis, II. Alternativas y III. Acción. Este Plan considera únicamente a la ciudad La Antigua Guatemala. Excluye a las 23 aldeas del municipio La Antigua Guatemala. En términos generales éste se concentra en la regulación de las vialidades y en el suelo para vivienda necesario para el futuro, de ahí que en el apartado ‘Ciudad Futura’ sean destacadas las problemáticas de acceso y tránsito de vehículos motorizados en el casco urbano principal. Además, el tránsito de autobuses de transporte público y de carga se identifica como negativo, en el ámbito de la imagen urbana. El Plan Regulador caracteriza los espacios contenidos en la Tabla 1.

Además de las áreas descritas anteriormente, se asigna por medio de la imagen urbana la importancia de la preservación patrimonial.

Esta clasificación de espacios está acompañada de proyectos específicos por etapas temporales. La primera etapa comprende los años entre 1973 hasta 1976. La segunda desde 1977 hasta 1980. Le tercera etapa desde 1981 hasta 1985. Estos periodos no se corresponden con los periodos de permanencia política, ni con lineamientos financieros. Los proyectos de cada etapa fueron evaluados con el indicador nivel de realización (véase Tabla 2). Debido a falta de recursos temporales y de información, se ignoran otro tipo de indicadores de monitoreo de las acciones realizadas.

Espacio	Características deseadas	Objetivo	Situación 2019
Zona de preservación	La zona más poblada y con mayor cantidad de monumentos	Para la preservación patrimonial la dignificación de monumentos y limpieza y colocación de jardines	Está definida territorialmente y es un polígono que difiere del establecido en el Decreto 6069
Área central y de servicios	Actividad comercial alojada en al Convento de La Compañía de Jesús	Traslado a La Pólvara (actualmente el Centro de Servicios del municipio La Antigua Guatemala)	Se definió un polígono que es diferente al actual
Áreas residenciales existentes	Viviendas con o sin valor patrimonial	-	No está definida territorialmente
Áreas residenciales nuevas	Destinadas a población de menores recursos	Viviendas periféricas para población futura	Está definido el trazo de las manzanas. En algunos casos, esa geometría concretó
Áreas industriales	Se planea un área industrial al sur poniente de la ciudad	Elaboración de saborizantes de alimentos	De las 55 ha delimitadas sólo 15 ha son industria
Circulación	Clase a. Anillo de circunvalación destinado al tráfico pesado	Clase b. Vías mayores para facilitar el tránsito interno y separar las nuevas áreas de las ya existentes	Clase c. Vías internas destinadas a la comunicación entre barrios

Tabla 1. Espacios definidos por el Plan Regulador de 1974. Elaboración propia con base en Plan Regulador.

“por su conjunto físico, el valle en que está ubicada y las características monumentales que posee [...]. Sin embargo, no puede exigirse que esa característica arquitectónica continúe en el futuro, por razones de función y forma, por lo que se hace necesario remozar la imagen del casco antigüeño y separarlo por completo del área nueva, la que a su vez debe ser tratada de forma que su imagen sea definida, pero de ninguna manera chocante a la del casco a preservar. Esta deberá hacerse mediante regulaciones municipales a la altura de los edificios, a los materiales de construcción a usarse, a las proporciones y diseños urbanísticos”

(Plan Regulador de la ciudad La Antigua Guatemala, 1974)

Etapa 1	Construcción del mercado – terminal y centro de servicios en La Pólvora	Completamente realizado
Etapa 1	Ampliación y pavimentación de la calle del Manchén	Completamente realizado
Etapa 1	Prolongación de la alameda Santa Lucía, hasta calle Ancha.	Completamente realizado
Etapa 2	Adquisición de terrenos para la unión entre vía este-oeste y la vía norte-sur	Parcialmente realizado
Etapa 2	Reglamentar el tránsito de vehículos pesados	Completamente realizado
Etapa 2	Reglamentación y zonificación de la zona industrial	Parcialmente realizado
Etapa 2	Limpieza y análisis del estado de los monumentos	Completamente realizado
Etapa 3	Vía este-oeste, que une el centro de servicios con la carretera altiplano	No realizado
Etapa 3	Remodelación de la vía norte-poniente del área industrial	Completamente realizado
Etapa 3	Remodelación del parque municipal La Recolección	Completamente realizado
Etapa 3	Hospital Regional	Completamente realizado
Etapa 3	Vía altiplano – costa (actual RN-14)	Completamente realizado
Etapa 3	Viviendas de interés social	No realizado
Etapa 3	Escuelas	No realizado
Etapa 3	Desarrollo de áreas residenciales	Parcialmente realizado
Etapa 3	Desarrollo de área industrial	Parcialmente realizado
Etapa 3	Pavimentación del tramo norte del área industrial	No realizado
Etapa 3	Vía este-oeste, desde la actual RN-14 a RD-1	Parcialmente realizado
Etapa 3	Vía norte-sur, del puente del Matasano a la vía anteriormente citada.	Parcialmente realizado
Etapa 3	Puente sobre el río Pensativo	Completamente realizado
Etapa 3	Desarrollo de áreas residenciales para clases con pocos recursos	No realizado
Etapa 3	Escuelas	No realizado
Etapa 3	Desarrollo de áreas residenciales	Parcialmente realizado
Etapa 3	Desarrollo de área industrial	No realizado
Etapa 1	Etapa 1	Completamente realizado
Etapa 2	Etapa 2	Parcialmente realizado
Etapa 3	Etapa 3	No realizado

Tabla 2. *Proyectos definidos en el Plan Regulador por etapa temporal y nivel de realización. Únicamente en la primera etapa destaca una acción para la conservación del patrimonio. Elaboración propia con base en Plan Regulador.*

En términos conceptuales en el Plan Regulador se identifican cuatro aspectos claves para su funcionamiento: I. Polo regional de servicios, II. Proximidad y relación de mercado con la capital, III. Educación ligada a la cultura y el turismo, IV. El conjunto monumental histórico y su relación al problema de la vivienda. Este factor, en principio, es positivo para el desarrollo que integra el desarrollo urbano con la preservación patrimonial.

Retomando entonces las acciones específicas por etapa de tres años, la correspondencia entre los postulados conceptuales integradores se identificó mínima, principalmente en lo referido a la integración que se mencionó ente desarrollo urbano y preservación patrimonial. No obstante, acciones como la construcción de un mercado de abastos ha posicionado a la cabecera municipal como un polo regional de servicios. Dicho posicionamiento no significa necesariamente que los resultados hayan favorecido a la población del municipio, de las aldeas en particular.

La planificación o regulación vigente del Plan Regulador ha conseguido mejoras en la movilidad de vehículos motorizados y en la dotación de equipamiento de abasto. La dotación de viviendas, por ejemplo, ha resultado imposible, sobre todo para vecinos con bajos recursos. Las acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles patrimoniales son llevadas a cabo por el CNPAG de forma independiente de lo establecido en el Plan Regulador.

El Plan Regulador tiene la ventaja de acompañar cada una de las etapas, que a su vez incluyen proyectos específicos, con una serie de mapas (véase Mapa 4). Éstos trazan y territorializan las cinco áreas definidas, una categoría de circulación y otra dedicada a los equipamientos.

El polígono de conservación es diferente al establecido en el Decreto 6069 pero contenido casi totalmente en él. La zona definida por el Plan Regulador es de menor extensión y contiene el suelo urbano de la ciudad del siglo XVII, en cambio el Decreto 6069 comprende, a grandes rasgos el suelo urbano correspondiente al siglo XVIII. En este sentido, la autonomía que tiene el Plan Regulador para definir una zona delimitada con precisión es positivo, considerando lo errada que es la delimitación del polígono del Decreto 6069.

El área central y de servicios se compone de un mercado de abastos, una terminal de transporte público y un centro deportivo. El mercado y terminal se planearon en el sitio llamado la Pólvora. Goza de una localización excepcional con respecto al centro geográfico del casco urbano principal. La mayoría autobuses de todo el departamento hacen escala en La Antigua Guatemala, en la estación de autobuses de transporte público. Este predio incluye al mercado, una cancha de fútbol, la terminal de autobuses, sumando aproximadamente 7 ha de equipamiento urbano de esta naturaleza en el municipio. Dos equipamientos educativos se ubicaron al oeste del casco urbano principal. Ninguno fue realizado.

Las áreas residenciales se dividieron en dos distintas; las existentes y las futuras. En cuanto a las primeras, merecería la pena investigar hasta qué punto se realizó una catalogación y mejoramiento de las viviendas existentes, sobre todo las vulnerables ante amenazas naturales, dada su antigüedad. En cuanto a las áreas residenciales futuras, se trazan las manzanas de nuevo suelo urbano, sobre todo al oeste y sur del casco urbano principal. En algunos casos, las manzanas mostradas en el Plan Regulador fueron trazadas de la misma forma. Ello no significa que viviendas de interés social fueran facilitadas a la población objetivo. En el año 2018 puede confirmarse que el mayor crecimiento de suelo urbano se dio en las

aldeas (las del norte en mayor medida) y no del todo en las zonas previstas en el instrumento de planeación de 1974.

Una extensa área industrial se colocó entre los cauces de los ríos Guacalate y Pensativo. El área total asignada al uso industrial sería ocupada de manera gradual de acuerdo con las etapas del Plan Regulador, pero sucedió que una quinta parte de ese espacio en efecto sí aloja a una industria. En el predio de 15 ha, cinco están libres de construcción; existen un par de canchas deportivas.

En términos generales, se advierten fuertes limitaciones en la aplicación del Plan Regulador ante los procesos urbanos del municipio. Las aldeas, con igual importancia histórica y cultural, crecieron. Su población demanda servicios públicos municipales básicos, rutas de transporte público y vivienda. Es evidente, la que la aplicación del Plan Regulador falla en ordenar el crecimiento urbano. Por otro lado, son opacas las acciones específicas para la conservación patrimonial.

El Plan Regulador es un instrumento con nula vigencia (en términos técnicos, más no legales) en 2018. Los alcances esperados no se comprueban con la realidad de desorden, fragilidad y dependencia que se observa en los asentamientos humanos del municipio La Antigua Guatemala. Aspectos inherentes a los procesos urbanos, como la presencia de transporte público en las calles centrales, fue identificado problemático para la imagen de la ciudad, pero esta separación de ciudad y patrimonio impidió la solución efectiva a la movilidad de los antiguëños y las antiguëñas.

Este instrumento de gestión, al ser vigente aún en 2019 entorpece la verdadera integración y suma de fuerzas para la planeación integral que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.1.B. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ANTIGUA GUATEMALA 2008

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio La Antigua Guatemala fue formulado bajo la inercia a nivel nacional para que el ordenamiento del territorio, la planificación y el establecimiento de instrumentos que desde inicios del 2000 ocupaban las actividades de las instituciones se concretara. Una de estas instituciones, la SEGEPLAN fundada en 1997 como organismo dependiente de la Secretaría de la Presidencia, brinda soporte técnico a los municipios y a los Consejos de Desarrollo para la formulación específicamente de Planes de Ordenamiento Territorial.

El Concejo Municipal de La Antigua Guatemala reconoce como justificación para la elaboración del POT, además de la obligación por ley (véase Marco normativo; Código Municipal), que la ciudad de La Antigua Guatemala es un conjunto monumental de interés nacional para la preservación, que el crecimiento del suelo urbano debe ordenarse para no alterar las condiciones e identidad patrimoniales, que el desarrollo integral debe considerar el impacto al medio ambiente natural y que es necesario fortalecer las capacidades de gestión municipales en materia de ordenamiento territorial.

La integración de desarrollo urbano y preservación patrimonial se expresa en el artículo primero, pero el énfasis del POT se define recién el en artículo

segundo. De manera muy lamentable, la visión se limita al casco urbano principal y no a todos los asentamientos humanos del municipio.

Para efectos de aplicación del POT, el reglamento que lo acompaña se integra de la siguiente forma:

Plan Estructural: clasificación del territorio, sectorización del territorio y sistema vial. Éste es el más importante, pues sienta las bases generales. El criterio principal es la aptitud del suelo y la susceptibilidad que tiene éste para ser urbanizado, siendo así que el territorio del municipio se clasifica en dos áreas generales; las urbanizables y áreas no urbanizables. Cada una de éstas contiene, a su vez, sectores particulares.

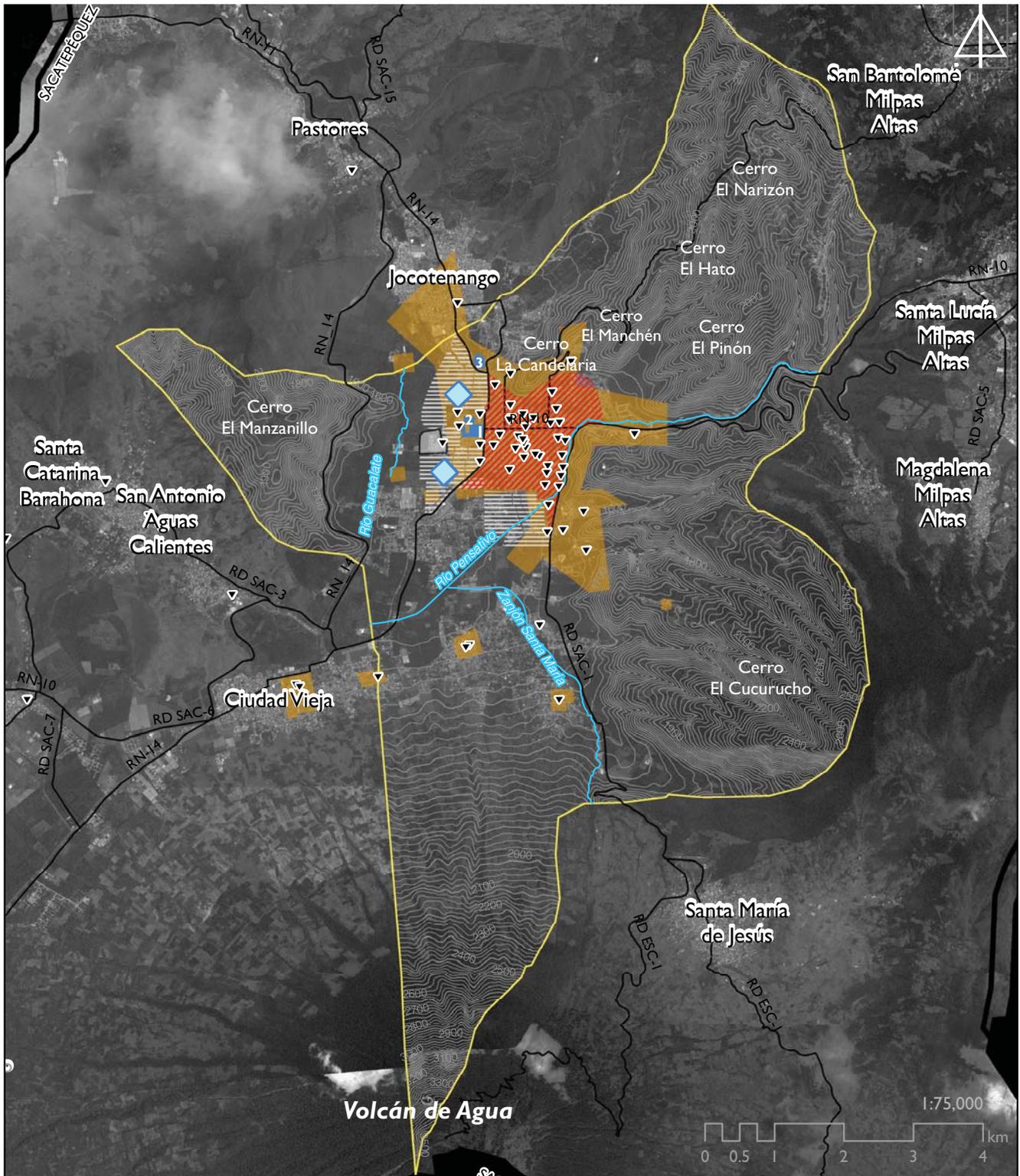
Áreas urbanizables: áreas que cuentan con infraestructura urbana como las que no tienen calles, servicios básicos y equipamiento pero tienen vocación para ser desarrolladas. Los sectores de las áreas urbanizables son seis; la zona de restricción máxima, las unidades urbanas integradas, las áreas de amortiguamiento urbano, los sub-centros urbanos, las áreas comerciales y finalmente las áreas industriales. La zona de restricción máxima es diferente que la del Decreto 6069 y que la Plan Regulador 1974. ¿Representa esto una ventaja para la gestión del desarrollo urbano o para la preservación patrimonial?

Los proyectos de vivienda nueva se acompañan de un área comunal (área verde y área destinada a equipamientos urbanos) que se ajustan según el área total del proyecto y al tipo de proyecto. Si el caso es de vivienda en condominio cerrado el 10% del área total deberá ser comunal. Si se trata de fraccionamientos abiertos (ciudad) el área comunal representa el 25% de la superficie total. Sobre este respecto, vale la pena contrastar y complementar los lineamientos mencionados con los normados en el Reglamento de Construcción y Urbanismo de La Antigua Guatemala (véase pág. 39).

Áreas no urbanizables: áreas con vegetación predominante distinguidas en dos grandes grupos, el cinturón verde y las franjas de conservación de ríos. El primero está compuesto por áreas de protección por reforestación, áreas de manejo forestal, áreas de reforestación para manejo forestal, áreas para agricultura permanente o sistemas agroforestales, agricultura con mejoras y áreas para sistema silvopastoral. El segundo está compuesto por los ríos Pensativo, Guacalate, De Santa María, y Zanjones Pluviales. Éstos últimos zanjones pluviales, al estar indefinidos se vuelve difícil su identificación y conservación.

Áreas de reserva pueden ser a. áreas de servicios para equipamientos municipales de transporte, abasto, ecológicos, o para infraestructura de servicios públicos urbanos, b. áreas recreativas de escala regional para esparcimiento de la población (ejemplo: Parque Ecológico Florencia), c. vías de comunicación considerando el derecho de vía.

Sistema vial: siete tipos de vía se caracterizan según su función, el paso de vehículos proyectado, volúmenes de tránsito, transporte público. Las velocidades máximas permitidas no se asignan según la vía.



- Límite departamental
- Límite municipal La Antigua Guatemala
- Polígono e islas de conservación (Decreto 6069)
- Curva de nivel
- Ríos
- Carreteras
- Monumentos

Acciones del Plan Regulador 1974

- Área de nuevo desarrollo (vivienda)
- Límite zona a conservar (patrimonio)
- Cementerio
- Escuelas nuevas - Etapa II
- Centro comercial y terminal Plan Regulador 1974
- Centro de Servicios Plan Regulador 1974
- Centro deportivo

Mapa 4. Proyectos definidos en el Plan Regulador de 1974. Etapa III. Los referentes a vialidades fueron omitidos, pero considerados en el análisis. Los monumentos existentes fueron añadidos para contrastar la delimitación de la zona de conservación patrimonial. Elaboración propia con base en Plan Regulador 1974.

La movilidad de las personas, motivos de viaje, las rutas de transporte público, la demanda de diferentes medios de transporte, entre otros paralelos al sistema vial no se consideran en este apartado, ni en el resto del documento.

Planificación territorial: planes de ordenamiento territorial en sectores urbanizables, planes de manejo en sectores no urbanizables y planes en áreas de reserva. Debe diferenciarse que estos planes se elaboran en caso de nuevas lotificaciones en el municipio.

Estos planes son sustentados por la Unidad Técnica del Plan de Ordenamiento Territorial. Deben considerar la traza urbana o sistema vial local, los equipamientos urbanos necesarios², los usos del suelo a nivel predio, los criterios de localización de comercios y el código de diseño arquitectónico aplicable en cada caso. Éste último factor no se define con claridad, más que en los inmuebles contenidos en la Zona de Máxima Restricción.

Gestión institucional: aspectos institucionales, procedimientos, tasas de derechos y sanciones. De especial interés para esta investigación, este apartado del POT se enfoca al establecimiento de procedimientos para la aprobación de proyectos inmobiliarios.

La articulación con la preservación patrimonial no está dada *per se*, pero se hace referencia territorial a la Zona Restricción Máxima, sujeta a un reglamento que indica únicamente las condiciones para que un establecimiento abierto al público (comercio, servicios, escuelas, teatros, etc.) se ubique dentro de ésta delimitación.

La gestión institucional del POT 2008

El artículo 37 establece a dos instancias de gestión del POT a el I. Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial (CCPOT) y a la II. Unidad Técnica del Plan de Ordenamiento Territorial.

I. Se integra por dos miembros del Concejo Municipal, un representante del Conservador de la Ciudad, el director municipal de planificación, el coordinador de la Oficina de Control Urbano, un representante de: el área de salud, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la CONRED, del COMUDE; el juez de Asuntos Municipales diurno, así como el nocturno, tres vecinos representantes de las asociaciones civiles organizadas de la ciudad La Antigua Guatemala de los cuales dos de ellos, colegiados activos, deberán ser profesionistas universitarios de Arquitectura, Ingeniería y Derecho. Éste CCPOT asesora técnicamente al Concejo Municipal sobre las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la aplicación del POT.

II. Conformada por dos instancias municipales, la Oficina Municipal de Planificación (OMP) y la Unidad de Control Urbano, da seguimiento a la elaboración de POTs y coordina con otras municipalidades y organismos gubernamentales.

- i. La OMP se fundamenta en el Código Municipal. Dicho código establece sus bases.
- ii. La Unidad de Control Urbano recibe, analiza, evalúa y opina, en conjunto

² No se definen los principios para la dotación de equipamientos.

con las unidades municipales de servicios públicos³ sobre la solicitud de licencias de urbanización (nuevos proyectos) y sobre las solicitudes de establecimientos abiertos al público en la ZRM. También orienta técnicamente a ciudadanos, propietarios y desarrolladores.

Los procedimientos, tasas de derechos y sanciones aplican a los proyectos inmobiliarios. El POT, se limita, en buena medida a la regulación de desarrollos urbanos futuros. No atiende necesidades y problemáticas concretas dentro del municipio.

Los criterios establecidos para la definición de los sectores urbanizables y los no urbanizables del POT deben mejorarse. Es ambiguo que dichas delimitaciones se distingan únicamente por la susceptibilidad que tienen para ser urbanizadas.

Criterios como amenazas naturales, la topografía, la dotación de equipamientos, población, vías de comunicación, imagen urbana, entre otros deberían considerarse para la definición de áreas funcionales. La definición de criterios requiere aún más la inclusión de procesos económicos, urbanos, socio-económicos y ambientales.

El mismo instrumento -POT- califica zonas urbanizables que están en zonas de riesgos; su lógica se base en criterios discrecionales o que responden a las fuerzas del mercado, poniendo en riesgo a población futura. Por otro lado, se identifican incongruencias ya que el mismo instrumento no reconoce aldeas ya establecidas, sin embargo por ubicarse fuera del casco urbano principal las autoridades no pueden atender sus necesidades. La aldea El Guayabal y las aldeas del norte del municipio

A favor de lo anterior, destaca el estudio del crecimiento del suelo urbano elaborado en este trabajo porque refleja que precisamente las aldeas El Hato, San Mateo Milpas Altas, Vuelta Grande y el Plan son algunas de las que han extendido su suelo urbanizado desde hace décadas.

En particular, sería acertado que la vivienda, la movilidad y la dotación de equipamientos determinaran la delimitación de sectores de las áreas urbanizables. Debe estudiarse a profundidad la situación de estos elementos a nivel municipal, no únicamente a nivel casco urbano y posteriormente regular los espacios asegurando la utilización de recursos de manera sostenible.

En el caso de los sectores de las áreas no urbanizables, pueden entenderse como espacios que por un lado fomentan las actividades productivas y por otro lado los servicios ecosistémicos. La situación actual de las áreas de vegetación del municipio La Antigua Guatemala (véase 4.2 Procesos ambientales pág. 87) implica presión del grupo de finqueros, dueños de los cafetales que componen una especie de cinturón verde, una franja vegetal que rodea el casco urbano principal de La Antigua Guatemala. Es pues, prudente que los sectores destinados a la agricultura sean regulados con detalle y flexibilidad así como los destinados a la preservación del medio natural.

Señalar las ventajas y aciertos del POT es necesario también para fomentar las buenas prácticas en el municipio. Los conceptos detrás de los nombres de los sectores explican de manera sencilla la concepción que se tiene de los mismos. Las llamadas áreas de reserva son indudablemente un acierto desde el punto de vista

³ Agua, drenaje, limpieza y saneamiento, parque, áreas verdes, transporte y obras públicas.

práctico. Éstas se podrían entender como potenciadores de desarrollo en el municipio (a favor de los habitantes de las aldeas, de la población flotante atraída por el turismo y de la población flotante atraída del departamento de Sacatepéquez).

La vinculación del POT con otros reglamentos y normativas es, desde una perspectiva local, requiere un análisis más profundo, pues las ausencias de ciertos parámetros normativos en un Plan se refieren a reglamentos con otro proceso legislativo. La gestión del desarrollo urbano desde el punto de vista del proceso lógico queda poco clara después de esta investigación.

En el siguiente mapa (véase Mapa 5) se han dispuesto los sectores de las áreas urbanizables y de los no urbanizables. Sobre el primero puede resumirse que la mayoría de los sectores regulados como únicamente residenciales como los ubicados al poniente del casco urbano principal o en San Pedro las Huertas reportan usos mistos en sus avenidas principales o en sus plazas tradicionales. Esta delimitación debe extenderse a las aldeas del norte, que no se identifican como sectores urbanizables, pero tampoco como sectores no urbanizables. Es conveniente pues, definir sectores urbanizables con estrictos límites a la expansión del suelo urbano en El Hato, El Plan, San Cristóbal El Alto, El Guayabal, etc. Los usos asignados a las áreas no urbanizables que se incluyen en la delimitación del área Protegida (por el SIGAP) deberían alinearse con los lineamientos de la Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), que asignan al Volcán de Agua como Zona de Veda Definitiva, en donde ninguna clase de actividades humanas están permitidas. Al permitirse la agricultura permanente en las faldas del Volcán de Agua, así como la tala de árboles y cambios de uso del suelo en los cerros del Valle de Panchoy, la población se vuelve más vulnerable ante las amenazas naturales y los servicios ecosistémicos disminuyen.

Contar con un mapa que integre con detalle los usos del suelo establecidos por el POT es indispensable para la eficiente gestión del territorio. En este sentido, se realizó la cartografía con ayuda de un sistema de información geográfica para conocer las regulaciones de áreas (urbanizables y no urbanizables) en una sola capa informativa.

Las áreas residenciales definidas carecen de tipología de vivienda definidas, como se definen en el Plan Regulador 1974. Esto podría integrarse al menos en zonas estratégicas identificadas, para atender la demanda de vivienda. Acciones o programas de mejoramiento de vivienda que a. por su ubicación y b. con su condición se ejecuten en todo el municipio.

El Mapa 6 es interesante porque deja en evidencia la urgencia de concebir al territorio de manera integral en la planeación, en el establecimiento de objetivos y modelos de desarrollo, que pueden estar orientados por un lado a la conservación patrimonial y por otro pueden abonar a la mejora de los servicios urbanos a nivel municipal; considerando la gran relevancia que tiene la atención de las viviendas y la movilidad de la población que reside en las aldeas.

En este mapa -pág. 58- se definen polígonos detallados para el uso y aprovechamiento de las áreas no urbanizables y las urbanizables con un nivel de detalle mayor. Aspectos como las franjas de conservación de ríos y zanjones se muestran sin ninguna relación con el resto de las áreas definidas.

El establecimiento de estrategias, prioridades, mecanismos de actuación y de monitoreo son fundamentales para que el municipio La Antigua Guatemala se distinga como un ejemplo a nivel regional de planeación y gestión del desarrollo

urbano que, por su nivel de capacidades técnicas y complejidad, encuentre en la integración del desarrollo urbano y la preservación patrimonial la herramienta más eficiente para alcanzar objetivos al corto, mediano y largo plazo.

3. I. C. FINANCIEROS

Algunas de las limitaciones de la gestión de proyectos de las corporaciones municipales pueden encontrarse en los recursos económicos de éstos. La SEGEPLAN (2018a) recomienda a los municipios que acompañen la elaboración de su POT con un instrumento que lo vincule con los recursos financieros, el Plan Operativo Anual (POA).

Es el instrumento que vincula el plan y el presupuesto. Permite operar las políticas públicas y de gobierno en los municipios. Los proyectos deben alinearse a la política nacional de desarrollo vigente y a la política nacional de gestión para la reducción de riesgo a desastres. Para ello las municipalidades deben contar con la unidad de planificación, también sustentada en el Código Municipal, como se ha dicho anteriormente (SEGEPLAN & Ministerio de Finanzas Públicas [MINFIN], 2013)

La solidez de este instrumento se acompaña del marco normativo en la Constitución Política de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Orgánica del Presupuesto, la Ley de Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado, la Ley General de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal.

Instituciones como el CNPAG también ejercen recursos federales por medio del POA. En el 2014 el CNPAG se detectó en su POA problemáticas de la ciudad La Antigua Guatemala la infraestructura en mal estado (drenajes, agua, luz), el tráfico vehicular, el crecimiento de la actividad inmobiliaria, deterioro de aceras y calles, mobiliario urbano inadecuado, barreras de movilidad para personas discapacitadas, centralización de la actividad comercial e institucional en la cabecera departamental entre otras problemáticas de carácter urbano. La estructura orgánica del CNPAG facilita la elaboración, aprobación y ejecución del POA, en comparación con el proceso del Concejo Municipal de La Antigua Guatemala.

Esta reflexión no es menos importante, porque desde el punto de vista de la gestión, es ventajoso que además de identificar los procedimientos e instituciones que apliquen los planes, se tengan en primera consideración los medios económicos con las cuales los proyectos serán realizados y monitoreados.

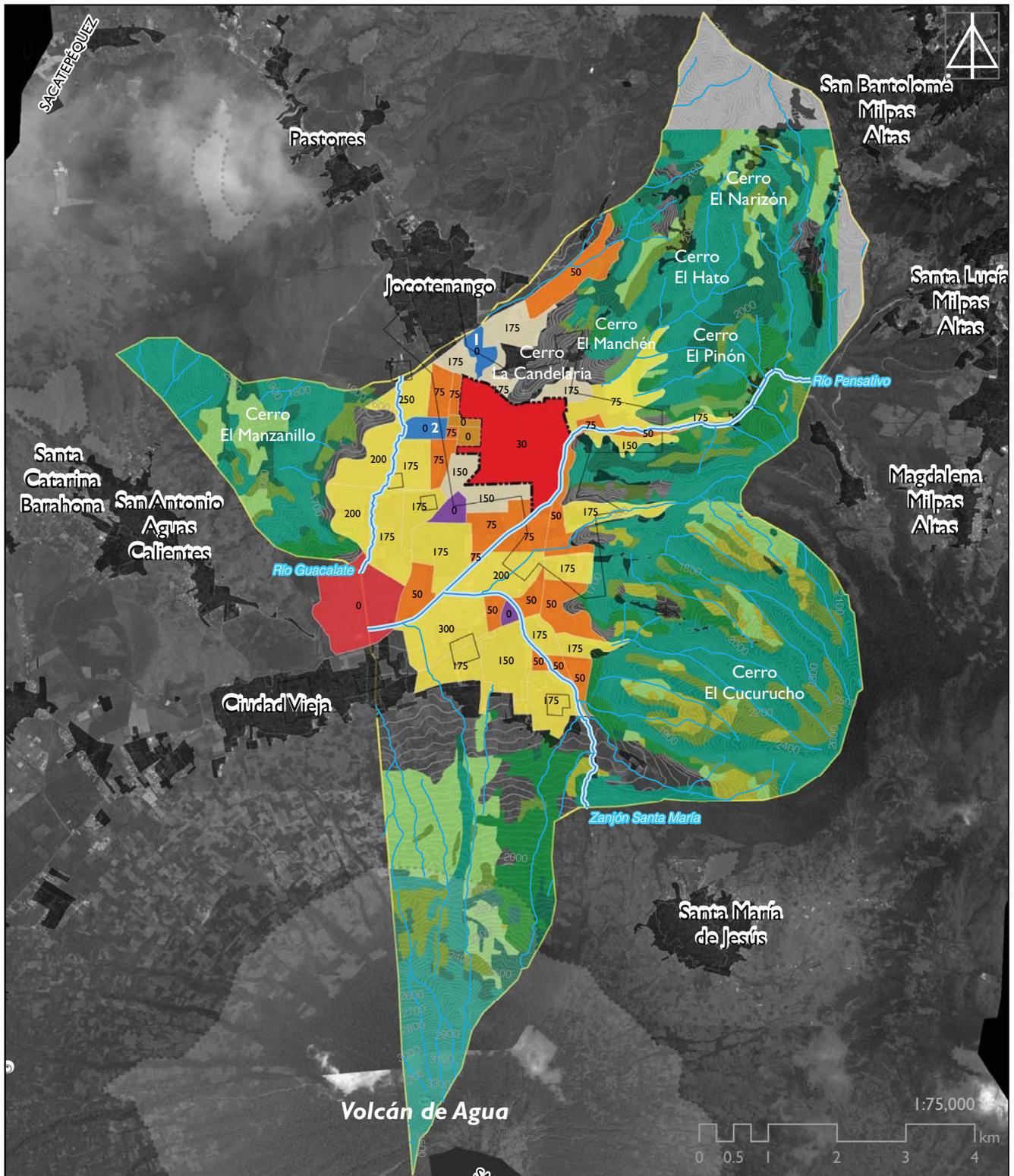
En la Ilustración 4 se muestra un resumen de los instrumentos analizados considerando el ámbito de gobierno que tiene alguna atribución. Destaca que el Plan Regulador, hasta cierto punto se contradice, o se duplica con el POT.

*Mapa 5. -Siguiendo página-. Sectores del POT 2008. *Reglamento de establecimientos abiertos al Público en la Zona de Restricción máxima. **Con técnicas para la conservación del suelo. ***Se marcan 30 m a cada lado a partir del centro del arroyo del río. **** Zanjones no identificados con marca de 15 m a cada lado a partir del centro de los zanjones para la conservación. Las áreas no urbanizables son en general áreas de aprovechamiento forestal o agrícola y en lo que respecta a la protección de los bosques sería deseable incorporar la delimitación del Área de Veda Definitiva del Volcán de Agua CONANP, para alinear al POT con otros instrumentos. Cartografía propia con base en POT 2008.*

INSTRUMENTO	FEDERAL	MUNICIPAL	OBJETO QUE REGULA*
Plan Regulador de la Ciudad La Antigua Guatemala (1974)	Genera. Define áreas de preservación patrimonial, identifica y ordena los equipamientos, las áreas de vivienda y de industria.	Genera. Faculta al CNPAG para la aplicación y aplicación por la municipalidad	Casco urbano principal del municipio.
Plan de Ordenamiento Territorial de La Antigua Guatemala (2008)	Por medio de la SEGEPLAN, da apoyo técnico a municipios. Recomienda al municipio su elaboración con el Código Municipal.	Genera. Faculta a los organismos del municipio a emitir permisos. Prohíbe actividades determinadas.	El municipio La Antigua Guatemala.
Código Municipal (2016)	Genera y vigila su cumplimiento.	Faculta al Concejo municipal.	El municipio La Antigua Guatemala.
Planes Operativos Anuales (según el año)	Revisa. Aprueba.	Genera anualmente. Aplica recursos a proyectos específicos. Observa y reporta su cumplimiento al ámbito Federal.	El municipio La Antigua Guatemala.

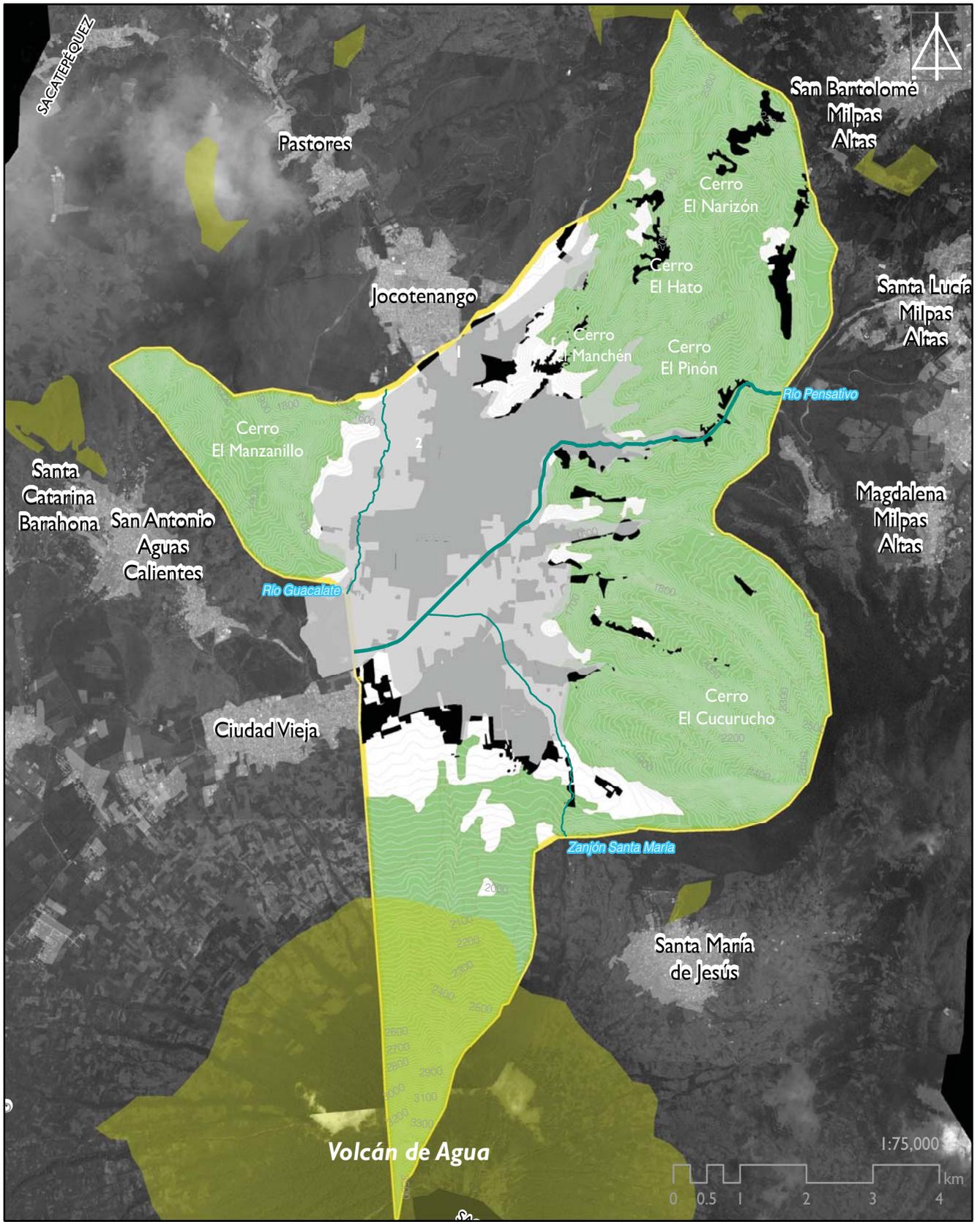
Ilustración 4. Principales instrumentos de gestión que inciden en el desarrollo urbano y/o en la preservación patrimonial. Cada ámbito de gobierno se identifica según sus atribuciones en cada uno de los instrumentos. * Véase Ilustración 6 . Elaboración propia 2019.

Mapa 6. -Siguiendo página-. Análisis del POT 2008 los polígonos blancos son áreas que no están establecidas ni en las áreas urbanizables ni en las no urbanizables, pero también se aprecian polígonos negros (asentamientos humanos actuales) que no están regulados por el instrumento generado en 2008 y aún vigente en 2018. En general, este mapa demuestra la necesidad de atender a la población que habita en aldeas actualmente, dándoles. Elaboración propia con insumos de Geoportal.



- | | | | |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Límite departamental Límite municipal La Antigua Guatemala Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) Curva de nivel Áreas Protegidas (CONAP 2017) Asentamientos humanos | <p>Plan de Ordenamiento Territorial del municipio La Antigua Guatemala 2008
Áreas urbanizables y sus sectores</p> <ul style="list-style-type: none"> Residencial Recreativos, culturales, parqueo, residencial Residencial, comercial y talleres artesanales Mixto Deportivo Recreación Industria liviana Comercial Sujeto a reglamento* | <p>Áreas no urbanizables</p> <ul style="list-style-type: none"> Protección Reforestación para protección Reforestación para manejo Manejo forestal** Manejo forestal Agricultura** Agricultura con mejoras Sistema silvopastoral Agricultura permanente | <ul style="list-style-type: none"> Ríos*** Zanjones**** <p>Densidad
300 hab/ha</p> |
|--|---|---|--|

Mapa 5. Descripción en página 56.



- | | |
|---|---|
|  Límite departamental |  Áreas urbanizables |
|  Límite municipal La Antigua Guatemala |  Áreas no urbanizables |
|  Curva de nivel |  Áreas no clasificadas |
|  Áreas Protegidas (CONAP 2017) |  Suelo urbano 2018 |

Análisis Plan de Ordenamiento Territorial del municipio La Antigua Guatemala 2008

Mapa 6. Descripción en página 57.



FOTO D



DESARROLLO O CONSERVACIÓN?

3.1 RETOS A LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

3. ¿Desarrollo o conservación?

Una forma de abordar la pregunta ¿desarrollo urbano o conservación? para el caso del municipio La Antigua Guatemala podría esclarecerse con la visita de una representante de la UNESCO al municipio, porque después de la visita, la institución internacional advirtió la posibilidad de retirar a la ciudad guatemalteca de la lista de patrimonio de la humanidad. Desde algunas perspectivas, se afirma que la inquietud por la conservación del patrimonio en el sitio se encuentra en peligro por cuestiones no resueltas (Gobierno de Canarias, 2010b, 13), cuestiones de índole meramente urbana y de planeación y ordenamiento del territorio. No sin agregar la dispareja apreciación de la ciudad contra el municipio entero. A ello debe sumarse la importante participación de la UNESCO en las acciones del CNPAG, institución creada para velar por la protección del patrimonio. Dicho consejo es sino el único, el organismo que impacta en la ejecución de programas a nivel local siguiendo o no un esquema de planeación.

Después de las visitas de la UNESCO a la ciudad (2001 y 2004) los factores que amenazaban a la ciudad desde la primera década del siglo XXI (Rigol S., 2001) se atribuyen a la presión del turismo contra las dinámicas urbanas, la falta de gestión y legislación actualizada, la falta de monitoreo, la inadecuada coordinación institucional, la debilidad de la legislación y su inobservancia, la escasa fundamentación de acciones con base en el análisis urbano, financiamiento insuficiente para intervención de espacios públicos e inmuebles, explotación turística excesiva, especulación inmobiliaria, entre otros (véase Ilustración 5).

El retomar estas recomendaciones fue relevante para el caso de estudio debido a la presencia que tiene la UNESCO ante las autoridades guatemaltecas a nivel local principalmente. El impacto de sus recomendaciones es tan grande, que precisamente el peligro de que la ciudad fuera excluida de la lista de patrimonio del organismo internaciones, motivó, entre otras cosas, la generación de un nuevo POT y un nuevo Plan Regulador en el 2018.

Los más recientes lineamientos publicados por la UNESCO, después de una seria discusión al respecto, apuntan cada vez más al papel indispensable de la planeación integral del territorio y por ende, acercarse a una gestión del patrimonio más lógica, coherente y sensata que facilite a los gobiernos la toma de decisiones, el establecimiento de proyectos priorizados, etc. En este sentido, la institución fomenta la transición de preservación patrimonial aislada a una serie de procesos que integran la preservación patrimonial con los procesos urbanos característicos de cada sitio. Es pues, una ventaja que una forma diferente de concebir el territorio se gesté en esferas internacionales y que poco a poco permeé en la conceptualización del municipio La Antigua Guatemala como sistema

Patrimonio	Administración	Ciudad
Atención y apoyo permanente del estado guatemalteco a la protección del patrimonio como prioridad	Mejores fondos y capturar ingresos del turismo para su redistribución en la ciudad	Aplicación de un plan de ordenamiento, contra amenazas y establecer una zona de amortiguamiento de la ciudad
Participación más activa del MICUDE y coordinación efectiva con CNPAG	Creación participativa de equipamientos que integren el valor histórico y el diseño moderno	Contar con un cuerpo profesional que gestione planes y programas que ordenen el territorio
Actualización del Decreto 6069		Reglamentación de servicios y comercios nocturnos
		Regulación de estacionamientos
		Regulación y orientación integral del transporte, con énfasis en el transporte de carga

Ilustración 5. Resumen de las recomendaciones de la UNESCO a La Antigua Guatemala. Lo referente a cuestiones de preservación patrimonial se dispone a la izquierda (color gris), lo referente al desarrollo urbano a la derecha (color morado) y al centro (color naranja) aquellas cuestiones que integran hasta cierto punto ambos. Elaboración propia con base en Rigol 2004.

interrelacionado que, llevado a cabo con planeación estratégica y participativa, pueda solucionar las problemáticas para los habitantes mismos del sitio.

En este sentido, las Directrices Prácticas de la UNESCO (2017) sugiere a los países afiliados contar con instrumentos de gestión, comprendidos en un sistema de gestión. Así, cada bien propuesto –en el caso de La Antigua Guatemala casi la mitad del suelo urbano municipal– debería contar con un plan de gestión apropiado que integre procesos de participación ciudadana. Los instrumentos de planificación urbana y/o regional y los mecanismos de control de la planificación formal e informal son elementos a incorporarse en los sistemas de gestión patrimoniales.

Además, estas directrices recomiendan que los sistemas de gestión consideren a. comprensión profunda del patrimonio, b. un ciclo de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación, c. la participación de los interesados, d. asignación de recursos necesarios, entre otros. La gestión del patrimonio debe incluir también una zona de amortiguamiento (buffer zone), así como la gestión del riesgo (ibid.). A ello podría incluirse, para el caso del presente estudio, la coordinación entre instituciones que finalmente tienen impactos en el territorio (Municipalidad y CNPAG), que al mismo tiempo se involucren activamente en las sesiones del COMUDE para la resolución de problemáticas de naturaleza urbana-patrimonial.

Las acciones y proyectos a corto, largo y mediano plazo deben alinearse a la normatividad, a la coordinación interinstitucional y a la operatividad financiera. Por otro lado, y en términos concretos, es importante ponderar hasta qué punto es efectivo el interés de conservar la imagen urbana de la ciudad, que sea inalterable y se replique aún en épocas modernas o hasta qué punto podría haber cohesión

entre el estilo arquitectónico barroco antigüeño, por nombrar un ejemplo, y la arquitectura contemporánea. La imagen urbana es sólo un elemento a considerar en la planeación urbana. En el caso de estudio se percibe una exagerada atención por mantener la imagen urbana intacta, en lugar de la atención de problemáticas como la movilidad, la dotación de equipamiento, la calidad de los servicios públicos básicos, etc.

Todo esto considerando las funciones administrativas de La Antigua Guatemala como cabecera departamental, que demandan en mayor medida el desarrollo urbano ante la preservación patrimonial. Otra función básica, la vivienda debería atenderse con urgencia en coordinación con los esfuerzos de preservación de la imagen urbana, pero respondiendo enérgicamente a las demandas de la población, que actualmente ha sido desplazada de su lugar de origen por el aumento de precios del suelo y de vivienda en el municipio La Antigua Guatemala.

Otro elemento a considerar para la planeación del desarrollo urbano y de la preservación patrimonial es la relación e intereses entre instituciones y actores. En este trabajo no se realizó un análisis de actores como tal, pero será necesario retomar, sólo como asomo, lo identificado por el CNPAG en un su POA de 2014 en términos de relaciones institucionales. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) son identificados como adversarios según el CNPAG. Las Municipalidades, asociaciones civiles, la gobernación de Sacatepéquez, el Sistema de Consejos de Desarrollo –a suponerse el COMUDE y CODEDE principalmente– son para el CNPAG oponentes y únicamente el Gobierno Central y el Congreso de la República de Guatemala son considerados aliados.

Lo anterior es grave, considerando que para lograr la integración de desarrollo urbano y preservación patrimonial es indispensable la cooperación, coordinación y trabajo en conjunto de todas las instituciones que actúan, con sus medios, en beneficio de La Antigua Guatemala. La diferencia entre ámbitos de gobierno es también problemática, sobre todo en preservación patrimonial, porque el CNPAG se impone desde el gobierno nacional atendiendo otros intereses que no necesariamente responden al beneficio de la población antigüeña. Esto no es ocurrencia, pues también los medios de comunicación se han percatado de la extraordinaria situación del municipio La Antigua Guatemala.

Esta situación es que, aunque el ordenamiento del territorio es responsabilidad de los municipios, tal como lo indica la Constitución Política y lo afirma el Código Municipal, en La Antigua Guatemala la planificación urbana compete a más de una institución. El municipio debe planificar el desarrollo urbano. El CNPAG (instancia nacional) también, según lo establecido en el Decreto 6069. Más de un instrumento fue creado en el pasado para llevar a cabo esa tarea. Así, el Plan Regulador, de naturaleza patrimonialista pretende ordenar el territorio urbano, pero sólo del casco urbano principal. Este instrumento omite la existencia de dinámicas urbanas complejas derivadas del modelo de asentamiento del municipio en donde las aldeas son subordinadas al casco urbano principal, aun cuando contienen a un gran porcentaje de población.

El otro instrumento relevante es el Plan de Ordenamiento Territorial, sobre el cuál basta decir que hace un esfuerzo por ordenar los asentamientos y el suelo

del municipio, considerando también una zona de protección patrimonial. El POT se sustenta en adición con una serie de reglamentos específicos.

Retomando la pregunta ¿desarrollo o conservación? Para el caso del municipio La Antigua Guatemala, testigo de gran historia y con un valor excepcional para la cultura a nivel mundial se propone que, con los instrumentos de gestión adecuados, se apunte a la planeación del territorio integral que de su medida necesaria a los retos urbanos que se enfrentan, que considere y medie los intereses de los actores, del sector turístico, agropecuario, empresarial, académico y a los ciudadanos que con orgullo se expresan sobre su ciudad colonial.

3.1 Retos a la planeación y gestión

En términos de la jurisdicción del territorio, es prioritario que se defina, ya sea por medio de la reforma al Decreto 6069 o por legislación local, la delimitación de un perímetro de protección patrimonial diferenciado según los objetivos específicos de cada zona y que incluya un área de amortiguamiento. Se sugieren los siguientes objetivos para la definición de zonas o puntos dentro del perímetro de conservación:

- * Restauración de inmuebles
- * Adaptación y mejora de inmuebles para su uso como equipamientos, de educación, de cultura, etc.
- * Mantenimiento
- * Aprovechamiento turístico
- * Integración con la estructura urbana
- * Recuperación de vivienda

Debe considerarse también la concepción del municipio, dando prioridad a las aldeas que no han sido atendidas y a las que están aisladas de los servicios o equipamiento. En ese sentido, el objetivo del POT debe trascender la regulación de los nuevos desarrollos inmobiliarios y asegurar las condiciones óptimas de desarrollo para la población y asentamientos existentes.

La Oficina Municipal de Planeación debería potencializar su campo de actuación, ya que tiene las herramientas y el apoyo de la municipalidad para asegurar el desarrollo de proyectos alineados al Plan Regulador y al POT municipal. La normalidad con la que funciona el SISCODE podría reorientarse para generar procesos participativos de planeación que sí sean vinculantes con los instrumentos de ordenamiento territorial identificados. En las sesiones, todas públicas del COMUDE al menos, existen los espacios para la discusión entre actores y para la negociación.

Se identifica como necesaria la priorización de actividades y el establecimiento de objetivos claros, y específicos para la gestión práctica del desarrollo urbano. Un ejemplo de ello es la poca atención y regulación para las industrias incipientes dentro del municipio, el desinterés por mejorar el transporte público y la movilidad a nivel municipal y a nivel departamental, la omisión a los habitantes de viviendas precarias, la irregularidad de en los servicios públicos básicos, la inexistente gestión integral del riesgo, etc.

Las amenazas a las que se enfrenta el sitio, en particular la sismicidad, la remoción de masas y las inundaciones, aunadas a la falta de cultura de protección civil y a la falta de capacidad de respuesta de las autoridades ante un fenómeno, entre otras cuestiones, hacen a la población extremadamente vulnerables. Con esto se quiere señalar uno de los grandes retos a los que se enfrenta la gestión del desarrollo urbano en el municipio La Antigua Guatemala. Atender a la población más vulnerable debe establecerse como urgente en la agenda, sobre la preservación del patrimonio incluso, considerando que, de hecho, los sismos azotaron enormemente a la ciudad La Antigua Guatemala y sus efectos son los que hacen que la ciudad tenga su atractivo turístico; los inmuebles extraordinarios en ruinas.

Los procesos económicos mostrados anteriormente son fundamentales para comprender las dinámicas urbanas, las necesidades de los habitantes y de la población flotante. Tomando en cuenta que la población del municipio La Antigua Guatemala es en su mayoría joven, sería prioritario atender la demanda de empleo a futuro. Si a ello se suma la aparente dependencia a las actividades relacionadas con el turismo y los excedentes económicos que genera, sería deseable que dicha derrama se viera reflejada en la mejora de los materiales de las viviendas, eliminando así, por ejemplo, todos los techos de lámina que tiene el 70% de los inmuebles.

Las condiciones de la población, no sólo la residente del casco urbano principal, deben atenderse de manera prioritaria. En términos de vivienda, oportunidades de educación y empleo. Contar con un levantamiento de actividades económicas a nivel predio de todo el municipio sería útil para la elaboración de planes y programas que atiendan a las 23 aldeas de manera particular.

El cultivo de café requiere de atención especial, desde la tecnificación, la cuantificación de insumos y producto generado, dada la gran extensión territorial que representa en el municipio.

La realización de levantamientos de usos del suelo a nivel predio en todo el municipio, así como la recopilación precisa de información por manzana es indispensable para la elaboración de planes. La escala y condiciones del municipio facilitan la obtención de datos. El apoyo departamental podría solicitarse para dicha empresa. En el largo plazo incluso podría hacerse una caracterización particular de los elementos de la estructura urbana considerando los tipos de asentamientos y destacando el perfil económico del municipio para impulsar las actividades productivas más aptas por zona.

La coordinación institucional, como ya se mencionó, es uno de los grandes retos para la gestión y la planeación del municipio.

En la Ilustración 6 se observan los diferentes polígonos de conservación patrimonial. Probablemente el menos acertado es el decretado en 1969 en la Ley Protectora de La Antigua Guatemala. Al ser también el más extenso, abarca áreas no urbanizadas que con el paso de los años han cambiado su uso para la construcción de conjuntos residenciales de vivienda cerrada, por ejemplo. Es positivo, sin embargo, la intención de conservar otros espacios: las aldeas con origen en los pueblos de indios de la época colonial. Existe un gran potencial en estas aldeas, pues conservan muchas de las tradiciones, la población utiliza sus lavaderos públicos, sus iglesias, sus plazas para el desarrollo de sus actividades. Esa vitalidad que las caracteriza ha propiciado la conservación de los inmuebles indirectamente.



Las dinámicas urbanas que tienen lugar en las aldeas, excluidas de los límites de preservación patrimonial, son un ejemplo más para atender con énfasis el desarrollo urbano de estas áreas que por años se .

El otro par de polígonos se acotan únicamente al suelo urbano, pero no se extienden a las aldeas. Éstos se delimitan al oriente y al poniente con carreteras o vialidades importantes sirviendo a los habitantes como referencias claras en su cotidianeidad. El uso de referencias homologa la delimitación con facilidad para instituciones y actores.

La dotación de equipamiento educativo y de salud, y los estudios pertinentes para el establecimiento de nuevas escuelas y clínicas es también un reto a la planeación.



Ilustración 6. Polígonos de conservación vigentes en el 2019. Elaboración propia con base en documentos mencionados y Geoportail.



FOTO E



- 4.1 PROCESOS SOCIOECONÓMICOS
- 4.2 PROCESOS AMBIENTALES
- 4.3 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

4. Estructura urbana

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La red vial del municipio está compuesta por las carreteras y caminos gestionados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) instancia nacional. Esta red vial se complementa con caminos locales municipales. Hay cuatro rutas nacionales, la RN-14, RN-14 A, RN-10 A y la RN-10 B; dos rutas departamentales, la RD SAC-1 y la RD SAC-10 (Dirección General de Caminos [DGC], 2015).

Los caminos locales son en su mayoría alimentadoras de las RN o RD. Sin la existencia de éstos, las aldeas como San Cristóbal El Alto no tendrían comunicación con la ciudad La Antigua Guatemala.

La estructura de las vialidades a nivel municipal muestra una clara concentración hacia el casco urbano principal, puesto que es el sitio en donde cinco de las seis carreteras concurren. Además, el relieve es un claro limitante en cuanto a la distribución de las vías, ubicándose la gran mayoría de los kilómetros carreteros en las zonas menos accidentadas (véase Mapa 7)

Los medios de transporte público en el municipio La Antigua Guatemala son: autobuses colectivos conocidos como “canasteras” (véase Fotografía 3), microbuses y moto taxis, nombrados por los locales “tuk-tuks” (véase Fotografía 4), que funcionan bajo un esquema de concesión con el municipio y no siguen un cronograma específico.

La mayoría de estas rutas tiene un sentido Norte-Sur, por lo que los viajes y la dinámica entre municipios como Jocotenango, Pastores y Ciudad Vieja con La Antigua Guatemala sean frecuentes. Apenas una ruta atiende las necesidades de viajes en el sentido Este-Oeste. En el municipio La Antigua Guatemala existe la única estación central de transporte público de todo el departamento Sacatepéquez. La importancia a nivel regional del municipio en términos de movilidad y conectividad se vuelve evidente: La Antigua Guatemala es la cabecera regional.

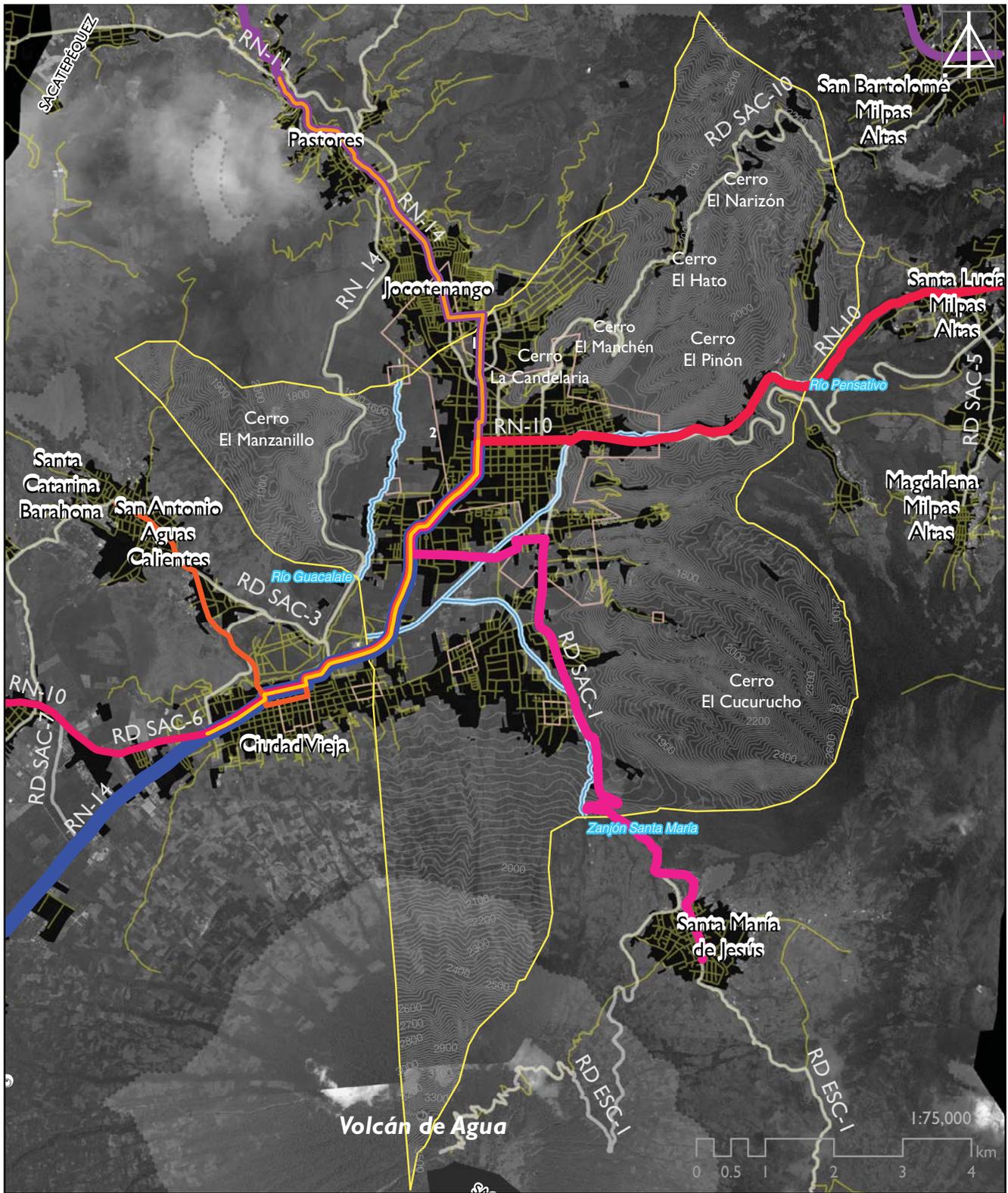
En este sentido, y para mejorar de manera sustancial la calidad de vida de los habitantes del municipio, debe atenderse como prioritario el sistema de transporte público



Fotografía 3. Vehículos de transporte público conocido como canastera en La Antigua Guatemala. Tomado de: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/26/Chickenbus_and_driver_in_Antigua%2C_Guatemala.jpg

Fotografía 4. Moto taxi conocido como tuk-tuk. Tomada de: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/94/Tuk-Tuk%2C_La_Antigua_Guatemala.jpg





- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Límite departamental Límite municipal La Antigua Guatemala Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) Curva de nivel Áreas Protegidas (CONAP 2017) Asentamientos humanos | <ul style="list-style-type: none"> Vialidades Ríos Carreteras | <p>Rutas de transporte público concesionado</p> <ul style="list-style-type: none"> Antigua - Ciudad Vieja Antigua - Jocotenango - Pastores Antigua - San Antonio Aguas Calientes Antigua - San Lucas Sacatepéquez Antigua - San Miguel Dueñas Antigua - Santa María de Jesús Antigua - Santo Domingo Xenacoj Antigua - San Juan Alotenango |
|--|---|--|

Mapa 7. Vías de comunicación y rutas de transporte público. Elaboración propia con base en Geoportal.

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

En lo que corresponde a las fuentes de abastecimiento de agua potable son 26 manantiales y 19 pozos (Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio La Antigua Guatemala, 2010). No existe registro de la cantidad de recurso hídrico extraído en cada una de las fuentes, ni de la capacidad de carga de cada una de ellas. El sistema de abastecimiento, además, cuenta con 22 tanques y nueve sitios de rebombeo (Municipalidad de La Antigua Guatemala, 2018). La cobertura del servicio de agua potable es de 85% (véase Tabla 3)

En cuanto al drenaje en el municipio el porcentaje de cobertura de la red es del 80% (Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez, 2010). Este drenaje es mixto, lo que significa que recolecta las aguas negras y las aguas pluviales. Existen cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio, sin embargo, la mayoría de las aguas servidas son vertidas al río Guacalate, ubicado al poniente del municipio La Antigua Guatemala.

Por su parte, el sistema de dotación de energía eléctrica se compone de una línea de alta tensión en el sentido Noroeste-Sureste, otras de media y baja tensión, conectadas con diez subestaciones, cuatro de estaciones de transformación y seis de distribución (véase Mapa 8).

En el municipio no existe dentro de su límite político administrativo un basurero controlado en pues se encuentra en el municipio colindante Santa Lucía Milpas Altas. En este sitio se realiza una separación de desechos básica y también se toman algunas medidas de reciclaje sencillas. Un vehículo recolecta los residuos sólidos de los equipamientos y espacios públicos y los deposita en el basurero antes mencionado. El mismo vehículo recoge los desechos depositados en diferentes basureros clandestinos que los habitantes han formado, porque el servicio de recolección de residuos a viviendas tiene un costo, y se oponen a pagarlo.

Servicio	Cobertura (%)	Observaciones
Agua potable	85	Servicio intermitente. El agua no se filtra ni recibe tratamiento antes de ser introducida al sistema de distribución. En las aldeas al Norte la cobertura es deficiente.
Drenaje y tratamiento de aguas residuales	95	Siete puntos de descarga al Río Guacalate
Recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos	No identificada	Basureros clandestinos identificados
Energía eléctrica	99	También aldeas conectadas

Tabla 3. Cobertura de servicios públicos en el municipio La Antigua Guatemala. Elaboración propia con base en cuadernos informativos de la municipalidad de La Antigua Guatemala.



Mapa 8. Descripción en en página 75.

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS URBANOS

En la zona de estudio existen únicamente dos equipamientos de salud, en los cuales se atiende a más de la mitad de la población. Un centro de salud y un hospital tipo I. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de La Antigua Guatemala de 2010, más de la mitad de la población del municipio recibió atención de salud pública. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)

En términos de educación, hay registrados 75 servicios (no planteles) educativos de carácter público (Ministerio de Educación) [MINEDUC]. De éstos, el 43% pertenece a escuelas preprimarias o párvulos, 28% a primarias, 20% a secundarias y 9% a bachilleratos (véase Tabla 4).

Hay únicamente un equipamiento de abast: el mercado público que se ubica en el casco urbano principal, cercano a la RN-14 y la RN-10. La terminal de autobuses urbanos y foráneos tiene sede en el mismo predio del mercado. Por dicho motivo se conoce a este sitio como Centro de Servicios.

Al menos diez equipamientos deportivos fueron identificados. En ellos se practica fútbol soccer, básquetbol y otros deportes. De éstos, el Estadio Pensativo y el Estadio San Pedro las Huertas son los de mayor magnitud.

Los equipamientos culturales se concentran únicamente en el casco urbano principal. Sólo un espacio de recreación se encuentra en Santa Lucía Milpas Altas -aldea-. (Municipalidad de La Antigua Guatemala, 2017b, p. 13).

Nivel de estudio	Servicios totales	Ámbito urbano	Ámbito rural
Párvulos	32	9	23
Primaria	21	8	13
Básico	15	5	10
Diversificado	7	5	2
Total	75	27	48

Tabla 4. Servicios educativos de carácter público, según su nivel y su ámbito territorial. Elaboración propia con base en MINEDUC.

ANÁLISIS INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA URBANA

A manera de resumen de los procesos que tienen lugar en el territorio se identifican factores prioritarios para caracterizar al municipio y así destacar la importante tarea de planificar el desarrollo urbano (véase Mapa 9).

El municipio tiene una estructura mono-céntrica: El relieve limita drásticamente el crecimiento urbano, pero no así a la siembra de café y de cultivos agrícolas. A través de los años se ha observado el cambio de uso del suelo de forestal al agrícola. El uso del recurso hídrico para la siembra juega un papel importante dentro del municipio.

Las vías de comunicación terrestre son limitadas en el sentido Este-Oeste. Así también las rutas de transporte público.

El cultivo de café crea una especie de franja vegetal alrededor del suelo urbano del valle. Algunos cafetales cambiaron su uso del suelo a urbano, incluso dentro del polígono de preservación patrimonial. Desde el punto de vista de la apreciación paisajística, las condiciones locales brindan un ambiente particular que funge casi como elemento del espacio público. Retomando la opinión durante una entrevista con Ana Lucía Paiz, encargada de la Oficina de Control Urbano de la municipalidad de La Antigua Guatemala.

Casco urbano principal: Representa la mayor concentración de suelo urbano, pero no la mayor proporción de población urbana. A la vez, concentra los servicios de educación, salud, cultura y abasto. La estructura vial del municipio se concentra también en el casco urbano principal.

Es casi independiente de otras zonas urbanas del municipio y por el contrario, todas las aldeas muestran dependencia al casco urbano principal. La centralización de actividades económicas y equipamientos atrae a población de todo el departamento.

Las dinámicas generadas por el turismo durante los fines de semana y en particular durante la celebración de ritos como la semana santa, atrae a población flotante que representa una importante derrama económica. Ello debido a su imagen urbana y condiciones patrimoniales y de promoción turística que ha repuntado desde los 90's.

Aldeas Norte | Ocupación lineal entre sembradíos: Vías de comunicación terrestre muy limitadas, se encuentran casi aisladas del resto del municipio, pero altamente dependientes de la ciudad La Antigua Guatemala. El Guayabal, El Hato y Vuelta Grande son ejemplos de ello.

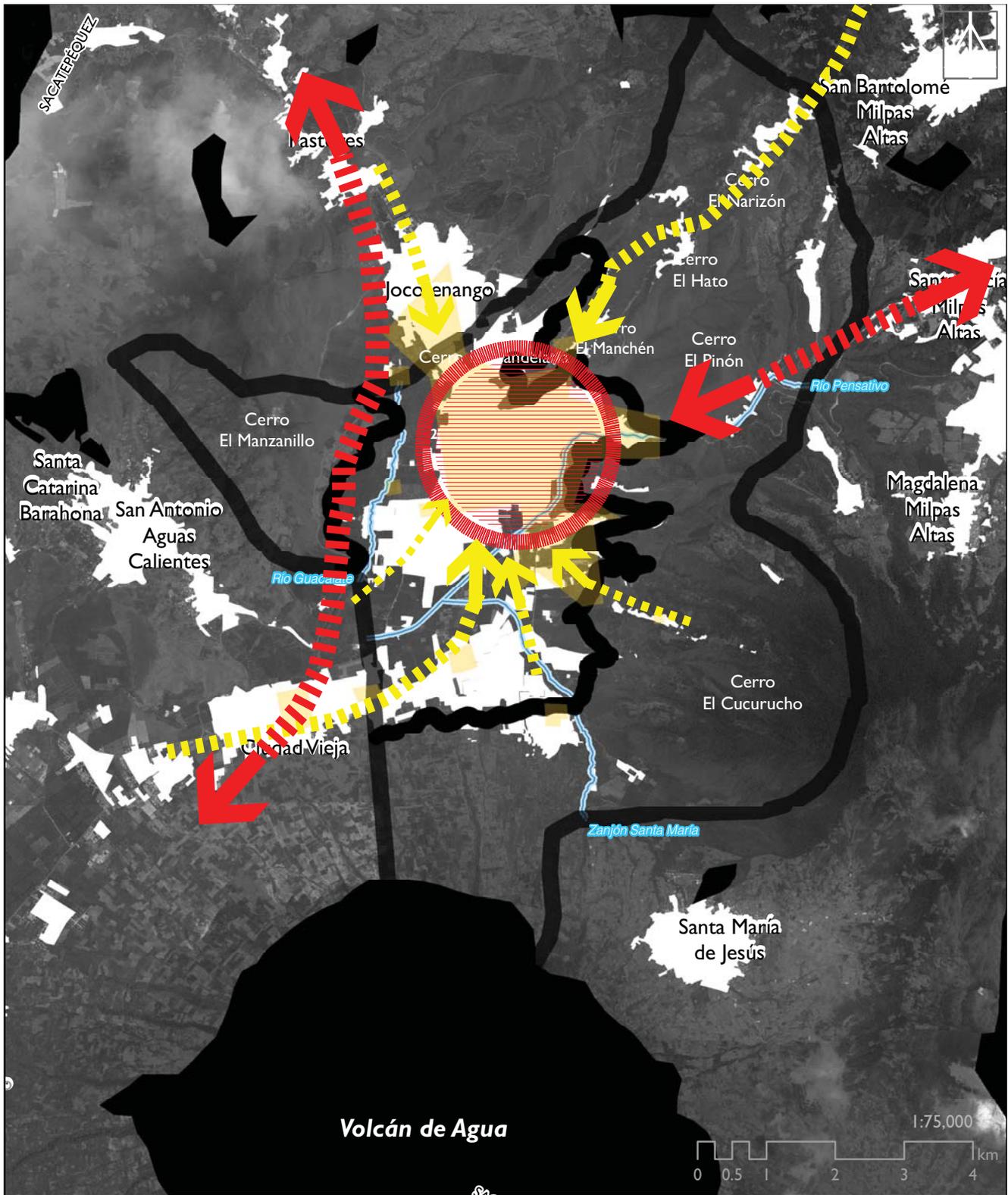
Las viviendas y sus residentes son vulnerables a los fenómenos naturales como remoción de masa. Los materiales de las viviendas son poco estables y la mayoría tiene cubierta en el techo de láminas metálicas. El desplante de los inmuebles está a escasos centímetros de las carreteras, sobre las cuales caminan los peatones a falta de banquetas.

Tras el análisis de imágenes satelitales se identificó un crecimiento considerable de estas aldeas a partir del año 2000 (véase Ilustración 7).

Aldeas Sur | Al pie del volcán y sobre cerros: Son los asentamientos en proceso de consolidación o ya consolidados, pero dependen también de la ciudad La Antigua Guatemala. Las aldeas cuentan de una gran tradición histórica. Cada una de ellas tiene el complejo de iglesia y plaza hispana. En algunos casos incluso se instalaron pilas de lavado públicas.

La relación con el Volcán de Agua se generan dinámicas particulares, como la presencia de ríos perennes y el crecimiento longitudinal. En época de lluvias algunos drenes del volcán llevan consigo lahares de lodo, aumentando los peligros de aldeas como San Pedro las Huertas.

Este análisis realizado por la autora es fundamental para la elaboración de instrumentos de gestión del desarrollo urbano integrales, pues consideran en primera instancia, la extensión territorial del municipio en su totalidad y en segunda instancia para comprender el funcionamiento o lógica de los asentamientos. Además, éste permite definir hasta qué punto es conveniente invertir recursos en determinadas zonas, limitar el crecimiento, prevenir riesgos de desastre, etc.



-  Límite departamental
-  Polígono e islas de conservación (Decreto 6069)
-  Asentamientos humanos
-  Ríos
-  Centro urbano
-  Dinámicas territoriales y relaciones internas
-  Dinámicas territoriales y relaciones externas
-  Límite entre el pie de monte y el fondo de valle
-  Límite al crecimiento del suelo urbano

Mapa 9. Análisis de la estructura territorial del municipio La Antigua Guatemala. Elaboración propia.

4.1 Procesos socioeconómicos

POBLACIÓN

La institución encargada de realizar los censos de población y vivienda en Guatemala es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Han realizado censos desde 1940 (Familia Desarrollo y Población, 2010). Por su parte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) por medio de su Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA) ha publicado recientemente proyecciones de población para llevar a cabo uno de sus trabajos como institución nacional; la dotación de equipamiento de salud. Así, serán consultados también los datos poblacionales de éste para el año 2017 y del INE para el periodo comprendido entre 1973 y 2002 (Instituto Nacional de Estadística, p. 59).

En perspectiva, se abordará un lapso de poco más de cuarenta años para la observar la dinámica de población del municipio La Antigua Guatemala (véase Figura 2).

Para analizar la distribución territorial de la población y el crecimiento urbano en el municipio se utilizaron imágenes satelitales de 1970, 2003, 2013 y 2018 para estimar en qué sitios hubo crecimiento del suelo urbano (suponiendo que éste se corresponde con el aumento de población anteriormente mencionado). Véase Ilustración 6.

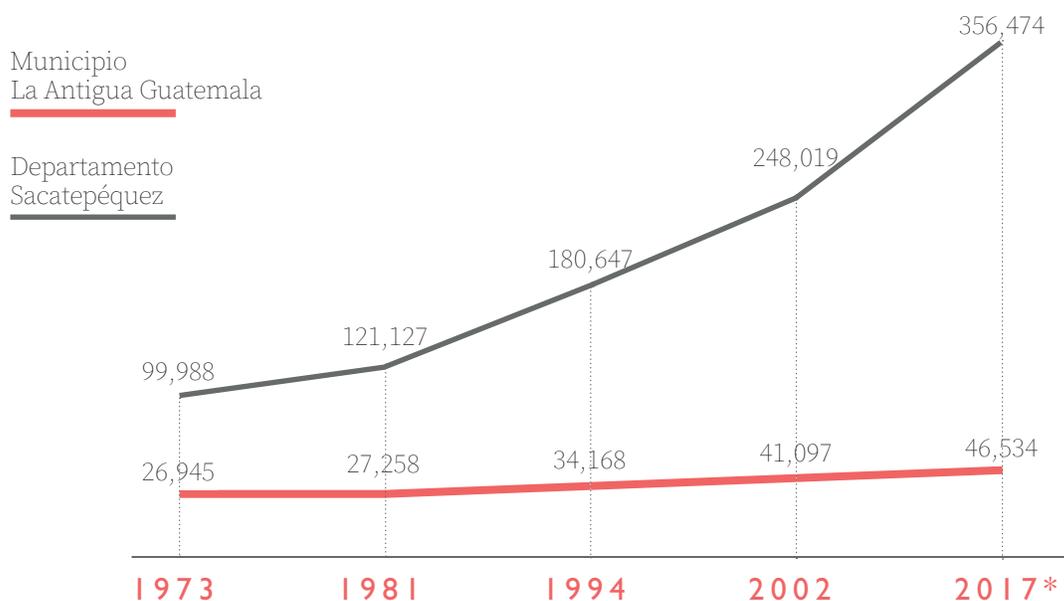


Figura 2. Comportamiento demográfico del municipio La Antigua Guatemala. Elaboración propia con base en INE y MSPAS.

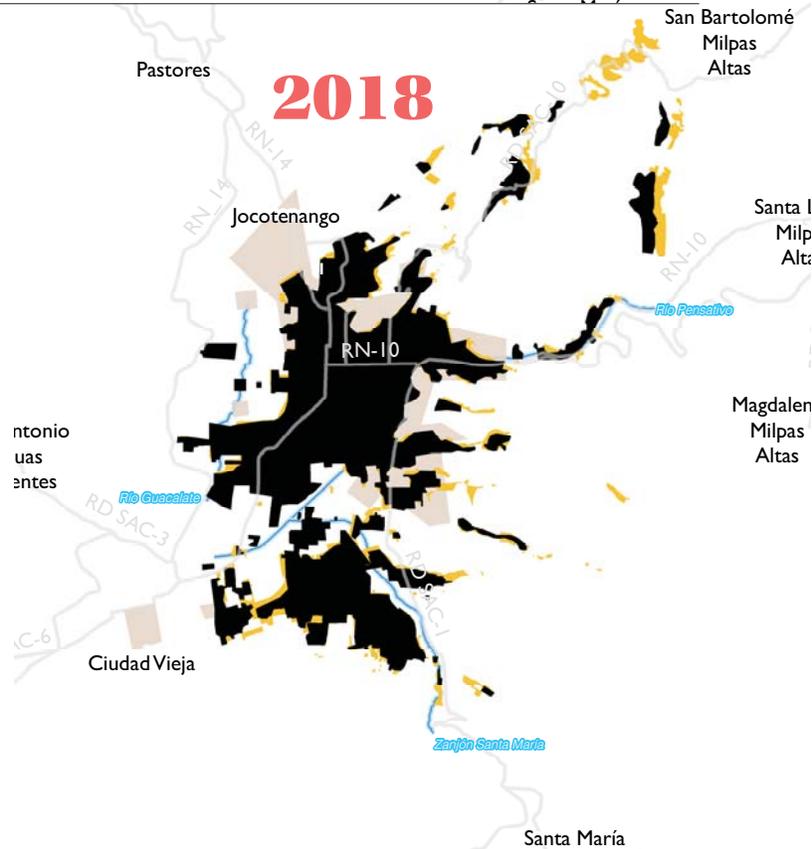
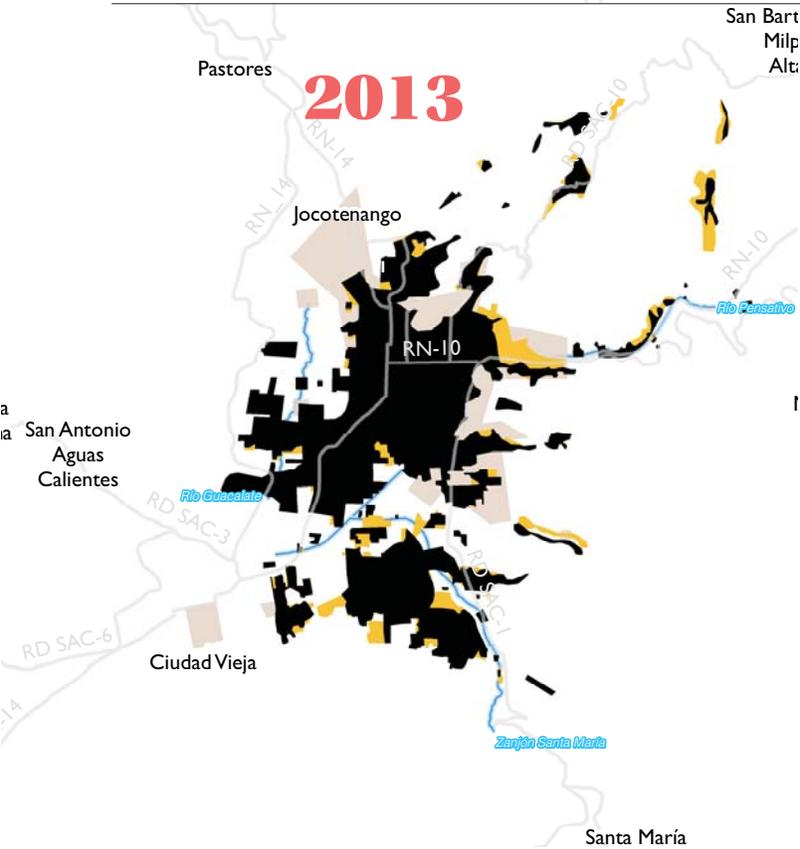
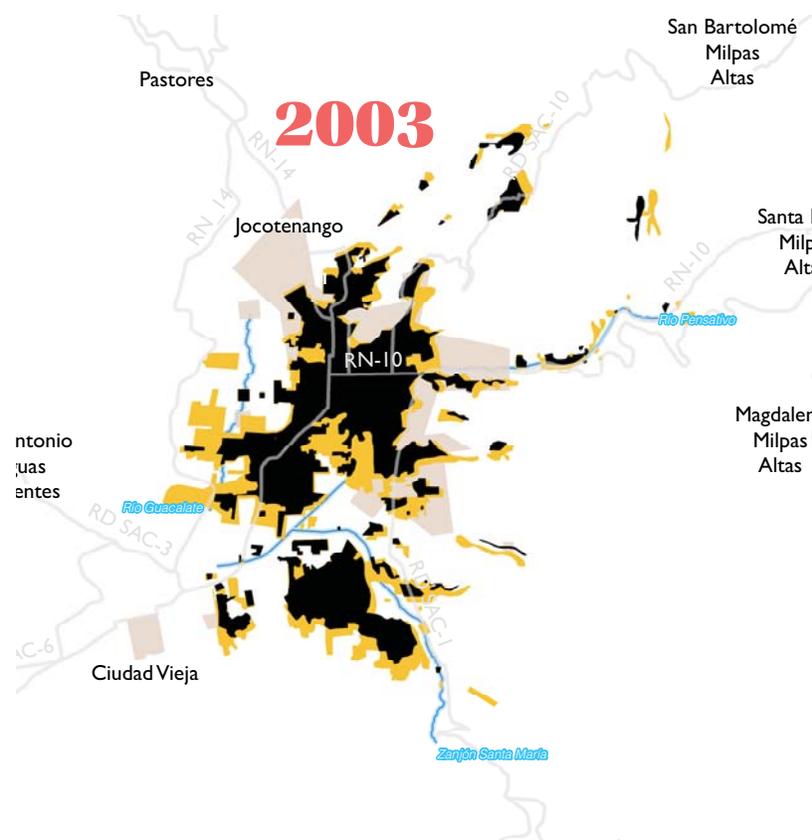
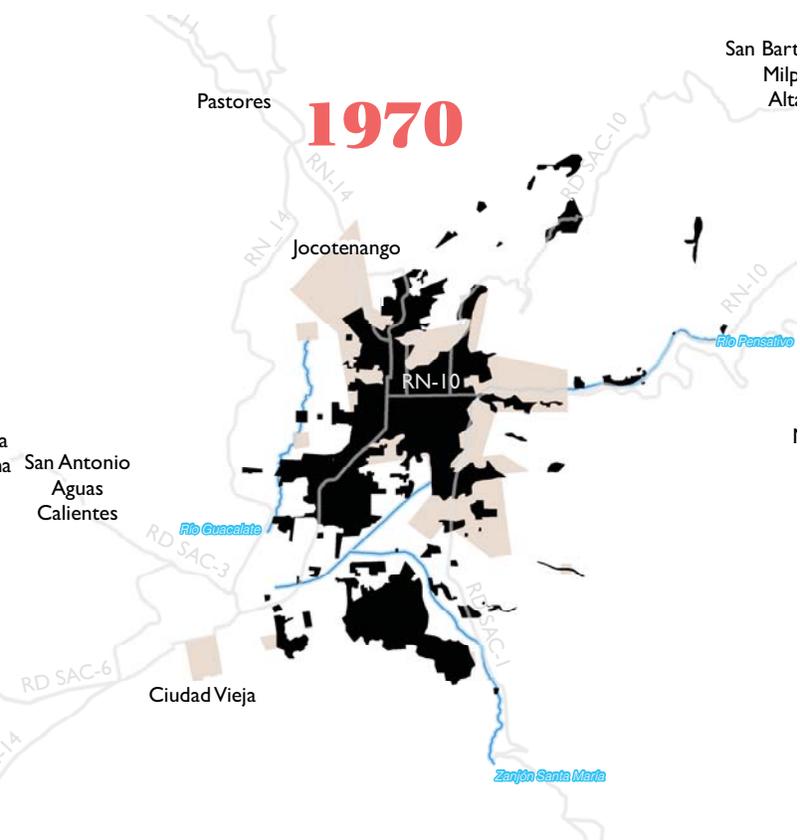


Ilustración 7. Crecimiento de la huella urbana durante el tiempo. Elaboración propia con base en Google Earth.

Obsérvese el límite del municipio La Antigua Guatemala y el polígono de protección patrimonial con sus islas de conservación, en comparación con el crecimiento del suelo urbano. Los procesos sucedidos en general son los siguientes:

Casco urbano principal: En general es evidente el crecimiento de superficie urbana dentro del polígono de conservación patrimonial, especialmente al oeste y también en la periferia de la ciudad La Antigua Guatemala, tomando como referencia el periodo desde 1970 y 2018.

Aldeas: El mayor crecimiento de suelo urbano se observa al Sur del Municipio. San Pedro las Huertas incluso comienza a conurbarse hacia el poniente con la zona urbana del municipio Ciudad Vieja, también al poniente. Al norte del municipio las aldeas aumentan su población y número de viviendas, también durante el periodo mencionado anteriormente.

El mayor crecimiento del suelo urbano se aprecia también en el periodo más largo; 33 años entre 1970 y 2003. La ciudad La Antigua Guatemala crece hacia el sur y el oeste dentro del polígono de conservación y en general la periferia también se observa más extendida en el 2003. Entre los ríos Pensativo y Guacalate aparece también nuevo suelo urbano o industrial. Por otro lado, en San Pedro el Alto, San Juan Obispo y Santa Catarina Bobadilla se observa crecimiento en la periferia, pero en menor medida que en la cabecera municipal, La Antigua Guatemala. San Miguel Escobar es notorio el crecimiento del suelo urbano, principalmente para viviendas. Las aldeas del norte también aumentan su tamaño, pero en menor medida.

Diez años más tarde, en 2013 aparecen al norte del río Pensativo en su intersección con la Ruta Nacional 10, conjuntos de vivienda de nivel medio y medio alto bajo el modelo de comunidad cerrada como Jacarandas y Gravileas de Antigua, Paseo del Obispo en San Juan del Obispo, o Villa Santa Catarina en Santa Catarina Bobadilla. También en las aldeas al norte San Mateo Milpas Altas, El Hato y El Guayabal se aprecian nuevas viviendas, de nivel medio y bajo.

El último año de observación -2018- muestra cambios mínimos en las periferias del suelo urbano. Destaca al norte, en el cerro El Narizón la aparición de viviendas precarias; con muros y techos de lámina o muros de ladrillo con techo de lámina en la aldea Vuelta Grande.

Debido a la importancia de la historia en la conformación territorial de la zona de estudio, se han realizado esfuerzos por contabilizar a la población incluso desde antes de la aplicación censal. Dicha población está referida únicamente a la que habitaba en el casco urbano principal de La Antigua Guatemala, es decir la superficie catalogada en su mayoría como patrimonio. Es interesante que, a pesar de la irregularidad de los años de partida, se observa claramente un comportamiento variado, por ejemplo, del año 1733 al 1778 la ciudad redujo drásticamente su número de habitantes, de 28,000 a 12,500 respectivamente (véase Figura 3). Lo anterior da cuenta de los sucesos ocurridos durante el tiempo descritos en la sección 1.1 de este documento (véase páginas 20-30).

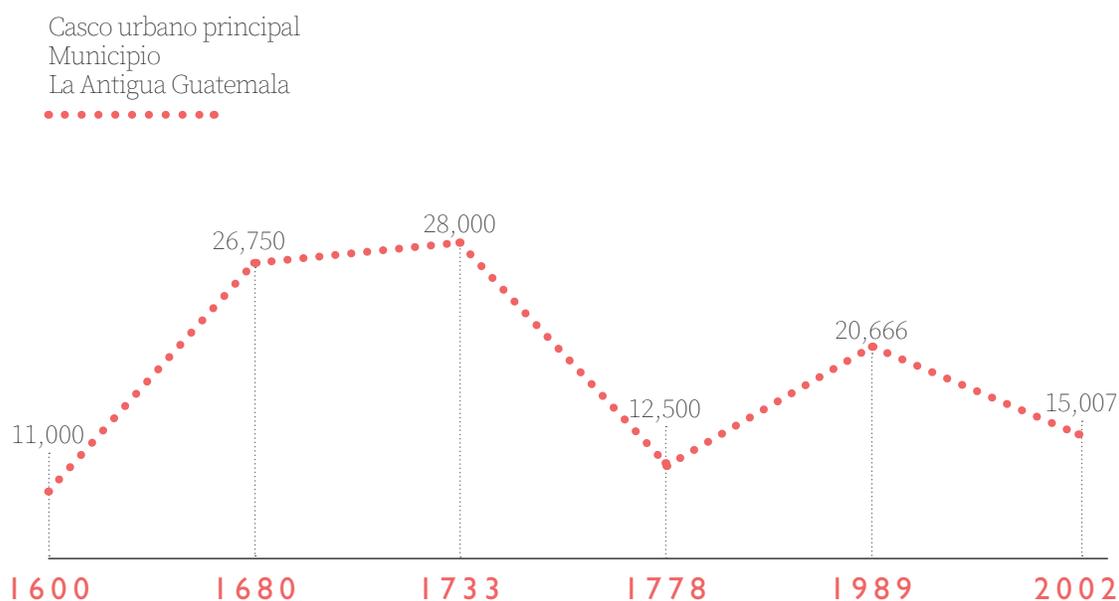


Figura 3. Población dentro del casco urbano principal de La Antigua Guatemala. Elaboración propia con base en (Gobierno de Canarias, 2010b, p. 59)

En 2002, por otro lado, la población urbana⁴ en el municipio representó el 78.4% de la población total (32,218 habitantes) y la población considerada rural apenas el 21.6% (8,879 habitantes). Resulta interesante que, de la población urbana, únicamente 15,007 personas residen en el casco urbano de la ciudad La Antigua Guatemala. Esto supone que más de la mitad de la población urbana habita en aldeas, resultando un total de 17,211 antigüeños. Lo anterior recobra relevancia al momento de planear el desarrollo de la ciudad, pues la visión actual del planificador en el caso de estudio no debería contemplar únicamente a la población del casco urbano de la ciudad sino a la población de todo el municipio (véase Tabla 5). En cuanto a la distribución de sexo de la población, en el año 2002 las mujeres representan el 51% de la población, mientras que los hombres representan el 49%.

4 Año base 2002, último censo realizado y con la información dispuesta. De acuerdo con el Glosario Censal incluido en el documento de divulgación de resultados del Censo 2002 el área urbana incluye: las ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales), así como a aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y los mayores de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares, el 51% o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas). Instituto Nacional de Estadística (p. 259).

Por otro lado, el mayor grupo de edad identificado es el de 18 a 59 años de edad. Le sigue el grupo de niños y jóvenes de 7 a 14 años, y de niños menores de 6 años, hasta los cero años. En menor proporción se encuentran los de 65 años y más casi a la par de los jóvenes entre 15 a 17. El grupo menos numeroso es el de adultos mayores de 60 a 64 años. La población en el municipio La Antigua Guatemala es mayoritariamente joven.

El nivel de escolaridad (Instituto Nacional de Estadística, p. 38) es superior en el municipio La Antigua Guatemala que en el resto del país. Un poco menos de la mitad de la población (47.29%) ha terminado la educación básica o primaria. A partir de este grado la proporción que alcanza un mayor nivel educativo es menor. Así, el 31.94% de los antiguenses cuenta con la secundaria terminada, mientras que apenas el 8.61% concluyó un nivel superior. Más de la mitad de la población no continúa su preparación académica en las aulas tras cursar la educación primaria y secundaria.

VIVIENDA

Según los datos censales del año 2002, predomina la casa formal, con un total de 8,902 unidades, seguido por la casa improvisada con 422 unidades y el apartamento con 281. El rancho como espacio de vivienda y otro tipo (sin especificar) cuentan con 116 y 106 unidades respectivamente. Las viviendas en conjuntos denominados palomares –o vecindades– fueron únicamente 63, representando la forma menos común de vivienda. El número total de viviendas particulares es de 9, 890, lo que supone entonces una urbanización horizontal. En promedio cinco personas habitan en una vivienda.

En cuanto a los materiales del piso de la vivienda, la mayoría tiene piso de cemento colado o de ladrillo de cemento (61%) otros materiales como ladrillo cerámico o ladrillo de barro representan el 12%. Apenas el 7% de las viviendas tienen piso de tierra. Por su parte, casi tres cuartas partes de las viviendas cuentan con techo de lámina metálica (67%), más de 1,500 techo de teja, poco más de mil tienen techo de concreto y el resto, materiales como asbesto, paja u otro material no identificado.

Por otro lado, fueron reportados en el censo oficial 8,732 hogares, de los cuales el 96% cuenta con agua potable entubada y aproximadamente el 76% tiene un servicio sanitario conectado a la red de drenaje municipal.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las principales actividades productivas reportadas en el perfil socioeconómico del Municipio son el turismo, la industria manufacturera, el comercio y los servicios comunales (Segeplan). Con base en dicho perfil, a continuación, se describen los sectores con mayor detalle:

Actividades económicas primarias: Únicamente se reportó agricultura, con productos como café, aguacate y maíz. La agricultura en el municipio no se identificó como tecnificada.

Actividades económicas secundarias: La industria que ocupa grandes superficies como el procesamiento de alimentos por parte la empresa Nestlé-CINDAL se instala a en las cercanías de San Bartolomé Becerra.

También hay fabricación costales plásticos para el empaque de productos agrícolas ubicada en San Pedro. La transformación de materias primas en locales de superficie reducida se identificó en la ciudad La Antigua Guatemala (véase Mapa 10). Al menos 47 predios dentro del casco urbano principal cuentan con el uso del suelo industrial con los siguientes giros: artesanías, cueros y derivados, fabricantes diversos, industria ligera del metal, productos de piedra y hormigón, industria de la madera, industria textil (Gobierno de Canarias, 2010a, 17).

A pesar de que no se observa claramente un corredor o clúster de actividad de transformación de materia prima, la mayoría se encuentran en la inmediatez de la RN-14 (sentido Norte-Sur y en la RN-10 sí que se observa la presencia de industria del metal y de la madera de forma particular. También destacan los locales de manufactura con cuero y derivados al Norte de la ciudad La Antigua Guatemala.

Actividades económicas terciarias: Comercio informal con productos de la canasta básica, artesanías, dulces, jade, textiles artesanales. Además, el turismo, al ser la actividad con mayor presencia y atención por parte de los antiguosños, se describe a continuación:

Turismo: especialmente ubicado en el casco urbano central de La Antigua Guatemala, aprovecha la existencia de las ruinas coloniales, el paisaje natural, la arquitectura en general, las fincas cafetaleras y también aspectos intangibles de la cultura guatemalteca y regional para la instalación de hoteles y locales de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes, servicios de transporte turísticos, entre otros. Destaca la aparición de hospedajes en aldeas de todo el municipio, que toman como ventaja y referente el paisaje para ofrecer al visitante servicios vinculados a la naturaleza y la contemplación.

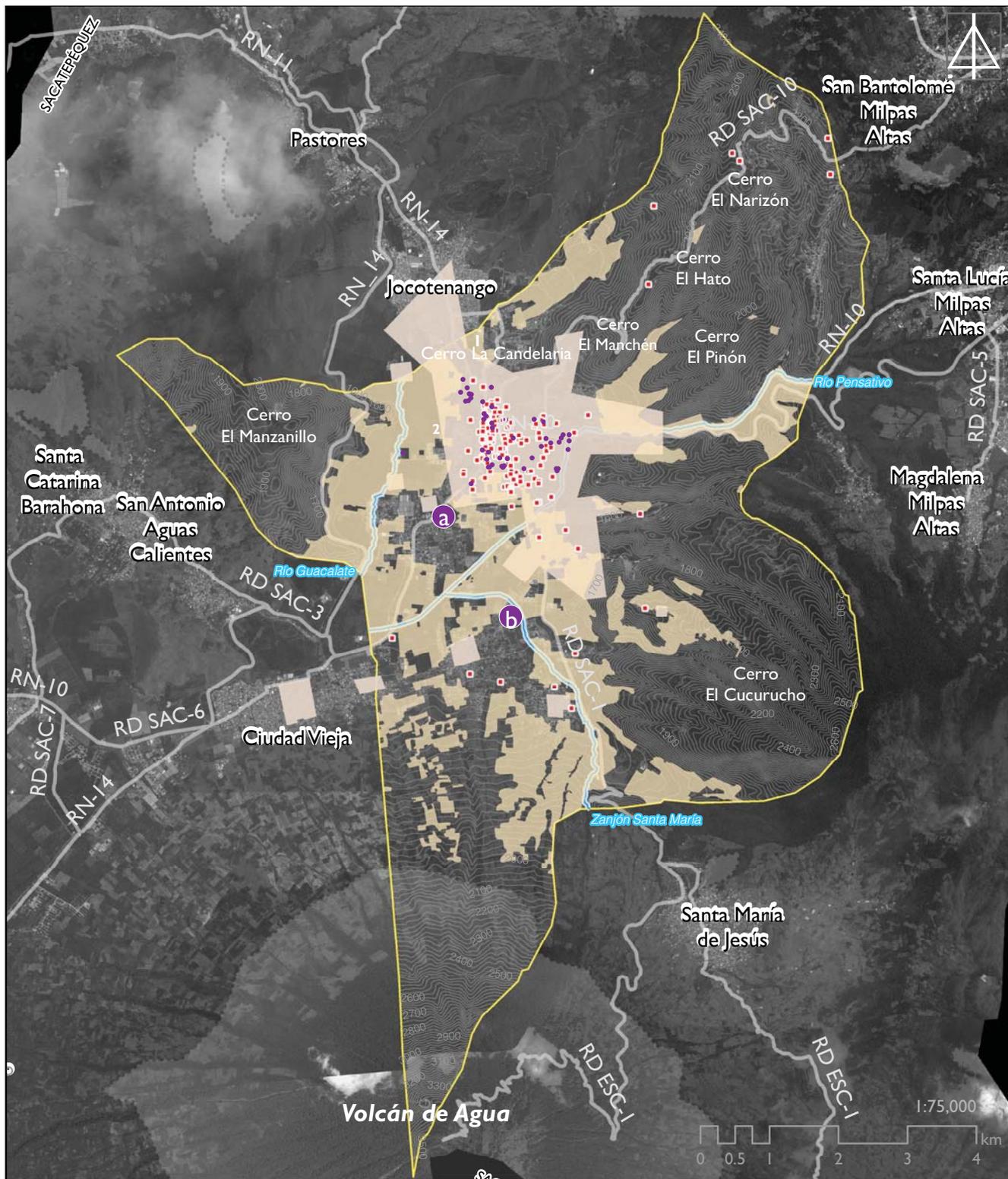
La distribución del comercio y los servicios en el municipio sigue un patrón que puede describirse en dos etapas; por un lado, en la ciudad La Antigua Guatemala se concentra la oferta de éstos, partiendo por ejemplo de hitos urbanos como la Plaza Mayor o el mercado municipal hacia las periferias. Por otro lado, en aldeas como Santa Ana, San Gaspar Vivar, San Cristóbal el Alto o San Juan del Obispo cuentan con centros que incluyen una plaza o jardín y una iglesia y demás

equipamientos que concentran a su vez comercio local. Un detalle sobre la lógica territorial del comercio y el servicio con enfoque turístico y no turístico no forma parte de los alcances de este trabajo, pero indudablemente merece la pena estudiar a ese nivel cómo se comporta el sector económico terciario a nivel manzana en dicho sentido.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA

La población económicamente activa (PEA) ocupada de 7 años y más de edad es 15,842 (Instituto Nacional de Estadística, p. 108). Por rama de actividad económica, se concentra en las actividades del sector terciario, siendo el ramo ‘Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles el más grande (3,295 habitantes ocupados) seguido de ‘Servicios comunales, sociales y personales’ el segundo con mayor número de población económicamente activa ocupada (2,175). El resto de los ramos del sector terciario apenas alcanza los 560 habitantes. El segundo sector económico más numeroso es el secundario. Representa el 32% de la PEA ocupada y concentra 3,364 personas en el ramo de la industria manufacturera textil y alimenticia. Finalmente, el sector primario cuenta con un 12% de la distribución y cuenta con 1,938 personas ocupadas en el ramo agricultura, caza, silvicultura y pesca.

Los procesos económicos mostrados anteriormente son fundamentales para comprender las dinámicas urbanas, las necesidades de los habitantes y de la población flotante. Tomando en cuenta que la población del municipio La Antigua Guatemala es en su mayoría joven, sería prioritario atender la demanda de empleo a futuro. Si a ello se suma la aparente dependencia a las actividades relacionadas con el turismo y los excedentes económicos que genera, es incongruente que casi el 70% de las viviendas tengan techos de lámina.



- | | | |
|---|------------|--|
| Límite departamental | Ríos | Actividades económicas relevantes identificadas |
| Límite municipal | Carreteras | Cultivo de café |
| La Antigua Guatemala | | Industria ligera instalada en predios urbanos |
| Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) | | Nestlé-Cindal |
| Curva de nivel | | San Pedro Sacos agrícolas |
| Áreas Protegidas (CONAP 2017) | | Hospedaje |

Mapa 10. Ubicación de actividades económicas. El cultivo de café se ha extendido con el paso de los años, ocupando cada vez zonas más altas de los cerros. Elaboración propia con base en Canarias (2010) y SEGEPLAN.

4.2 Procesos ambientales

RELIEVE

El valle es la topo-forma apreciable en el caso de estudio. El abanico aluvial de La Antigua Guatemala, o planicie aluvial, (conocido como Valle de Panchoy) se ha formado por los ríos Guacalate y Pensativo principalmente y en menor medida por otros drenes provenientes de los volcanes que rodean esta unidad (“Mapa fisiográfico-geomorfológico de la República de Guatemala a escala 1:250,000,” 2001).

La mayoría de los asentamientos humanos del municipio se ubican en la planicie del Valle de Panchoy, sin embargo, se aprecian asentamientos de menor extensión en: a. Cima de cerros en San Cristóbal el Alto, El Hato, El Plan, Buena Vista y San Mateo Milpas Altas y b. Pie de monte o laderas principalmente al Este y Norte del municipio. Los parte aguas del Valle de Panchoy pertenecen a las tierras altas volcánicas de Guatemala (Unidad de Planificación Geográfica y Gestión del Riesgo [UPGGR], 2005). Al norte del municipio se encuentra el Cerro del Manchén y al suroeste el Cerro Cucurucho. Ambas formaciones son resultado de flujos lávicos regionales y han adquirido sus formas debido a procesos erosivos naturales como el viento y el agua.

VEGETACIÓN

La zona era originalmente boscosa y con el paso de los siglos cambió su composición radicalmente. En el Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra (UPGGR, 2006). Se distinguen grandes grupos como bosque latifoliado –compuesto por caoba, cedro, palo blanco–, el bosque de coníferas –en el que se encuentran pinos, cipreses, pinabetes– el bosque mixto, matorrales o arbustos, pastos y para el caso de estudio se diferenció a la plantación de café, dada la importancia que tiene en la conformación territorial del municipio (véase Mapa 12).

La mayor extensión territorial es ocupada por el bosque (37.03 %) que se encuentra principalmente en zonas de relieve accidentado. Seguido por el suelo ocupado por cultivos de café (23.02 %), la agricultura ocupa el 16.42 %, con una superficie cercana a las áreas urbanas. La cobertura vegetal arbustiva y los pastos representan la menor extensión territorial (véase Tabla 6). Merece la pena mencionar la extensión territorial del café tiene un componente social y patrimonial muy importante para la población local, así, retomando los procesos históricos de conformación territorial, podría afirmarse que su cultivo y la instalación de fincas cafetaleras reactiva la economía y la dinámica social del municipio y en la actualidad, sigue siendo un factor importante dentro de la distribución vegetal, del uso del suelo y del turismo.

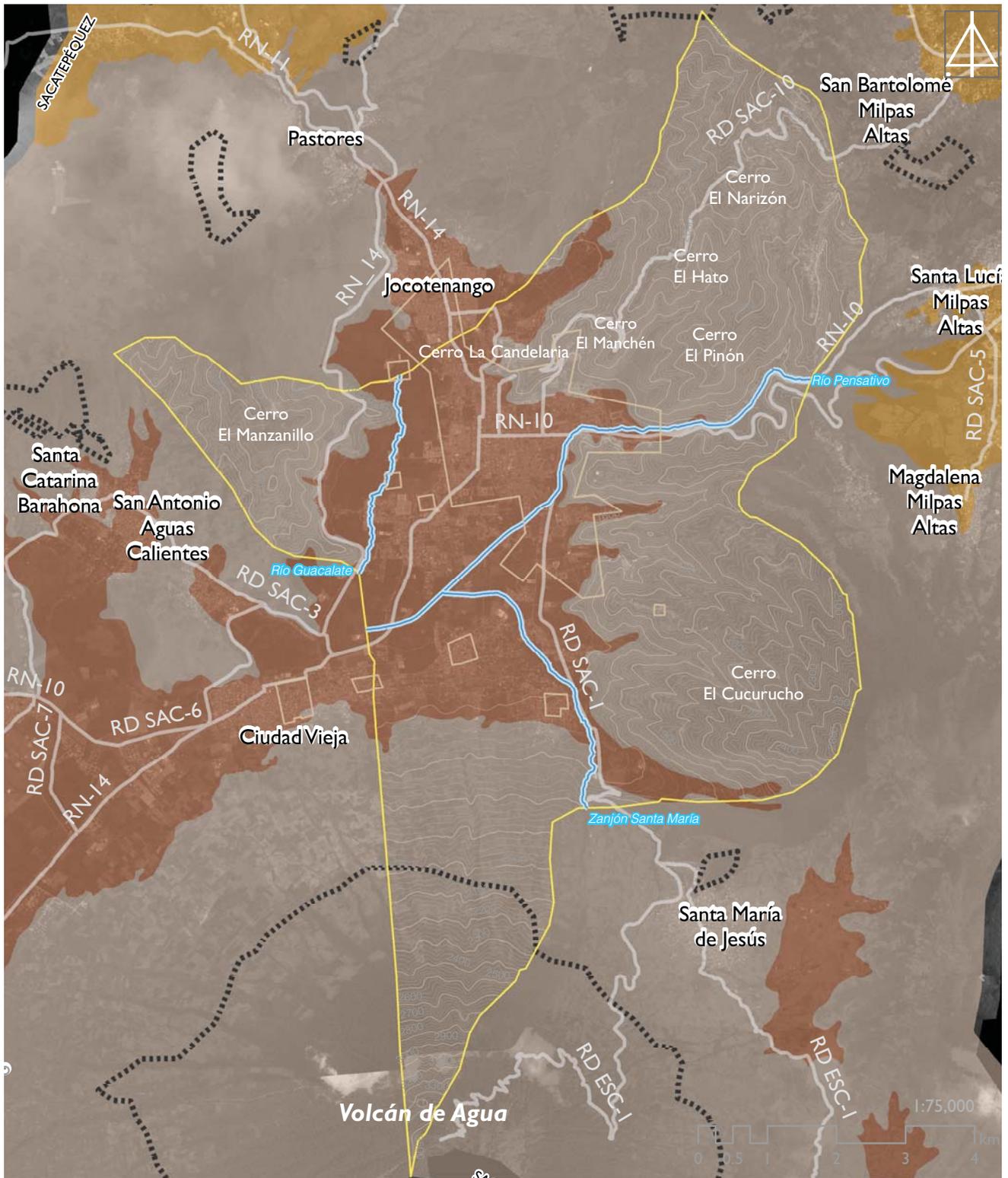
DESARROLLO URBANO O PRESERVACIÓN PATRIMONIAL.

Por su valor ecológico, el volcán de Agua está catalogado como Área Protegida (AP) bajo la categoría Zona de Veda definitiva (Congreso de la República de Guatemala, 1989) La superficie de esta AP dentro del municipio La Antigua Guatemala es de apenas 496 ha (9% del total)⁵.

Uso del suelo	Hectáreas	%
Suelo urbano	861.96	12.37
Café	1,604.32	23.02
Agricultura	1,144.57	16.42
Bosque	2,581.29	37.03
Matorral	735.96	10.56
Pastizal	41.81	0.60
Total	6,969.91	100

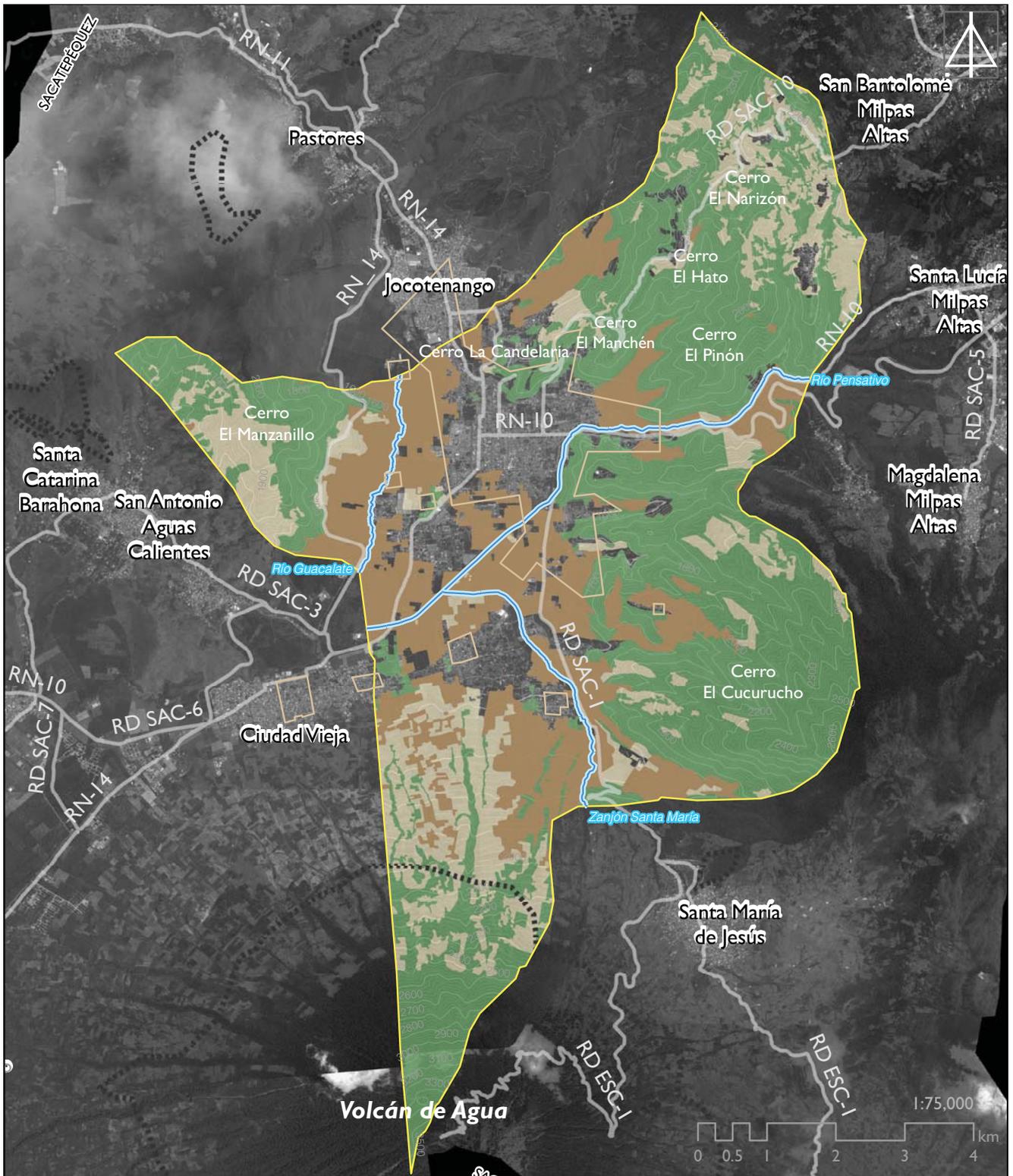
Tabla 5. *Distribución de los usos del suelo forestales. Elaboración propia con base en MAGA y Geoportal.*

⁵ Cálculo realizado por medio de un sistema de información geográfica.



- | | | |
|---|------------|--------------------------|
| Límite departamental | Ríos | Origen del suelo |
| Límite municipal La Antigua Guatemala | Carreteras | Altiplano hidrovolcánico |
| Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) | | Montaña volcánica |
| Curva de nivel | | Valle hidrovolcánico |
| Áreas Protegidas (CONAP 2017) | | |

Mapa 11. Paisajes en la zona de estudio. Elaboración propia con base en Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos [DIGEGR] (2013) Geoportal. En la simbología se utilizó la nomenclatura de la referencia utilizada, que define las topoformas de acuerdo a su génesis.



- | | | |
|---|------------|----------------------------------|
| Límite departamental | Ríos | Usos del suelo-vegetación |
| Límite municipal La Antigua Guatemala | Carreteras | Cafetales |
| Polígono e islas de conservación (Decreto 6069) | | Agricultura |
| Curva de nivel | | Bosque, matorral y pastizal |
| Áreas Protegidas (CONAP 2017) | | |

Mapa 12. Usos del suelo en La Antigua Guatemala. El suelo agrícola está dominado por el cultivo de café, cada vez extendiéndose en las zonas más altas de los cerros. Elaboración propia con base en MAGA.

AMENAZAS NATURALES

A nivel regional, en la zona se identifican amenazas naturales tales como sismicidad, inundaciones, deslizamiento de laderas, actividad volcánica e incendios forestales (Decreto 109-96, 1996). A nivel local la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) ha generado un mapa de amenazas por deslizamiento e inundaciones (CONRED, NASA - CATHALAC, & ING, 2015). Es el único par de amenazas naturales que se encuentran identificados a escala local (véase Mapa 13) y el resto se considera apenas a escala departamental en términos de representación cartográfica, monitoreo e identificación de las amenazas mismas.

Las zonas de pie de monte, tanto al este como al oeste del municipio La Antigua Guatemala son las más susceptibles al deslizamiento de laderas. Las zonas susceptibles a inundación se ubican en las inmediaciones de los ríos Rio Pensativo y Guacalate como con otros afluentes perennes del Volcán de Agua ubicados al Sur del municipio.

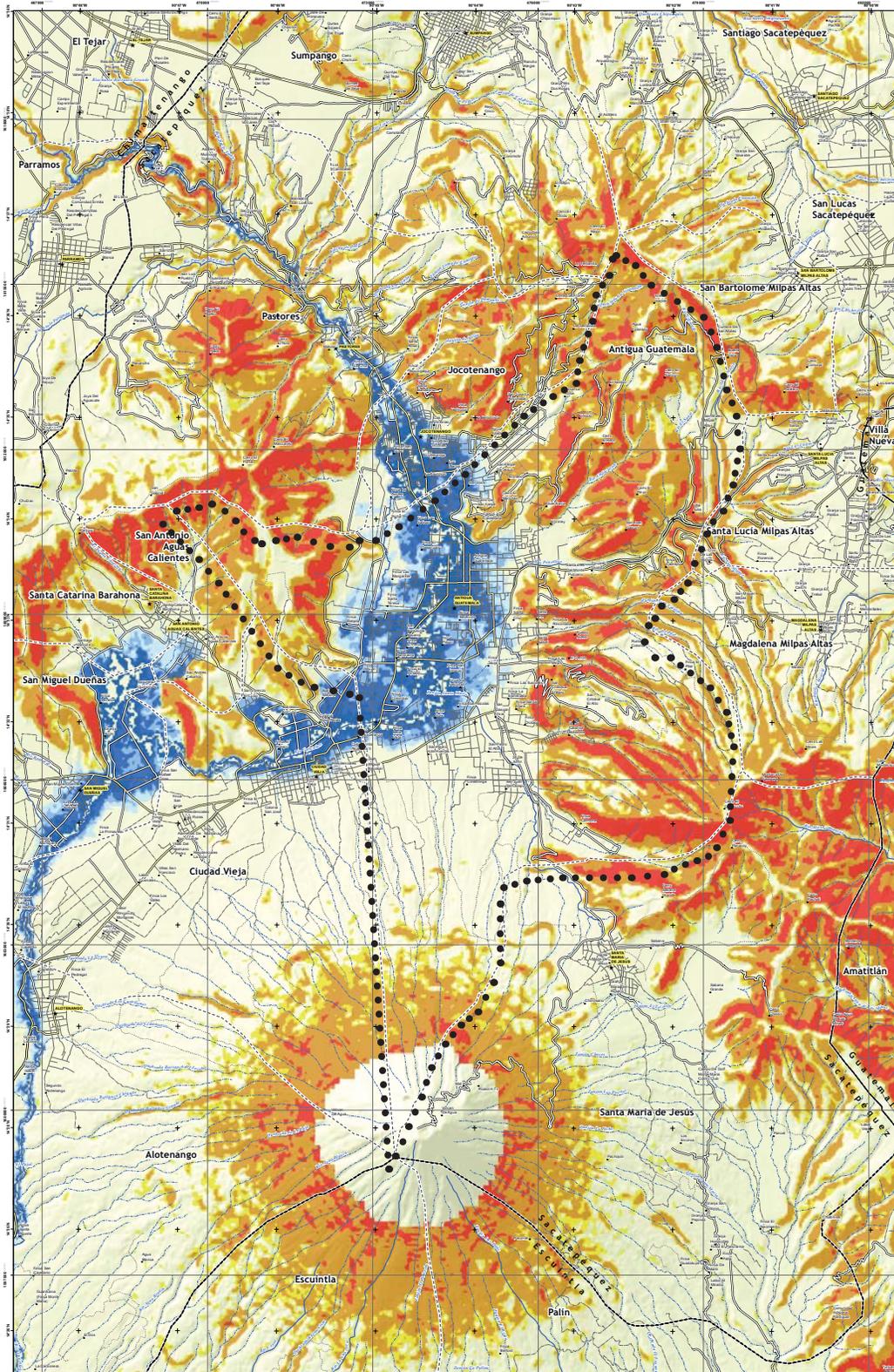
Los sitios más propensos a inundaciones son las aldeas San Miguel Escobar, San Pedro las Huertas, San Pedro el Alto, San Juan del Obispo. Dentro del casco urbano principal de La Antigua Guatemala se identifican algunas calles y avenidas en peligro por inundación.

El municipio La Antigua Guatemala se encuentra en una zona volcánica. El único volcán activo en la cercanía es el volcán de Fuego, que se encuentra a 12 km. Con base en el comportamiento esperado de este volcán, los flujos piroclásticos no alcanzarían localidades dentro del municipio La Antigua Guatemala (INSIVUMEH, USGS-VDAP, University of Edinburgh, University of South Florida, & Michigan Technological University, 2018). Sin embargo, la amenaza por vulcanismo considera únicamente la presencia de ceniza y la contaminación ambiental.

La ubicación Guatemala sobre el Cinturón de Fuego del Pacífico, sumado a la triple coalición de placas tectónicas (Cocos, Norteamérica y del Caribe) (Gispert, 2006), aumenta la amenaza sísmica en el territorio. Además, el municipio se encuentra en el Eje Volcánico de la Cordillera de Guatemala, lo cual aumenta la actividad tectónica. Particularmente se encuentra localizado en la zona sismogénica G4 (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología [INSIVUMEH], 2016, pp. 21–24) que durante el año 2015 no registró actividad sísmica de gran magnitud.

CODIGO:
301

AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES DEPARTAMENTO DE SACATÉPEQUEZ MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA



AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS

La predicción de esta amenaza utiliza la metodología reconocida de Mora-Vahson, para estimar las amenazas de deslizamientos a un nivel de detalle de 1 kilómetro. Esta metodología utiliza una combinación de datos sobre la litología, la humedad del suelo, pendientes y pronósticos de tiempo, en este caso precipitación acumulada que CATHALAC genera diariamente a través del modelo "PREDICAR" del "MSE".

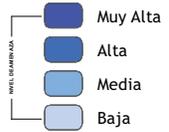
Se estima esta amenaza en términos de "Baja", "Media" y "Alta".



AMENAZA POR INUNDACIONES

La predicción de esta amenaza utiliza la metodología de TerraView 4.2.2 y su plugin Terraflyto (R.Boissin). Para estimar las amenazas de inundaciones a un nivel de detalle de 1 kilómetro. Esta metodología utiliza una combinación de datos sobre la profundidad del terreno así como su topografía natural, orientación de la pendiente, y datos de precipitación promedio anual para la República de Guatemala de INSIVUMGH considerando tres escenarios con períodos de retorno de 10, 100 y 500 años. En el análisis no se consideraron los canales y cauces artificiales, áreas de milligramos los cuales alteran el drenaje en el área urbana, este factor se deberá considerar en futuros análisis.

Se estima la amenaza en términos de "Baja", "Media", "Alta" y "Muy Alta".

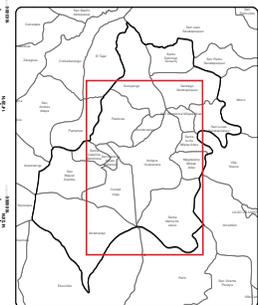


La metodología para el modelaje de ambas amenazas fue desarrollada sobre el modelo de elevación digital de 1 arco segundo (30 mts. de resolución) de la Misión Topográfica Shuttle Radar (acortada en inglés SRTM de Shuttle Radar Topography Mission) que es un proyecto internacional entre la Agencia Nacional de Inteligencia-Defensa, NSA, y la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio, NASA.

LEYENDA:

- Centros Poblados
- Cabeceras Municipales
- Autopista
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Túnel en carretera
- Calles en áreas urbanas
- Rodera
- Sendero o Vereda
- Río Permanente
- Río Intermitente
- Límites Departamentales
- Límites Municipales*
- Cuerpos de Agua

AMPLIACION DEPARTAMENTO DE SACATÉPEQUEZ



COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

CON EL APOYO DE:

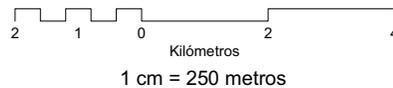


Ayuda Humanitaria

FUENTES DE LA INFORMACION:

Amenaza por deslizamientos: NASA - CATHALAC 2010
Amenaza por Inundación: CONRED 2015, TERRAHYDRO 4.2.2
Cartografía Básica: INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL 2010-2015.
Modelo de Elevación Digital: Misión Topográfica Shuttle Radar de NGA, NASA.
Edición de este mapa: SIG- SE-CONRED 2015. (D. Juarros, A.Pacheco)

Escala Gráfica = 1:25,000



REFERENCIA ESPACIAL:

PROYECCION: GTM
(TRANSVERSERA DE MERCATOR PARA GUATEMALA)
FALSO ESTE: 500,000
FALSO NORTE: 0,00
MERIDIANO CENTRAL: -90,50000
FACTOR DE ESCALA: 0,99980
LATITUD DE ORIGEN: 0,00
UNIDAD DE MEDIDA: METROS
DATUM: WGS84
SISTEMA DE COORDENADAS GEOGRAFICAS
DATUM: WGS84

Mapa 13. Amenazas de inundación y deslizamiento en el municipio La Antigua Guatemala. Fuente: CONRED.

4.3 Patrimonio cultural tangible

La Constitución Política de la República de Guatemala define en su Artículo 60 al patrimonio cultural como los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos (UNESCO, 2006, p. 7). Además, establece en su artículo 61 que la ciudad de La Antigua Guatemala, junto con otros sitios Patrimonio Mundial merecerán especial atención del Estado.

De manera más específica, es Patrimonio Cultural:

“...los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional. (Reformado por el Decreto Número 81-98 del Congreso de la República de Guatemala).” (UNESCO, 2006).

La ciudad de La Antigua Guatemala, como se ha mencionado anteriormente, es un ejemplo destacado de los asentamientos hispanos en América. (Gobierno de Canarias, 2010b, 11). De no haberse dado el abandono de la ciudad colonial tras los violentos movimientos sísmicos en 1773, y su paulatino repoblamiento durante más de un siglo, el principal recurso cultural del casco urbano de La Antigua Guatemala y su imagen urbana actual serían extremadamente diferentes. Este es uno de los factores que inciden indudablemente en la gestión, pues es pauta para comprender que, por medio de la gestión del desarrollo urbano, en conjunto con la preservación patrimonial, existiría una verdadera repercusión positiva en el municipio.

La ciudad mantuvo su carácter provinciano con el paso del tiempo y el crecimiento del suelo urbano se libró de la especulación inmobiliaria hasta entrado el siglo XX.

La ciudad fue modificada lentamente en cuanto a sus funciones urbanas. Caso contrario a otras ciudades hispanas como Lima, Puebla de los Ángeles o Quito, con centros históricos deteriorados rápidamente como consecuencia de tensas situaciones sociales y económicas principalmente, de los poco planeados procesos de urbanización o de los cambios de la estructura urbana de éstas (Carrión, M., Fernando, 2010, p. 14).



Fotografía 5. Imagen satelital. Fuente: <https://www.digitalglobe.com/ecosystem/open-data/guatemala-s-fuego-volcano-erupcion,2018>

La Ciudad de La Antigua Guatemala conservó su imagen urbana y los edificios religiosos –en mayor medida– se mantuvieron en ruinas. El paisaje natural, la topografía y el ambiente, aunado a la traza urbana persisten ante el tiempo y ante los cambios. Además, las aldeas del municipio, también impregnadas de un gran sentido histórico, mantuvieron con el paso del tiempo sus características, en su respectiva medida.

Desde el año 1944, por medio del Decreto 2272 de la Asamblea Legislativa de la Nación, se declara a La Antigua Guatemala como “Monumento Nacional” . En 1948 recibe también el título de “Ciudad Emérita”, como lo dicta el Decreto 1254. Dentro de un contexto políticamente inestable en el país y con la intención de reforzar la importancia de su preservación, se declara en 1965 “Ciudad Monumento de América”. En 1969 se decreta la Ley Protectora de la ciudad de la Antigua Guatemala.

La creación de esta normativa tiene un impacto en el territorio (al menos desde el punto de vista normativo), pues se establece la geometría y ubicación de un perímetro de conservación en el casco urbano principal y algunas islas de conservación. Además, en 1974 entra en vigor el primer Plan Regulador de la Ciudad de la Antigua Guatemala⁶, ordenando únicamente el casco urbano principal y no el municipio.

La mayoría de los esfuerzos iniciales por preservar el patrimonio guatemalteco fueron gestados durante un momento de brutalidad política y represión social: la guerra civil (1960-1996).

No es sino hasta 1979 cuando la ciudad de La Antigua Guatemala forma parte de la lista de patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO bajo los siguientes criterios:

La ciudad de La Antigua Guatemala

- ii) es testigo, durante un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, de un cambio de valores humanos acerca de la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, el urbanismo o el diseño del paisaje.
- iii) da testimonio único o, al menos, excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- iv) es un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o de paisaje que ilustre cierta/s etapa/s significativas en la historia de la humanidad.

Por otro lado, de acuerdo con la UNESCO la noción de patrimonio, junto con la noción de conjuntos patrimoniales, centros históricos, monumentos y bienes ha formado parte de discusiones y debates desde 1962 hasta años recientes. La evolución de los conceptos y definiciones ha derivado a la concepción de una categoría que considera la complejidad social, ambiental y cultural del patrimonio; articulando las dinámicas históricas, el contexto físico, los procesos económicos y otros aspectos inmateriales del patrimonio.

⁶ Elaborado en conjunto por la municipalidad de La Antigua Guatemala y el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala. En el año 2018 éste plan es el vigente.

Se hace necesario hablar de un paisaje cultural, en el que los componentes que conforman y rodean a los elementos patrimoniales sean atendidos con igual atención que los bienes aislados en sí (UNESCO, 2015, pp. 160–163).

Retomando lo anterior, resulta importante reconocer que el valor patrimonial de la ciudad de La Antigua Guatemala corresponde al paisaje urbano histórico. El contexto urbano en general y su entorno geográfico perfilados por la topografía, geomorfología, hidrología, el medio urbanizado tanto histórico como contemporáneo, las infraestructuras, los espacios abiertos y jardines, los usos del suelo y los elementos de la estructura urbana, etc. De esto, la importancia de conocer hasta qué punto la gestión del desarrollo urbano y la de la preservación patrimonial encuentran sus límites.

IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO LA ANTIGUA GUATEMALA

En esta sección se busca señalar los elementos declarados como patrimonio tangible, dada su importancia en el municipio de estudio. Es importante señalar estos elementos, como parte de las dinámicas urbanas, las actividades económicas, la vivienda y la función de éstos en los centros urbanos.

Se establecieron como patrimonio cultural del periodo prehispánico los siguientes sitios al encontrarse dentro del municipio La Antigua Guatemala (Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los periodos Prehispánico e Hispánico, 1970): Colecciones en la ciudad de Antigua Guatemala, Palo Gacho⁷, El Portal Salazar.

En cuanto al patrimonio del periodo hispánico, se reconoce dentro del municipio:

- 1.El polígono de conservación –definido en el Decreto 6069-.
- 2.Las islas de conservación que se refieren al área circundante a la iglesia, plaza y palacio de: San Jun del Obispo, San Pedro las Huertas, San Miguel Escobar, San Bartolomé Becerra

La extensión del polígono de **conservación patrimonial** y las islas de conservación dentro del municipio La Antigua Guatemala definidas en la Ley para la Protección de la Ciudad de La Antigua Guatemala, suman **7.59 km²**. En el municipio, considerando a las aldeas y al casco urbano principal en 2018 el **suelo urbano suma 14.42 km²**. Al realizarse la diferencia entre el suelo urbano total del municipio y el suelo sujeto a un régimen especial de conservación patrimonial, resulta que el 52.59% del suelo urbano está bajo la normativa conservadora, que no considera el desarrollo urbano del municipio.

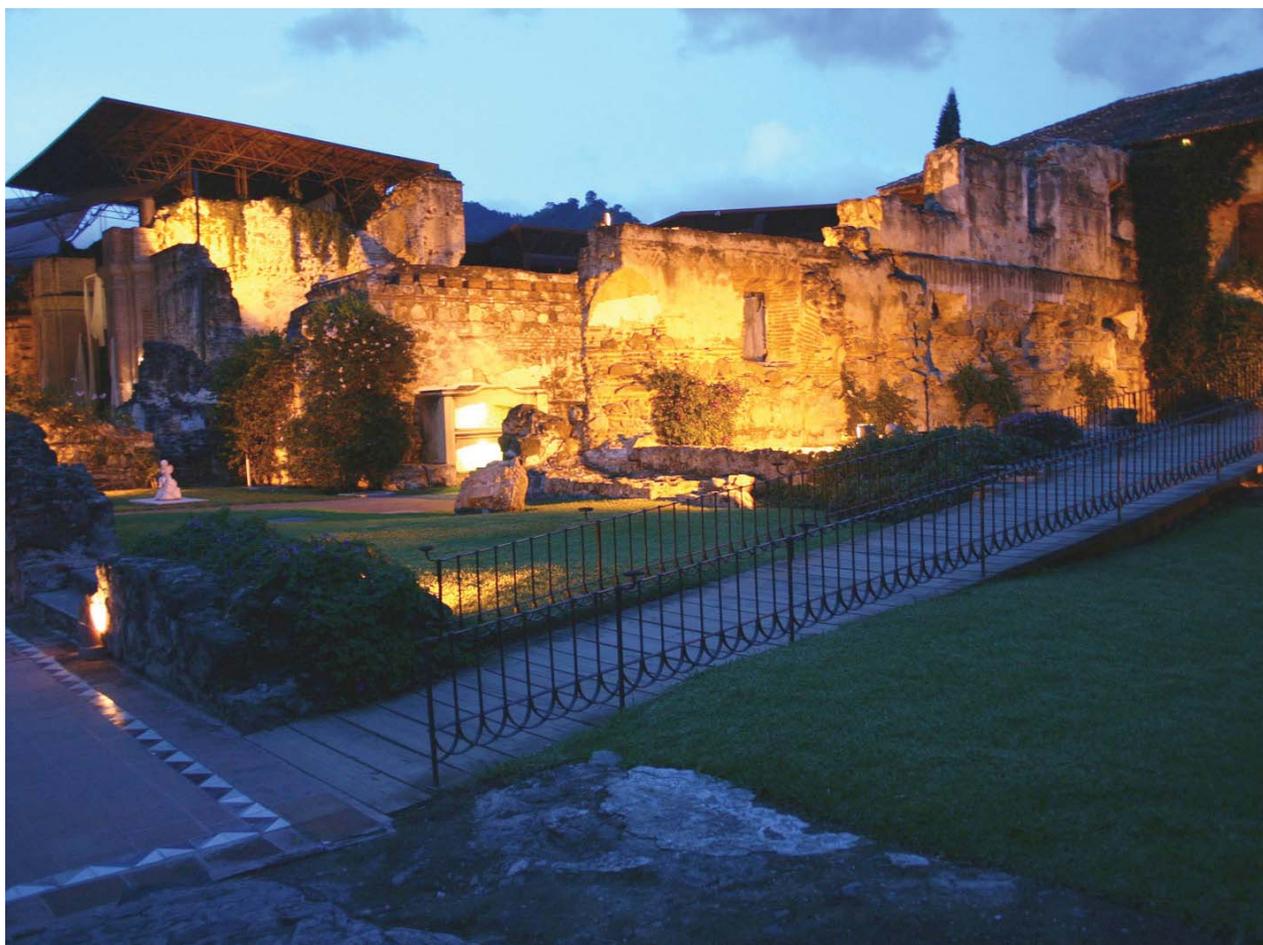
Las tipologías distinguidas dentro del perímetro de conservación o también llamado perímetro urbano colonial son: los edificios religiosos y civiles de gran dimensión, viviendas, fuentes ornamentales, pilas de agua, cajas de agua y similares, la traza urbana y el empedrado de sus calles.

⁷ Ubicación exacta no identificada, sin embargo se reconoce su existencia dentro del municipio J.P. Laporte, H. Escobedo, and S. Villagrán (1993, p. 316).

Los esfuerzos de restauración y cuidado se centran principalmente en la primera tipología.

La mayoría son edificios religiosos de gran dimensión que pueden encontrarse en ruinas o en buen estado de conservación. Para efectos de este trabajo, destacan aquellos inmuebles que tienen algún uso, independientemente de su estado de conservación. Con ello se pretende evidenciar la importancia de las funciones urbanas dentro de una ciudad patrimonial. Las viviendas en contraste, reciben poca o nula atención.

Las ruinas del convento y templo de Santo Domingo (véase Fotografía 6) y construido durante el siglo XVI es un complejo hotelero y cultural que tras sufrir importantes daños en 1773 por los sismos de Santa Marta fue abandonado. Con el tiempo se instalaron en el predio algunas viviendas improvisadas y la escuela pública Luis Mena (Centro Virtual Cervantes, 2018a). El conjunto fue restaurado parcialmente por arqueólogos y a finales del siglo XX convertido en hotel y museo. Este inmueble es un claro ejemplo de la integración del patrimonio cultural a la vida cotidiana de la ciudad, pues tiene funciones dentro de la estructura urbana.



Fotografía 6. Museo de la Farmacia dentro del complejo Casa Santo Domingo en las ruinas del Convento de Santo Domingo. Se aprecia un muro de origen colonial en ruinas iluminado para resaltar su imagen. Fuente: <http://www.casasantodomingo.com.gt/es/museos.html>

Por otro lado, estudios realizados para la elaboración del plan regulador de la ciudad de La Antigua Guatemala reconocen al patrimonio del municipio más allá de un polígono o listado.

Otro inmueble destacado es el Palacio de los Capitanes Generales (véase Fotografía 7 y Fotografía 8). Dentro se adecuaron espacios para una cárcel, el correo, la casa de moneda, caballerizas, etc. Desde el siglo XX comenzaron los trabajos de reconstrucción para la instalación de las oficinas departamentales de Sacatepéquez (Centro Cultural de La Antigua Guatemala, 2018). También existe un Centro Cultural que brinda diversos servicios culturales (Centro Virtual Cervantes, 2018c).

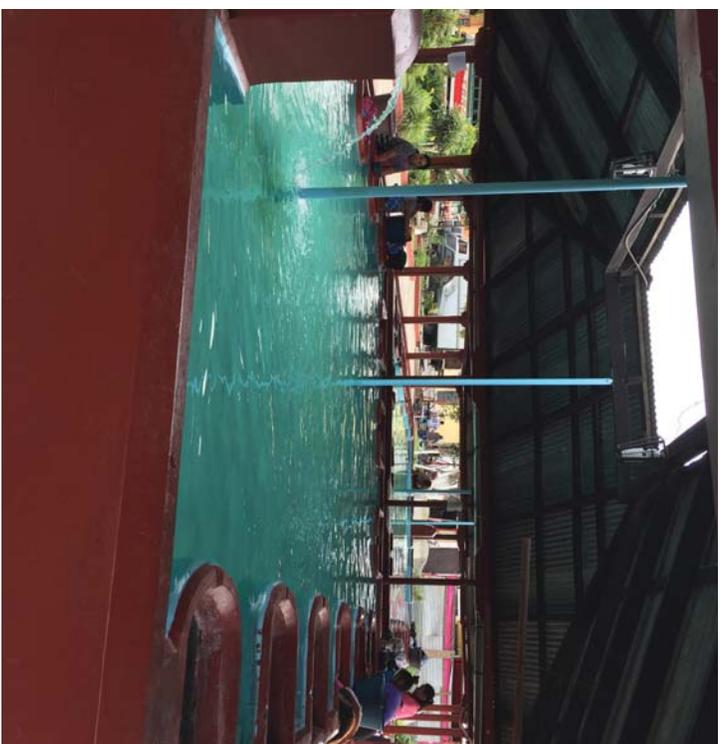
Los elementos considerados como patrimonio cultural en las aldeas –o islas de conservación- son elementos uso para los habitantes. Son parte fundamental de la estructura urbana y merecen, más allá de medidas de preservación, mantenimiento como parte del equipamiento urbano. Un ejemplo es la aldea San Pedro las Huertas. Tiene al centro el conjunto distintivo de las ciudades de fundación hispánica: la plaza pública y la iglesia. En San Pedro las Huertas hay, además, pilas de lavado públicas, características de la región. Éstas son utilizadas frecuentemente por los vecinos y tienen instalada una cubierta para proteger la pieza (véase Fotografía 9 y Fotografía 10).

En el caso de las viviendas y las calles dentro del polígono urbano colonial del Decreto 6069, su situación es variada. Algunas incluso han cambiado su uso del suelo para ofrecer servicios de hospedaje y relacionados al turismo.

Con base en lo establecido en la Ley para la Protección de La Antigua Guatemala Decreto 6069 (Artículo 5, inciso i) el CNPAG establece y mantiene el Registro Especial de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística. En éste se identifican 74 monumentos y conjuntos monumentales dentro del polígono y sus áreas circundantes.



Fotografía 7.
Palacio de los Capitanes Generales a inicios del siglo XX. Un desfile de carrozas avanza de manera ordenada frente al Palacio de los Capitanes Generales.
(Noriega, 1900-1950)



Fotografía 10.
Detalle de la pila de lavado pública. Fuente: Alejandro González Cordido.

99

Fotografía 9.

Vista de la plaza de la aldea San Pedro las Huertas. Al fondo se observa el Cerro El Cucuncho. En el siguiente plano de la imagen, a la izquierda se aprecia el templo de San Pedro Apóstol con la plaza arial y jardines que tienen al centro una pila de lavado pública. Fuente: Google Maps.



Fotografía 8.
Palacio de los Capitanes Generales de La Antigua Guatemala, 2008. Fuente: Fernando reyes Palencia <https://www.flickr.com/>



Google

<< >>



FOTO F

E

Oportunidades

La fase del proceso de desarrollo de Guatemala es ventajosa, sobre todo si se considera lo reciente que es el fin de la guerra civil por la que vivió el país por treinta años. El municipio La Antigua Guatemala tiene de frente la oportunidad de planear el desarrollo del territorio con nuevas herramientas, conocimientos y prospectivas. Por ello, este cambio de paradigma, que deje de lado la desarticulación que se empeñe en vincular el desarrollo urbano y preservación patrimonial es imperante.

La priorización de necesidades como el sector vivienda y la movilidad, por ejemplo, será una guía importante para la gestión óptima de recursos en los POA venideros. Las 23 aldeas y el casco urbano principal formarán parte de una misma dinámica urbana en las agendas políticas e institucionales.

La ventaja de contar con dos instrumentos como el POT y el Plan Regulador puede aprovecharse para establecer zonas de manejo especial con el segundo o establecer acciones específicas de restauración y reconversión de inmuebles de alto valor patrimonial.

Existen casos extraordinarios de integración del patrimonio a las dinámicas urbanas. Uno es el hotel Santo Domingo y otro es Convento de Capuchinas, restaurado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La atracción turística puede generar sinergias interesantes y con los medios adecuados, redistribuir la derrama económica al municipio.

La presencia vecinal en el municipio es ventajosa, ya que se tiene el interés y la participación es muy activa entre vecinos y asociaciones de vecinos. Ahí, la comunidad indígena podría incrementar su presencia.

F

Conclusiones

La identificación y el análisis de los factores que inciden en la contradicción entre el desarrollo urbano y la preservación patrimonial en la Antigua Guatemala fue un proceso que pudo resolverse por medio de la investigación amplia en términos de variedad de temas, organismos, actores, instrumentos, mapas y estadísticas. Para el caso de estudio se identificó en repetidas ocasiones la falta de datos veraces y confiables, por lo que fue necesario realizar entrevistas a actores clave y generar cartografía propia, además de confrontar fuentes documentales, fotográficas y académicas.

Debido a la complejidad y de la novedad del tema en Guatemala (comenzó a abordarse desde hace diez años) este trabajo será útil como guía para la planeación integral, articulada y efectiva que garantice la mejora en las condiciones locales. De ahí la importancia de la iniciativa de la banca internacional (BID) que a partir de 2017 facilitó la actualización de algunos instrumentos de gestión como el Plan Regulador o el Plan de Ordenamiento Territorial.

El municipio La Antigua Guatemala recibe atención no sólo de organismos internacionales como la UNESCO, sino también a nivel regional y nacional. Esto ha delineado hasta cierto punto los intereses y las acciones de diferentes actores que no han facilitado la tarea de gestionar las políticas de desarrollo urbano.

El Concejo del municipio La Antigua Guatemala y el Consejo para la Protección de La Antigua Guatemala han perdido de vista lo verdaderamente importante, cuando de política pública se trata: el bienestar de la población y el desarrollo social.

Los esfuerzos por parte del Estado, expresados en programas y proyectos, que consideren las problemáticas y procesos urbanos en el municipio han sido limitados e insuficientes. A raíz de los aparentes beneficios económicos del turismo, se ha apostado más a la preservación del patrimonio que a orientar el desarrollo urbano del municipio en su totalidad. La lógica es -erróneamente-, que sin el título otorgado por la UNESCO el futuro de la ciudad sería incierto. Pues el municipio tiene un funciones administrativas, de servicios y económicas preponderantes dentro las dinámicas departamentales.

La apuesta de los gobiernos, particularmente el nacional, por dirigir recursos públicos al casco urbano principal han beneficiado de manera directa a los inversionistas privados, dejando de lado los importantes rezagos en materia de servicios urbanos en los que se encuentra el resto de la población del municipio.

El rol que juega la UNESCO en el municipio es bifacético. Por un lado, reporta como amenazas al patrimonio los procesos urbanos del casco urbano principal y desatendiendo en efecto las condiciones de los inmuebles patrimoniales. Por otro, apunta y sugiere exactamente lo que se propone en este trabajo: la integración de la gestión del territorio, eso sí, con su respectiva atención al patrimonio. Ambas posturas son resultado de la concepción de un espacio, más allá de un centro histórico, una ciudad con valor universal excepcional que debe preservarse para que generaciones futuras se enriquezcan en lo cultural y educacional.

En La Antigua se ha pensado demasiado en el pasado, a tal grado que se ha ignorado el presente.

Tomando en cuenta el Sistema de Consejos de Desarrollo, existe una gran área de oportunidad para que los diferentes actores estén representados verdaderamente en la generación de políticas y programas. Para ello debe convocarse a la activa ciudadanía, a los empresarios, a los gremios de profesionistas, a la población indígena, a la academia a opinar sobre el presente y el futuro que consideran conveniente para su localidad. Hasta el momento (2019) no se identificó la integración real de los actores en la gestión territorial.

Por otro lado, sería deseable sumar e invertir en recursos técnicos, humanos y económicos para la gestión del POT, Plan Regulador y Planes Operativos Anuales, pues a través de ellos, podría planearse de manera integral tanto lo territorial como lo patrimonial, atendiendo los temas prioritarios como la gestión de riesgos, la mejora del servicio público de transporte, la dotación de servicios públicos urbanos y la prestación de servicios de calidad en hospitales, puestos de salud, escuelas y centros culturales en el municipio, no únicamente en el casco urbano principal sino en todos los asentamientos del municipio (casco urbano principal y 23 aldeas).

En concreto, se identificaron como prioritarias acciones relacionadas con la generación de información censal -de población, economía, viviendas, salud-, información cartográfica, estudio y ubicación de amenazas naturales locales así como su impacto en población vulnerable.

Los aspectos más relevantes detectados son:

La fuerte presión de las actividades turísticas. Se han modificado usos del suelo y elementos de la estructura urbana para satisfacer la demanda turística y generar más atracción.

Los beneficios económicos relacionados al turismo no se expresan en mejoras directas o indirectas para la población y el territorio. Esto favorecido por el marco normativo en los diferentes ámbitos de gobierno

La poca atención al mejoramiento de viviendas, infraestructuras y servicios. Los diferentes polígonos de preservación patrimonial no identifican las necesidades de mejora a inmuebles habitacionales, comerciales o equipamientos. Con ello se acentúa la concentración de acciones y recursos únicamente a los atractivos turísticos principales.

El poder del gobierno nacional en la generación de planes de desarrollo local. Limita y genera conflictos a las atribuciones municipales.

Se tiende a perder de vista el contexto social, político, cultural y económico de Guatemala. Con esto en mente, lo más sensato es aspirar a un modelo de desarrollo urbano que impulse la igualdad, la distribución y acceso a servicios públicos y equipamientos básicos.

El aparato legislativo, fundamentalmente el Código Municipal resulta una base para los instrumentos de gestión, a falta de una norma general de asentamientos humanos. Hay un largo proceso que recorrer para reconocer la fuerza e importancia que tiene el ordenamiento territorial y el urbanismo para el desarrollo integral de los municipios.

Las amenazas naturales, la identificación de riesgos, los protocolos de seguridad y de respuesta ante emergencias no tienen prioridad en las agendas ni nacionales ni locales. A pesar de los antecedentes históricos relacionados con la alta sismicidad de la región, las inundaciones, deslizamientos de tierras, incendios forestales, entre otros.

De lo anterior se derivan una serie de preguntas que quedarán abiertas para futuras investigaciones, debates, conversatorios y transferencia de conocimientos, de los que la Red Temática CONACYT Centros Históricos de Ciudades Mexicanas puede contribuir ampliamente hacia el caso de La Antigua Guatemala y viceversa. Tales preguntas versan en torno a los procesos de desplazamiento de población producto de la gentrificación del casco urbano principal como se estudió por Hiernaux (2017) en el Barrio de La Cruz en Querétaro en donde destaca el mercado de abastos y el cambio de usos del suelo. El caso estudiado por Pineda (2017) sobre la arquitectura popular en Guanajuato serviría como referencia en cuanto a cómo la normativa y legislación, pero también la población, significa y reconoce su patrimonio. También, el amplio y valioso trabajo de David Navarrete puede sumarse, pues su estudio sobre las transformaciones urbanas de Guanajuato muestra cómo la vocación del patrimonio para las actividades turísticas ha generado diferentes formas de gentrificación.

El estudio de las fuerzas entre desarrollo urbano y la preservación patrimonial es vigente. Con éste se reflejarían las mejoras en el tema de regulación, una mejor gestión y coordinación entre organismos municipales y nacionales. Porque significaría que se ha comprendido la complejidad de procesos que pasan en el sistema urbano del municipio. Además, sería posible manejar de manera más eficiente los proyectos.

Considerando que los recursos municipales son escasos, es conveniente fortalecer a los organismos de la entidad y facilitar el acceso a los beneficios que al menos, se generan por el turismo, además de aprovechar las ventajas de localización con respecto al Valle de Panchoy y al Altiplano guatemalteco.

La creación, actualización, vigilancia y aplicación de políticas por medio de los instrumentos aquí presentados debe tomarse con suma seriedad, pues representan un medio por el cuál, las problemáticas identificadas a lo largo de este trabajo pueden ser atendidas.

G

Referencias

Diario de Centroamérica.

Diario Oficial de Guatemala.

El Guatemalteco.

UNESCO Cultural Heritage Laws Database.

Mapa fisiográfico-geomorfológico de la República de Guatemala a escala 1:250,000. Apoyo financiero: Plan de Acción Forestal para Guatemala. (2001). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

(2016). Turismo y patrimonio: Un plan integral para La Antigua Guatemala. *ACE: Architecture, City and Environment*. Publicación en línea en: <https://doi.org/10.5821/ace.11.31.4654>

Horario de Buses. (2018). Tomado de:
<http://horariodebuses.com/DE/gt/index.php>

Aguilera R., J. (2002). *Antigua, Capital del Reino de Guatemala* (1st ed.). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Anónimo. Arco de Santa Catalina, Antigua Guatemala, Archivo del Ejército Guerrillero de los Pobres GT-CIRMA-FG-060-001-094.

Anónimo (ca. 1886). Vista Panorámica de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Se observan los volcanes de Agua y Fuego al fondo de la fotografía., Colección Álbum Alcain GT-CIRMA-FG-012-034.

Constitución Política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 12,61,58, Asamblea Nacional Constituyente; Congreso de la República de Guatemala 1993.

Bell, E. (2018). Sobre Antigua Tours by Elizabeth Bell. Tomado de:
<https://antiguatours.net/>

Berdúo, S., Carlos E. (2015). *Ocupación prehispánica en el Valle de Patzún.* *Cultura Cotzumalguapa*. La Antigua Guatemala: UNESCO.

Carrión, F. (2000). *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos.* *Foro*. Quito: FLACSO-Ecuador; Empresa del Centro Histórico.

Carrión, F. (2001). *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. Paris: UNESCO; Washington.

Carrión, F. (2007). *Financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe* (1. ed.). *Foro*. Quito: FLACSO Ecuador; Cambridge.

Carrión, F., & Dammert G, M. (2011). *Quito, ¿metrópoli mundial?* Quito Ecuador: Quito Distrito Metropolitano; OLACCHI.

- Carrión, M., Fernando. (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina: el centro histórico como objeto del deseo*. Tomado de: <http://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/125616-opac>
- Centro Cultural de La Antigua Guatemala. (2018). Historia del Palacio de los Capitanes Generales de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Tomado de: http://centroculturalrealpalacio.org.gt/?page_id=4755
- Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA). Colección de Edwin Shook sobre fichas arqueológicas de campo: Sacatepéquez, Chacayá o Chachaya. Tomado de: <http://cirma.org.gt/glifos/index.php/ISADG:GT-CIRMA-AH-023-18-002>
- Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA). Fotografías.
- Centro Virtual Cervantes. (2018). Convento e Iglesia de Santo Domingo: Ciudades Patrimonio, La Antigua Guatemala. Tomado de: https://cvc.cervantes.es/artes/ciudades_patrimonio/antigua/paseo/convento_domingo.htm
- Centro Virtual Cervantes. (2018). La Antigua Guatemala, ciudad Patrimonio de la Humanidad: La Antigua Guatemala. Retrieved from https://cvc.cervantes.es/artes/ciudades_patrimonio/default.htm
- Centro Virtual Cervantes. (2018). Palacio de la Real Audiencia, o Gobierno, o de los Capitanes Generales: Ciudades Patrimonio, La Antigua Guatemala. Tomado de: https://cvc.cervantes.es/artes/ciudades_patrimonio/antigua/paseo/real_audiencia.htm
- Chakrabarty, B. K. (2001). Urban Management. *Cities*, 18(5), 331–345. [https://doi.org/10.1016/S0264-2751\(01\)00026-9](https://doi.org/10.1016/S0264-2751(01)00026-9)
- Clark Tours. (2018). Historia. Tomado de: www.clarktpurs.com.gt/pb/acerca-de-nosotros
- Acuerdo para la implementación de la Unidad Técnica de Desarrollo Diario Oficial (Concejo municipal de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez 2001).
- Reglamento de Localización de establecimientos abiertos al público en la zona de restricción máxima de la Municipalidad de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez Diario Oficial (Concejo

- municipal de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez 29/05/2008).
- Reglamento de construcción y urbanismo del municipio La Antigua Guatemala Diario Oficial 4 (Concejo municipal de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez 2009).
- Parámetros normativos para áreas urbanizables que se localicen dentro del cinturón verde del municipio de La Antigua Guatemala Diario Oficial 5,6 (Concejo municipal de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez 2010).
- Plan Regulador de la ciudad La Antigua Guatemala, Concejo municipal de La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez; Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala 1974.
- Congreso de la República de Guatemala (1944). *Declara Monumento Nacional la ciudad de la Antigua Guatemala*. (Decreto, 2772).
- Ley Preliminar de Urbanismo Diario Oficial (Congreso de la República de Guatemala 1956).
- Ley de Parcelamientos Urbanos El Guatemalteco (Congreso de la República de Guatemala 1961).
- Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala Diario de Centroamérica (Congreso de la República de Guatemala 1969).
- Congreso de la República de Guatemala (Ed.) 1970. *Acuerdo de creación de zonas y monumentos arqueológicos históricos y artísticos de los periodos prehispánico e hispánico: Acuerdo 1210*. Guatemala. Tomado de:
http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/gt_agmtcreationzonmontsarcheo1970_spaorof.pdf
- Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los periodos Prehispánico e Hispánico, Congreso de la República de Guatemala 1970.
- Ley Preliminar de Regionalización Diario de Centroamérica (Congreso de la República de Guatemala 1986).
- Ley Preliminar de Regionalización (Decreto 70-86) 1, Congreso de la República de Guatemala 1986.
- Congreso de la República de Guatemala (1989). *Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento. Decreto 4-89*. (Ambiental, 4-89). Guatemala.
- Decreto 109-96, Congreso de la República de Guatemala 1996.

- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos Diario de Centroamérica (Congreso de la República de Guatemala 1996).
- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Diario de Centroamérica (Congreso de la República de Guatemala 1997).
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Diario de Centroamérica (Congreso de la República de Guatemala 2002).
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Congreso de la República de Guatemala 2002.
- Código Municipal, Congreso de la República de Guatemala 2008.
- Congreso de la República de Guatemala (2018, June 15). *Reformas al Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal*. Guatemala.
- CONRED, NASA - CATHALAC, & ING. (2015). *Amenaza por deslizamientos e inundaciones. Departamento de Sacatepéquez. Municipio de Antigua Guatemala: 301*. Edición: SIG-SE-CONRED (D., Juarros; A., Pacheco). Guatemala: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Sacatepéquez. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez: 2010-2021*. Guatemala.
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio La Antigua Guatemala. (2010). *Plan de Desarrollo La Antigua Guatemala: 2011-2025*. Guatemala, pp. 1-114.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). (2014). *Política Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala. Tomado de: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) Sitio web: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos_y_Normativas/Políticas/Politica_Nacional_de_Desarrollo.pdf
- Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. (Julio). *Ley protectora de la ciudad de La Antigua Guatemala (Decreto 60-69 del Congreso de la República)*. Edición especial del decreto 60-69, que incluye texto, imágenes e ilustraciones.: Departamento de Publicaciones.
- Reglamento de Parcelamientos Urbanos y Rústicos en el Área de Protección de La Antigua Guatemala UNESCO Cultural Heritage Laws

- Database (Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG) 1973).
- Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG). (2014). *Plan Operativo Anual 2014*. La Antigua Guatemala.
- Reglamento de Construcción e Intervención en la Ciudad de La Antigua Guatemala, Áreas Circundantes y Zona de Influencia, Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG) 2016.
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). (2018). Historia: Quiénes somos. Tomado de: <https://conred.gob.gt/site/Quienes-Somos>
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), & Secretaría Ejecutiva. (2011). *Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala*. Guatemala.
- Dardón, B. (2014, June 24). "Nuestra empresa lleva la nutrición en su ADN": La adquisición de la mayoría accionaria de Malher, en el 2010, afirmó el liderazgo de Nestlé Guatemala en cinco de las seis categorías en las que participa en el mercado nacional de alimentos. *Prensa Libre*. Tomado de: <https://www.prensalibre.com/economia/Ricardo-Rivera-Mendoza-Gerente-de-Nestle-entrevista-mercado-de-alimentos-0-1162083972>
- Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos [DIGEGR]. (2013). *Estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Sacatépequez, Guatemala*. (1a). Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Retrieved from Versión en archivo shape utilizado para la elaboración de cartografía y análisis.
- Dirección General de Caminos (DGC). (2015). Red Vial de Guatemala Año 2014. Tomado de: <http://www.caminos.gob.gt>
- Familia Desarrollo y Población. (2010). Datos demográficos de Guatemala. Tomado de: <http://fadep.org/principal/demografia/datos-demograficos-de-guatemala/>
- Fundación Konrad Adenauer. (2013). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Magna Terra Editores.
- Gispert, C. (2006). *Enciclopedia de Guatemala*. Barcelona: Océano.

- Gobierno de Canarias. (2010). *Anexo cartográfico. Plan Maestro de La Antigua Guatemala*. Guatemala: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1, **
- Gobierno de Canarias. (2010). *Plan Maestro de La Antigua Guatemala*. Guatemala: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1, **
- Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, Gobierno de Guatemala, Presidencia de la República 2012.
- Hemeroteca PL (2017, July 29). 1773: terremoto destruye Santiago de Guatemala. *Prensa Libre*, pp. 1-5. Tomado de:
<http://www.prensalibre.com/hemeroteca/terremoto-de-santa-marta-1773>
- Hernández, B. L. (1987). La Historia de Guatemala en sus libros. Tomado de: istor.cide.edu
- Herrán A., M. (2003). Pasado y presente de una ciudad colonial: La Antigua Guatemala, 62, 350-362. Tomado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/838934.pdf>
- INSIVUMEH, USGS-VDAP, University of Edinburgh, University of South Florida, & Michigan Technological University. (2018). *Mapa preliminar de escenarios de Amenaza por Flujos Piroclásticos, tras la erupción del 3 de junio del 2018, : Crisis Volcán de Fuego (junio 2018)*. Guatemala: Departamento de Vulcanología del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrografía (INSIVUMEH). Tomado de: <http://www.insivumeh.gob.gt/>
- Instituto Nacional de Estadística. *Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. *IX Censo de población y habitación*. Guatemala. Tomado de: Instituto Nacional de Estadística sitio web:
<http://www.ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/guatemala/1981-t1/>
- Instituto Nacional de Estadística. *VIII Censo de población y habitación*. Tomado de: <http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/handle/123456789/37>
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH). (2016). *Boletín sismológico, año 2015*. Tomado de:
<http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/sismologia/ANUAL/ANUAL2015/BSA2015.pdf>
- Isunza Fuerte, J. A. (1993). *Guatemala: Panorama de sus asentamientos humanos, 1990* (1a ed.). México, D.F.: Universidad Nacional

- Autónoma de México; Universidad de San Carlos de Guatemala; Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala.
- J.P. Laporte, H. Escobedo, & S. Villagrán (Eds.) 1993. *Necesidad de conservar zonas arqueológicas que albergan vestigios culturales: finca Florencia y el cerro del Manchén, parte de la región Kaqchikel*. Guatemala. Tomado de: <http://www.asociaciontikal.com/wp-content/uploads/2016/09/29.89-Rodrigo-Aparicio-en-PDF.pdf>
- J.P. Laporte, B. Arroyo, H. Escobedo, H. Mejía (Ed.). (2004). *Nuevos hallazgos en la Casa de las Golondrinas, un sitio con arte rupestre en las Tierras Altas Centrales de Guatemala*. XVII Simposio de investigaciones Arqueológicas en Guatemala. Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.
- Jickling, D. (1987). La ciudad de Santiago de Guatemala por sus cronistas y viajeros.
- Jiménez Alcañiz, C. (2015). *Russafa desde el siglo XIX: Metodologías para la recuperación patrimonial de entornos urbanos protegidos* (Primera edición). México, D.F.: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Johnston A., R. (2014). Caminos y rutas prehispánicas y coloniales entre el Valle de Panchoy y la Costa Sur de Guatemala. *Julio 2013- Marzo 2014*, 22-24, 143-158.
- Julio César Fuentes Velásquez. (2014). Diseño e Implementación de la Selección y Aprobación de Provedores de Materias primas en la Empresa Nestlé Guatemala, Fábrica La Antigua, Sacatepéquez (Tesis). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Tomado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_3112_IN.pdf
- Lutz, C. (1982). *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773. Serie monográfica 2*. Guatemala.
- Magaña, J. M. (2001). La arquitectura monumental de La Antigua Guatemala. *Apuntes*, 1(24), 92-105.
- Magaña, J. M. (2017, November 11). La Antigua, 48 años de Ley Protectora. *Prensa Libre*. Tomado de: <https://www.prensalibre.com/opinion/opinion/la-antigua-143-aos-de-ley-protectora>
- Magaña, J. M. (2018). Aporte de los vecinos a La Antigua Guatemala. *Prensa Libre*. Tomado de:

- <https://www.prensalibre.com/opinion/opinion/aporte-de-los-vecinos-a-la-antigua-guatemala>
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. (2004). *Política nacional de vivienda y asentamientos humanos*. Guatemala.
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Instituto de Fomento Municipal, Programa Nacional de Competitividad de Guatemala, & Ministerio de Economía. (2014). *Agenda Urbana Guatemala*. Guatemala.
- Ministerio de Cultura y Deportes. *Centro Cultural Real Palacio: Centro Cultural de La Antigua Guatemala*. Tomado de:
http://centroculturalrealpalacio.org.gt/?page_id=4748&aiilec=action~month|request_format~html
- Ministerio de Educación. *Establecimientos de educación por municipio. La Antigua Guatemala: Base de datos*.
- Ministerio de Educación. *Proyecto de Atención Integral al Niño y a la Niña de 0 a 6 años -PAIN-*.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Modelo de Atención Integral de Salud*.
- Municipalidad de La Antigua Guatemala. *Finca Florencia*. Tomado de:
<http://muniantigua.gob.gt/finca-florencia/>
- Municipalidad de La Antigua Guatemala. (2002). *Esquema de Ordenamiento Territorial de La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala.
- Municipalidad de La Antigua Guatemala. (2017). *Estructura Organizacional de la Municipalidad de Antigua Guatemala 21/12/2017*, p. 1. Tomado de:
<http://muniantigua.gob.gt/download/julio-2018-estructura-organica-y-funciones-de-dependencias/>
- Municipalidad de La Antigua Guatemala (2017, November 15) 144-2017. *Infografía de La Antigua Guatemala & otras notas*. (2018).
- Noriega, J. D. (1900-1950). Arco de Santa Catarina, 5a. Avenida Norte, Antigua Guatemala, Archivo del Estudio "Fotografía Japonesa" GT-CIRMA-FG-005-P03-052.
- Noriega, J. D. (1900-1950). Desfile de carrozas pasando en frente del Palacio de los Capitanes Generales de La Antigua Guatemala,

- Archivo del Estudio "Fotografía Japonesa" GT-CIRMA-FG-005-P03-024.
- Paiz, A. L. (2018, August 2). Entrevista hecha por Lerdo de Tejada, A.,K.
- Pohl, J. *Mesoamérica. Cronología: Mesoamérica de John Pohl*. Tomado de: Fundación para el Avance de los estudios Mesoamericanos (FAMSI) Sitio web:
famsi.org/spanish/research/pohl/chronology.html
- Polo Sifontes, F. R. (1977). *Los Cakchiqueles en la conquista de Guatemala* (José de Pineda Ibarra, Vol. 10). Guatemala: Ministerio de Educación.
- Programa Nacional de Competitividad de Guatemala. *Programa 1734 BID OC/GU Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva*. Tomado de: pronacom.gt/website/biblioteca/biblioteca_guia
- Ramírez Velázquez, B. R., & Eibenschutz Hartman, R. (2015). *Repensar la metrópoli II* (Primera edición). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Programa de Investigación en Estudios Metropolitanos.
- Remesal, F. A. de. (1966). *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (3rd ed.). *Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular: Vol. 91*. Guatemala: Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico.
- Rigol S., I. (2001). *Report on Mission to Antigua Guatemala, Guatemala*. Paris.
- Rodríguez G., R., & Aldrey, V.,J. *Planificación y ordenación territorial en Guatemala: revisión de su marco legal e institucional y una propuesta para su mejora y desarrollo*.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2018). *Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Guatemala. Tomado de: SPOT Sitio web:
<https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/tematica/publicaciones-planificacion-ordenamiento-territorial/file/1085-guia-metodologica-para-la-elaboracion-del-plan-de-desarrollo-municipal-y-ordenamiento-territorial-en-guatemala>
- ING (2018, June 30). Shapefile.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), & Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). (2013).

- Guía para elaborar el Plan Operativo Anual (POA) 2014: de las municipalidades del país, en el marco de la Gestión de Resultados* (1st ed.). Guatemala.
- Segeplan. *Plan de desarrollo municipal de La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala.
- Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE). (2009). Tomado de: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)
- Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). *Listado SIGAP Agosto 2017*.
- Sociedad de Geografía e Historia. (1934). *Libro viejo de la fundación de Guatemala y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado*. Guatemala: Biblioteca "Goathemala".
- Solórzano, J. Valor económico de la Semana Santa en La Antigua Guatemala. *Patrimonio Cultural Y Turismo*, 19, 155–161.
- UNESCO. (2006). *Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural Guatemalteco*. Guatemala: UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Informe de la primera fase del Plan Maestro/Plan Regulador de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Tercer Informe de la Consultoría*. Programa de participación UNESCO. Guatemala.
- UNESCO. (2017). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention: Intergovernmental Committee for the protection of the world cultural and natural heritage*. World heritage Convention. Paris.
- UNESCO, & ICOMOS (1979). Report of the rapporteur on the third session of the World Heritage Committee, World Heritage Committee.
- Unidad de Planificación Geográfica y Gestión del Riesgo (UPGGR). (2005). *Atlas temático de la República de Guatemala: Serie de Recursos Naturales, Sociales, Productivos, Amenazas y Vulnerabilidad*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Unidad de Planificación Geográfica y Gestión del Riesgo (UPGGR). (2006). *Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala: Año 2003 (Incluye 5 cultivos perennes actualizados al año 2005)*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Universidad San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Sacatepéquez, Universidad San Carlos de Guatemala: CUNSAC-USAC. Tomado de:
<http://www.usac.edu.gt/>; <http://cunsac.usac.edu.gt/>

Valverde, V., C., & López, L., L. (Año XI). El desastre en la Ciudad de México: ¿neoliberalismo o terremotos? *Topofilia, Revista De Arquitectura, Urbanismo Y Territorios*. (No. 16 Abril - Septiembre 2018), 26–46.

Yas, Juan José de Jesús [Kohe Yasu o Yasu Kohei] (1895-1915). Iglesia San José Catedral. Se observa parte del mercado situado en la plaza, a principios del siglo XIX, Antigua Guatemala, Archivo del Estudio "Fotografía Japonesa"; Iglesias y conventos de Antigua Guatemala y sus alrededores GT-CIRMA-FG-005-P01-006.

Yas, Juan José de Jesús [Kohe Yasu o Yasu Kohei] (1895-1915). Iglesia San José Catedral. Se ve parte del Palacio de los Capitanes Generales y Volcán de Agua, Antigua Guatemala, Archivo del Estudio "Fotografía Japonesa" GT-CIRMA-FG-005-P01-005.

Yas, Juan José de Jesús [Kohe Yasu o Yasu Kohei] (1895-1915). Iglesia San Pedro Apóstol y Obras Sociales del Hermano Pedro, Antigua Guatemala GT-CIRMA-FG-005-P01-016.



CONTACTO

karinalerdo@outlook.com



FOTO A

